Universidad Estatal a Distancia

Sistemas de Estudios de Posgrado

Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible

La Sostenibilidad Financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en el Periodo 2000-2025: Diagnóstico

Proyecto de Graduación Defendido por:

Leonardo Kikut Calvo

2004

Dedicatoria

A mis padres, esposa, hijos y amigos quienes me brindaron todo su apoyo y confianza para llevar a feliz término esta maestría e investigación.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a mis familiares, particularmente a mi esposa por su apoyo y comprensión. A los amigos y a todas aquellas personas que de diferentes maneras brindaron su aporte para el enriquecimiento de este trabajo

Asimismo, a las Autoridades y compañeros de la CCSS, muy especialmente al Dr. Juan Luis Delgado Gerente de Pensiones y a los trabajadores que colaboraron en este estudio, por hacerme partícipe de sus conocimientos y que estuvieron dispuestos a contribuir para que fuera posible esta investigación.

ÍNDICE

CAPÍTULO I…… 1
INTRODUCCIÓN……..……... 1
1.1 Justificación……... 3
1.2 Formulación del problema……..... 5
1.3 Objetivo general……..... 5
1.4 Objetivos específicos:……... 5
1.5 Antecedentes…… 6
1.5.1 La Seguridad Social..... 6
1.5.1.1 En Europa……..……... 6
1.5.1.2 En América Latina y el Caribe……..……..... 8
1.5.1.3 La Seguridad Social en Costa Rica…….……... 9
1.5.2 Ley 7983 Protección al Trabajador……..……..... 12
1.5.2.1 La Ley de Protección al Trabajador y su relación con el Régimen……..... 13
1.6 Investigaciones sobre sostenibilidad del Régimen de IVM……..... 17
CAPÍTULO II……...……... 21
MARCO TEORICO..... 21
2.1. Los Seguros Sociales…… 21
2.1.1. Definición…… 21
2.1.2. Características de los Seguros Sociales…… 21
2.2 El Seguro de IVM…….. 22
2.2.1 Creación……..... 22
2.2.2 Pensionado del Régimen de IVM…….. 22
2.2.3 Requisitos para pensionarse…….. 23
2.2.4 Montos de las pensiones según el Reglamento de IVM……... 23
2.2.5 Las reservas del Régimen de IVM……..... 26
2.2.6 Sostenibilidad del Régimen de IVM…… 26
2.3. Aspectos Financieros del Régimen de IVM……... 30
2.3.1 Los ingresos…… 30
2.3.2 Los egresos…… 31
2.3.3 Financiamiento…… 36
2.3.4 Cotización……... 38
2.3.5 Cobertura del Régimen de IVM……..... 38
2.3.6 Relación Activo- Pasivo……..... 41
2.3.7 Morosidad del Régimen de IVM……... 43
2.3.8 Inversiones……..... 49
2.4 Aspectos demográficos…….. 52
2.4.1 Envejecimiento en Costa Rica…… 52
2.4.2 Teoría de la Transición Demográfica…… 58
2.4.3 Fecundidad…… 59
2.4.4 Esperanza de vida…….. 60
2.4.5 Concepto de envejecimiento……. 62
2.5 Variables Sociales…….. 63
2.5.1 Trabajo……..…… 63
2.5.2 Desocupación…….. 64
2.5.3 Sector no calificado……..... 67
2.5.4 Pobreza……..... 67

CAPÍTULO III……..... **69**
PROCEDIMIENTO METODOLOGICO……..... 69
3.1 Tipo de estudio…….. 69
3.2 Técnica……... 70
3.3 Área de estudio…….. 71
3.4 Sujetos y fuentes de información……... 72
3.5 Variables…….. 73
3.6 Procedimiento…..……..... 83
3.6.1 Elaboración del reporte de investigación……. 84
CAPÍTULO IV……..... 86
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN……. 86
4.1 Análisis teórico relacionado con la entrevista a expertos…….. 86
4.2 Análisis de la encuesta de opinión…… 90
CAPÍTULO V …… …… 100
ESCENARIOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD RÉGIMEN IVM..... 100
5.1 Escenarios…… 100
5.2 Número promedio de pensiones…….. 104
CAPÍTULO VI……. 105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……. 105
6.1 Conclusiones……..…… 105
6.2 Recomendaciones……..…… 109
BIBLIOGRFÍA…….. 112
ANEXOS…… 118

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Nombre	Página
Nº 1	Régimen de IVM Cotización mínima para acogerse a pensión por Vejez, Invalidez o Muerte según sexo y edad.	25
Nº 2	Masa salarial y egresos.	32
Nº 3	IVM: costo sobre la masa salarial	35
Nº 4	Tasa de cobertura sobre la PEA según año y sexo.	39
Nº 5	IVM: proyección demográfica.	42
Nº 6	Proyecciones de egresos, ingresos y reservas.	43
Nº 7	Morosidad acumulada activa del Seguro de Pensiones por actividad económica y facturación mensual del Seguro de Pensiones (Millones de colones) Marzo 2003.	46
Nº 8	Deuda del Estado acumulada del 1 de abril de 1997 al 31 de diciembre del 2002 (Millones de Colones).	48
Nº 9	IVM: títulos según plazo de vencimiento.	51
Nº 10	Evolución y perspectivas de los cambios demográficos Costa Rica 1950-2080.	53
Nº 11	Población de sesenta años y más por grupos de edades 2000.	55
Nº 12	Distribución de la población por grupos etéreos 1950-2000.	56
Nº 13	Población de sesenta años y más y tasas de crecimiento anual 1950-2000 (Por cien)	57
Nº 14	Tasa de natalidad y mortalidad según año Costa Rica.	59

Nº 15	Proyección de la esperanza de vida al nacer según sexo.	61
Nº 16	Taza de desempleo abierto en Costa Rica según sexo y año 1995-2002.	66
Nº 17	Distribución de los trabajadores encuestados según sector laboral. Números absolutos y relativos 2003.	73
Nº 18	Entrevistados, según lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	90
Nº 19	Asegurados y no asegurados según lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	91
Nº 20	Información con que cuentan los entrevistados de cómo obtener su pensión según su sector, cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	92
Nº 21	Información sobre el número de cuotas, según su lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2002.	93
Nº 22	Información de pensiones en su lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	94
Nº 23	Requisitos para la jubilación, según su lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	94
Nº 24	Información sobre pensiones, según medios de comunicación cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	95
Nº 25	Información sobre las necesidades de reforma del Régimen de IVM según lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	96
Nº 26	Aspectos con los que están de acuerdo los entrevistados para reformar el Régimen de IVM, según su lugar de trabajo cifras absolutas y relativas Costa Rica 2003.	97
Nº 27	Opinión de los entrevistados según opciones 2003.	99

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico	Nombre	Página
Nº 1	Distribución de los ingresos según fuente.	33
Nº 2	Distribución de los gastos.	34
Nº 3	IVM: tasas de cobertura sobre la PEA.	40
Nº 4	Grafico VM: radios de soporte	41
Nº 5	Distribución de la cartera de inversiones.	50
Nº 6	Tasas de rendimiento real de las inversiones.	51
Nº 7	Población nacional por sexo y grupos de edad.	54

Resumen ejecutivo

Las condiciones socio-económicas, el medio ambiente, el progreso en la ciencia y tecnología, han cambiado las condiciones de la población en nuestro país en los últimos años, el cual presenta mayor dinamismo, complejidad, cambios en la forma de pensar de sus habitantes, quienes demandan una mayor participación en la toma de decisiones sobre todo, en aquellos aspectos relacionados con su seguridad en el futuro.

Dentro de este contexto, el Régimen de Pensiones de IVM, es uno de esos elementos importantes en el desarrollo económico y social de las personas. Sin embargo, en los últimos años y de acuerdo a una serie de estudios se ha visualizado un conjunto de problemas que inciden en su sostenibilidad, debido a que el mismo fue creado para responder a las necesidades y expectativas de una época anterior y hasta la fecha los cambios realizados no aseguran su estabilidad financiera para los próximos años (2000 – 2025).

La presente investigación se llevó a cabo en un período de 8 meses y permitió reunir la información que se encontraba dispersa en diferentes Secciones y Departamentos de la CCSS., con el fin de presentar un diagnóstico con indicadores actualizados, así como conocer el criterio de algunos expertos en el tema de la sostenibilidad del Régimen de IVM, y finalmente por medio de una entrevista percibir lo que saben los diferentes grupos de trabajadores sobre este sistema.

Para llevar a cabo este trabajo, se utilizaron tres técnicas distintas, se consultaron diferentes instancias en la Caja Costarricense de Seguro Social, bibliotecas y centros de documentación entre otros, se hicieron entrevistas a expertos relacionados con el tema y se aplicó un instrumento a 159 trabajadores de los sectores público, privado e independiente.

El estudio se estructuró con un marco general en el primero y segundo capítulo, que sirve de base para que el lector pueda conocer en qué plataforma se ubicó el autor en esta investigación y que le permitió avanzar hasta llegar al propio Régimen, ya que el tema es amplio y difícil de estudiar en su totalidad en tan corto plazo.

Con esta base teórica se planteó el procedimiento metodológico para desarrollar la investigación, la cual se consideró como descriptiva, con un enfoque cuantitativo, que permitió agregar otros elementos no teóricos al diagnóstico, como fueron las entrevistas a los expertos y el "sondeo" cuyo análisis aparece en el capítulo IV.

Como resultado del estudio pudimos presentar algunos escenarios y a la vez, se plantearon algunas conclusiones y recomendaciones las cuales podrían servir al público en general, investigadores, expertos y autoridades a valorar la necesidad de llevar a cabo ciertos cambios tendientes a mejorar la sostenibilidad del Régimen en el período 2000-2025, con la particularidad de integrar en sus decisiones el aspecto teórico, la visión de los expertos y la opinión y expectativas de los trabajadores.

Lo que pretende esta investigación es dejar en el pensamiento de los lectores que el problema de la sostenibilidad debe afrontarse en forma integral, para lo cual se debe tomar en cuenta otros aspectos que afectan directamente al Régimen de IVM e inciden en su futuro financiero y en la seguridad y confianza que tienen los usuarios en el mismo.

Cabe mencionar y destacar la apertura y colaboración de las autoridades de la institución para alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

La situación de la población en nuestro país ha cambiado en los últimos años, como consecuencia de una serie de transformaciones económicas, sociales, culturales y políticas que han ocasionado modificaciones en el comportamiento del Estado. La sociedad presenta mayor dinamismo y complejidad, el pensamiento de nuestra población en cuanto a la defensa de sus deberes y derechos es diferente, la participación en la toma de decisiones es mayor; estos elementos le han permitido reflexionar y tomar conciencia sobre diferentes aspectos y perspectivas para el futuro.

Dentro de este contexto, el sistema de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) es un factor muy importante en el desarrollo económico y social del país y ha estado en la palestra de estudiosos y expertos por muchos años; las autoridades han manifestado en reiteradas ocasiones su actual preocupación sobre su sostenibilidad económica y financiera a través del tiempo. Este sistema, creado de acuerdo con las necesidades y expectativas de una época pasada, ha comenzado a presentar problemas estructurales entre los cuales destaca su costo elevado, debido no sólo al aumento del número de adultos mayores sino también al incremento de la expectativa de vida y la presencia de algunas prácticas desleales que incentivan la morosidad, entre otros. Problemas que obligaron a las autoridades a buscar nuevos mecanismos para mejorar las condiciones de monitoreo y supervisión. Sin embargo, todos estos factores persisten en mayor o menor grado y continúan afectando el proceso de este régimen el cual, tarde o temprano, puede entrar en crisis. Por estos motivos, el sistema de pensiones necesita mucha investigación y un

riguroso análisis que permita establecer su condición, así como su vigencia en el futuro.

Existen muchos estudios sobre el tema; no obstante esta investigación pretende reunir mediante un enfoque descriptivo una serie de componentes técnicos y políticos dispersos sobre la sostenibilidad del Régimen de IVM, de manera que permita a las autoridades contar con un diagnóstico que incorpore el conocimiento y las expectativas de los usuarios del sistema y el público en general.

Este trabajo cuenta con un primer capítulo caracterizado por la justificación, determinación del problema, formulación de objetivos y los antecedentes. El segundo presenta el marco teórico en el cual se incluyó la evolución de la Seguridad Social en Europa y América Latina, hasta llegar a Costa Rica, así como el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte. Concomitantemente se incorporaron diferentes definiciones, conceptos, teorías e información relacionada con la sostenibilidad. En el tercero y cuarto se presentan el procedimiento metodológico, el análisis de datos, el quinto con algunos escenarios y se concluye con los resultados y algunas recomendaciones.

Con base en estos conceptos y al analizar en la actualidad el comportamiento el Régimen de IVM, el estudio pretendió contribuir con la respuesta a la preocupación de los especialistas en este campo y el público en general, sobre las condiciones actuales en que se encuentra el Régimen y su sostenibilidad para el período 2000-2025.

1.1 Justificación

Como la mayoría de países de América Latina, Costa Rica enfrenta dificultades en cuanto a la vigencia de los sistemas de pensiones, producidas principalmente por la naturaleza de los programas y su financiamiento, generosidad en los beneficios al cubrir la mayoría de los riesgos sociales, la prestación de servicios muy costosos y de alta tecnología, coberturas poblacionales incompletas, incapacidad de los programas para captar a las personas independientes o muchas veces denominado “trabajo por cuenta propia“, persistencia de un sector informal creciente e importante en cuanto al número de miembros, la morosidad y evasión de cuotas, así como al impacto que provocan los problemas macro y microeconómicos en el sistema, con disminución de los ingresos y aumento de los costos. Además de que los cambios en el perfil epidemiológico, el demográfico, el incremento de las pensiones por invalidez y la edad de retiro, ponen en evidencia la necesidad de llevar a cabo una serie de análisis en forma periódica, la cual permita hacer los ajustes pertinentes para asegurarse su sostenibilidad.

El presente estudio pretendió elaborar un diagnóstico que recogiera elementos técnicos, políticos y sociales, el cual nos diera la posibilidad de conocer cómo se encuentra la sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), en un período determinado.

Desde esta perspectiva, se trató con este trabajo de brindar un aporte que pudiera contribuir a la solución del problema, al recopilar la información existente en diferentes instancias, con el propósito de agruparla en un diagnóstico que facilitara a las autoridades gerenciar los procesos, tomar decisiones técnicas y oportunas, así como incluir otros elementos como la opinión de los trabajadores y expertos conocedores del problema en sus decisiones.

Esta investigación es importante porque permitió reunir una serie de elementos, que favorecen valorar la necesidad llevar a cabo algunos cambios

tendientes a mejorar la subsistencia financiera del Régimen de IVM. De acuerdo con la Dirección Actuarial de Planificación Económica de la CCSS, en el transcurso del tiempo la relación activo/pasivo (personas inmersas en la fuerza laboral versus pensionados) es cada vez más pequeña, al aumentar el número de personas jubiladas. Datos recientes de la Institución nos dicen que ésta relación pasará de 6.9 trabajadores activos por cada pensionado en el 2000 a 4.1 en el 2025.

Según datos del estudio de López, (Cobertura de los trabajadores no asalariados en el Régimen de IVM), en 1980 el Régimen de IVM tenía inscritas 377.948 personas; para 1985, estas cifras llegaron a 404.643. O sea, en un período de 15 años (1980-1995) se notó un aumento importante en el número de inscritos, al pasar de 377.948 a 603.097 jubilados en 1995.

Para llevar a cabo este proyecto en cuanto a su aspecto metodológico, se tomaron en cuenta los instrumentos que previamente se habían elaborado en diferentes instancias de la Institución y se incorporaron otros, con la opinión de un grupo de expertos en el tema y el conocimiento que tenían algunos trabajadores sobre el régimen.

El estudio se llevó a cabo en un período de ocho meses, también se consideró su viabilidad y factibilidad dentro de las condiciones laborales y de recursos de la Institución; se contó por anticipado con la autorización de las diferentes instancias para poder recopilar la información, realizar consultas y utilizar los datos estadísticos y actuariales. Contar con estas facilidades para desarrollar esta investigación, el apoyo que me brindó el personal de la Caja y querer conocer en realidad cómo se encuentra el régimen, se convirtieron en algunos factores que me motivaron a presentar este trabajo con el propósito de dar un nuevo aporte en cuanto a la sostenibilidad del Régimen de IVM.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son características del Régimen de IVM y que información se requiere para conocer su sostenibilidad financiera, las posibles consecuencias económicas durante el período 2000-2025 y qué conocimiento tiene la población trabajadora sobre dicho régimen?

1.3 Objetivo general

Elaborar un diagnóstico con el propósito de conocer la sostenibilidad financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, en el período 2000-2025 en las condiciones actuales de capitalización, las posibles consecuencias económicas y la percepción que tiene la población trabajadora sobre éste.

1.4 Objetivos específicos:

- Caracterizar el Régimen de IVM y elaborar un diagnóstico para estudiar la sostenibilidad.
- Conocer los componentes financieros que inciden en la sostenibilidad del régimen de IVM
- Identificar los aspectos demográficos que intervienen en la sostenibilidad del régimen de IVM.
- Señalar algunos componentes sociales relacionados con la sostenibilidad del Régimen de IVM.
- Investigar el conocimiento que tienen los trabajadores sobre el Régimen de IVM.
- Incluir el criterio de algunos expertos sobre el tema de sostenibilidad.
- Elaborar los escenarios sobre la sostenibilidad del Régimen de IVM en el período 2000-2025.

1.5 Antecedentes

1.5.1 La Seguridad Social

Con el propósito de recopilar los elementos necesarios para ubicar el Régimen de IVM y relacionarlo con la sostenibilidad, se incluyeron en este apartado diferentes aspectos vinculados con la Seguridad Social en Europa, en América Latina y en Costa Rica, porque se creyó conveniente partir de una plataforma que nos introdujera en el asunto y nos permitiera conocer en forma muy general sobre sus antecedentes. También se incorporaron diferentes trabajos realizados sobre el tema en estudio en los últimos años en el país.

1.5.1.1. En Europa

Con el desarrollo de la industrialización en Europa en el siglo XVII, la producción era la prioridad en ese momento, por esta situación la población empezó a crecer significativamente, aparecieron nuevas clases sociales, el desarrollo urbano se incrementó sin control y aumentó la pobreza, en especial en los campesinos por el cambio de la agricultura artesanal a la mecanizada. La salud no escapó a este fenómeno, se dieron las grandes epidemias como el cólera, peste bubónica, viruela y otras enfermedades con muy alta mortalidad, el hacinamiento y las malas condiciones sanitarias eran la norma, tanto en el trabajo como en el hogar.

Bajo este esquema de producción masificada, los trabajadores se fueron organizando en grupos o mutuales que amparaban a los obreros y aprendices.

En esta época, se establecieron los primeros fondos comunes para la protección de estos grupos, los cuales eran subsidiados con la contribución semanal de los asalariados. La protección se basaba en el siguiente principio,

citado por Miranda: “le damos al enfermo, lesionado o al necesitado, de acuerdo a sus necesidades”. [1]

Para estos tiempos, también se consideró la ayuda para las viudas y se hizo una diferencia entre quienes morían de muerte natural o por accidente. A su vez, se identificó la incapacidad permanente por cuestiones del trabajo o por envejecimiento, por lo que se empezaron a crear fondos calificados para este tipo de condición.

En 1883, el canciller alemán Otto Von Bismark envió al Parlamento un proyecto para crear el Seguro Social, el cual tuvo el apoyo del Emperador Guillermo I, quien manifestó con claridad el respaldo incondicional a la propuesta y al canciller. La respuesta se convirtió en su aprobación y el compromiso del Estado de proteger a los trabajadores.

En este proceso de inquietud y luchas sociales, aparecieron varias propuestas para crear un organismo internacional encargado de defender los derechos de los asalariados. Así en los comienzos del siglo XX, surgió la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dentro de este proceso, en las primeras reuniones, se comenzaron a elaborar normas internacionales destinadas a proteger a los trabajadores en riesgo: maternidad, accidentes de trabajo, la enfermedad, vejez, invalidez y la muerte de la persona que se consideraba jefe o sostén de la familia.

En 1952, se confeccionó el Convenio Nº 102, instrumento de gran relevancia a nivel mundial, dado que resalta la idea de un nivel mínimo con el cual deben contar sus miembros en el ámbito de la Seguridad Social, donde se nombraban las ramas principales de la seguridad social: asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, prestaciones de maternidad, familiares y de invalidez.

---

[1] Guido Miranda Gutiérrez. La Seguridad Social y el Desarrollo en Costa Rica , (San José, Costa Rica: EDNASSS, 1994) . 2º ed., P. 29

El mismo cuenta en cada subdivisión con una serie de normas flexibles que pueden adaptarse al comportamiento de cada uno de sus países miembros. Así en lo concerniente a las "Prestaciones por Vejez", en la parte V, se estipula la edad mínima de 65 años como una edad aceptable de retiro (artículo 26, párrafo 1). Las prestaciones se deben cubrir de acuerdo con las recomendaciones del convenio. Su monto se fijó en un principio en un 50% de las ganancias anteriores. Además, las prestaciones de la vejez deben ser adaptadas a la evolución del nivel general de las ganancias (Art. 28,29, 65,66 y 67). [2]

1.5.1.2 En América Latina y el Caribe

En la región latinoamericana, la creación de los seguros sociales se fue cumpliendo en tres etapas, de acuerdo con grado de avance de cada uno de los países.

De esta forma, los seguros sociales tuvieron su inicio en 1924, en Chile. Se integraron al primer grupo países como Uruguay, Argentina y Brasil, constituyendo lo que sus propios integrantes denominan como el "Área del Cono Sur."

Los primeros beneficiarios en recibir la ayuda estatal fueron los empleados públicos y fuerzas armadas, quienes por su condición disfrutaban de una serie de ventajas. Tal situación condujo a una desigualdad social que llevó a otros grupos a luchar por sus intereses, logrando en el transcurso de los años equiparar las condiciones.

Estos logros sociales afectaron las finanzas de las instituciones encargadas de la Seguridad Social con una serie de desequilibrios de carácter económico que atentaron su sostenibilidad, lo cual obligó a reformar el sistema con una revisión actuarial de los programas y llevó a los Estados a crear entes responsables, encargados de coordinar diferentes acciones relacionadas con los seguros sociales.

---

[2] Ibidem. p. 18

El segundo grupo de países desarrolló el proceso de la Seguridad Social en la cuarta década del siglo pasado; estaba compuesto por países como: México, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Paraguay y Perú, entre otros. Para el desarrollo de ésta, se implementó la creación de instituciones encargadas de los aspectos relacionados con los seguros sociales. Estos sistemas no sufrieron en los primeros años problemas administrativos y financieros, debido a su puesta en marcha en un período relativamente reciente. Sin embargo, en los últimos años sus finanzas se han visto afectadas, lo cual ha llevado a las autoridades a plantear e implementar una serie de medidas correctivas con el propósito de lograr regímenes sostenibles.

Entre los de la tercera etapa, se incluyeron algunas naciones centroamericanas así como gran parte del Caribe considerado de origen latino. El desarrollo del sistema apareció en las décadas de los 60 y 70; se caracterizó por la creación de un Instituto responsable del suministro, seguimiento y control de las acciones relacionadas con la Seguridad Social. Los aspectos y características de las prestaciones, la situación demográfica al contar con una población joven y una experiencia latinoamericana de muchos años hacen que los problemas financieros no presenten la gravedad de otras naciones [3]

1.5.1.3 La Seguridad Social en Costa Rica

Durante la colonia Costa Rica, se caracterizó por su escaso desarrollo en todos los órdenes: político, social y económico; la pobreza era extrema, por lo que no existían latifundios o problemas de reparto de la tierra; por las condiciones de producción, la familia luchaba por vivir y el gobernador por subsistir, ello permitió a sus pobladores acentuar el individualismo y mantener

[3] Carmelo Mesa Lagos, Social Security: Pressure Grups, Straqtifications, and Inequality, (México D.F, México: CEPAL,1978) p. 191

cierto grado de libertad individual y colectiva. Situación que se convirtió en el derrotero histórico de la futura democracia costarricense. Para esta época, las condiciones de salud eran precarias, hubo epidemias desconocidas con alta mortalidad, la carencia de médicos era la constante.

En el aspecto sanitario, en el siglo XVII, el Dr. Esteban Courti, citado por el Dr. Guido Miranda[4] y de acuerdo con lo escrito por Ricardo Fernández Guardia, resume el estado de necesidad y abandono en que vivían los pobladores; no había imprentas, médicos, ni una botica.

El país llegó al siglo XX sin ningún cambio sustancial; había pobreza, la economía era agrícola y la industria incipiente, el aporte del Estado en salud y educación fue mínimo. Sin embargo, esta situación no representó una limitante para las ideas progresistas de algunos ciudadanos costarricenses en aspectos relacionados con la salud. Los acontecimientos de los años 40 gestaron la revisión de la problemática social y el 1 de noviembre de 1941, mediante la ley 17, se creó la Caja Costarricense del Seguro Social que tiene su fundamento constitucional. En el artículo 73 del Capítulo de las Garantías Sociales de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el cual expresa:

> Se establecen los Seguros Sociales en beneficio de los trabajadores manuales, intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.[5]

Con base en lo anterior, la administración y el gobierno de los Seguros Sociales estarían a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social que tiene su base en la Ley Constitutiva del 22 de octubre de 1943. Para ese mismo año, se dictó el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte el cual entró en vigencia cuatro años después.

---

[4] Miranda. Op. Cit, p. 81

[5] Carlos José Gutierrez." Derecho a la Salud en América Latina. Investigación Científica Nº 509. En Antología de Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible.(Washington, EEUU**;** EUNED: 2000). P. 207

La obligatoriedad y legalidad de este Reglamento se puede constatar en el artículo 2 de su Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual refiere lo siguiente:

> El Seguro Social obligatorio comprende los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y desempleo involuntario; además comporta una partición en las cargas de maternidad, familia, viudedad y orfandad y el suministro de una cuota para entierro de acuerdo con la escala que fije la Caja, siempre que la muerte no se deba al acaecimiento de un riesgo profesional.[6]

Cuando este régimen se puso en marcha, en 1947, estuvo dirigido en una primera instancia a los funcionarios administrativos del sector público y algunos del sector privado. En 1953, la Institución aplicó este Reglamento únicamente en aquellas zonas donde estaba establecido el Seguro de Salud; cinco años después, se incluyó a los trabajadores del Estado que efectuaban labores de oficina y que no pudieron ingresar al sistema por no encontrarse dentro del Régimen de Enfermedad y Maternidad. En 1960, el Reglamento sufrió una reforma, al establecer, en el artículo 3, la obligatoriedad en todo el territorio nacional para los funcionarios de los distintos Poderes del Estado, Tribunal Supremo de Elecciones e instituciones autónomas y semiautónomas. En 1962, se incorporaron los trabajadores manuales del sector industrial del Área Metropolitana; luego ingresaron los operarios de la construcción, empleados de tiendas, comercio del área rural y del servicio doméstico, entre otros.

A partir de 1975, el Régimen de IVM comenzó a dirigirse a la universalización con el propósito de garantizar a los trabajadores asegurados y su familia la protección básica en los riesgos que cubre este sistema: la invalidez, vejez y muerte. Al alcanzar la universalización, el Reglamento sufrió una serie de modificaciones, hasta que en 1995 entró en vigencia el actual.

---

[6] Caja Costarricense de Seguro Social. Compendio de Leyes y Regulaciones. Ley Constitutiva de la CCSS, (San José, Costa Rica, s. Ed, 2002), p. 6

En el año 1997, se estableció la obligatoriedad de los trabajadores denominados “por cuenta propia”. En 1999, se emitió el mismo Reglamento que había entrado en vigencia en 1995, con las modificaciones correspondientes a los últimos años.

1.5.2 Ley 7983 Protección al Trabajador

Tiene entre sus propósitos:

- Universalizar las pensiones para las personas adultas mayores en condición de pobreza.

- Instituir los mecanismos para ampliar la cobertura y fortalecer el Régimen de IVM de la CCSS, como un sistema de protección a los trabajadores en forma solidaria.

- Acreditar y regular el marco de supervisión de los regímenes complementarios de pensiones públicos y privados que salvaguarden los casos de invalidez, vejez y muerte.

- Crear los mecanismos de vigilancia y supervisión para los entes facultados para la recaudación y administración en los diferentes programas de pensiones.

- Constituir un sistema de control para la correcta administración de los recursos de los trabajadores, con el objetivo de que los mismos adquieran una pensión conforme a los derechos adquiridos por ley.

- El establecer un marco para regular los fondos de capitalización laboral propiedad de los trabajadores.

1.5.2.1 La Ley de Protección al Trabajador y su relación con el Régimen.

La Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social fue modificada en algunos artículos, con la publicación y puesta en marcha de la Ley de Protección al Trabajador, con el objetivo de que la Institución se modernizara y se fuera adaptando a los cambios y nuevas necesidades, en una forma paulatina, ante los retos que debe afrontar el país.

En la sección quinta de la Ley Constitutiva de la CCSS, en lo referente a las inversiones, se establecieron cambios en los tres primeros artículos o sea del 39 al 41, donde se le permitió a la Caja invertir sus recursos de una forma diferente de la que se acostumbraba y que a continuación se transcriben los artículos literalmente.

Anterior	Actual
Artículo 39: "Las reservas de la Caja se invertirán en las más eficientes condiciones de garantía y rentabilidad prefiriéndose en igualdad de circunstancias, a aquellas inversiones que al mismo tiempo reporten ventajas para los servicios de la institución y que contribuyan, en beneficios a los asegurados a la construcción de vivienda, a la prevención de enfermedades y al bienestar social en general…"	Artículo 39: "La Caja, en la inversión de sus recursos, se regirá por los siguientes principios: a. Deberán invertirse para el provecho de los afiliados, en procura del equilibrio necesario entre seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo con su finalidad y respetando los límites fijados por la ley. b. Los recursos de los fondos solo podrán ser invertidos en valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o en valores emitidos por entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. c. Deberán estar calificados conforme a las disposiciones legales vigentes y las regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero d. Deberán negociarse por medio de los mercados autorizados con base en la Ley Reguladora del Mercado de Valores o directamente en las

	entidades financieras debidamente autorizadas. e. Las reservas de la Caja se invertirán en las más eficientes condiciones de garantía y rentabilidad; en igualdad de circunstancias, se preferirán las inversiones que, al mismo tiempo, reporten ventajas para los servicios de la institución y contribuyan, en beneficio de los asegurados, a la construcción de vivienda, la prevención de enfermedades y al bienestar social en general…

Como se puede observar, este artículo originalmente se refería a las reservas que la Caja administraba; además concretaba los términos en que se debían llevar a cabo los préstamos hipotecarios, planes de crédito, gastos de operación, préstamos especiales a entidades con proyección social.

Con la nueva redacción este artículo es más específico, debido a que se consideran los siguientes aspectos:

- Se enumeran los recursos que tiene la Caja para invertir.
- Se regula la necesidad de colocar las inversiones donde exista seguridad, rentabilidad y se agrega liquidez.
- A su vez, se enumeran las partes donde se podrán invertir los fondos.
- Se crea la necesidad de calificar como lo establece la ley los valores en que se debe invertir.
- Especifica la forma cómo se deberán invertir las reservas.
- Permite establecer convenios para colocar los recursos en las instituciones de bienestar social en general.

- la Ley de Protección al Trabajador en el inciso C, artículo 87, agrega al artículo 39 de la Ley Constitutiva de la Caja lo siguiente:

    - Los fondos de reserva del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS son propiedad de cotizantes y beneficiarios.

    - La Superintendencia de Pensiones sin perjuicio de sus obligaciones contribuirá con la Junta Directiva a la definición de las políticas que afecten el funcionamiento del Régimen de IVM, sugiriendo todas las medidas garantes de la rentabilidad y la seguridad de los fondos de este Régimen.

    - Se crea un comité de vigilancia, integrado por representantes democráticamente electos por los trabajadores y los patronos, siguiendo el procedimiento del Reglamento respectivo. La Caja le rendirá un informe anual sobre la situación actual y proyectada del Régimen. El Superintendente de Pensiones también presentará una evaluación al Comité de Vigilancia. Estos informes serán de conocimiento público, dicho Comité emitirá recomendaciones a la Junta Directiva de la Caja[7].

Con lo anterior se define la propiedad de los fondos de reserva, de la contribución de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Directiva de la Caja en materia de políticas y la conducción de los fondos del Régimen de IVM., también se establece el Comité de Vigilancia.

El artículo cuarenta de la Ley Constitutiva de la Caja antes y después de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador decían:

[7] Adriana Vargas Salazar, Las Reservas del Régimen de IVM de la CCSS a la Luz de la Ley de Protección al Trabajador Tesis de Licenciatura en Administración de Negocios. (San José, Costa Rica, 2000.) p. 149

Antes	Después
Artículo 40: Está prohibido a la Caja lo siguiente: a. Hacer operaciones especulativas de cualquier naturaleza b. Comprar o pignorar, acciones de sociedades anónimas en que estén interesados los directores, gerentes, subgerentes o personeros de la institución o parientes de todas estas personas por consanguinidad o por afinidad hasta el tercer grado inclusive. c. No podrá hacer préstamos menores de ¢ 75, 000 (setenta y cinco mil colones) d. No podrá hacer préstamos mayores de ¢ 5.000, 000 (cinco millones de colones) e. El límite establecido en esta ley podrá ser variado por la que ocurra de la construcción y de conformidad con los índices que para este efecto apruebe el Ministerio de Economía y Comercio. Esta prohibición no se aplicará a los convenios de financiamiento que la Caja lleve a cabo con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y con Asociaciones solidaristas y de cooperativas, que desarrollen programas de construcción de vivienda para los asegurados. La Caja Costarricense de Seguro Social no podrá destinar a las Asociaciones solidaristas y las cooperativas más del veinticinco por ciento (25%) del total de los recursos anuales destinados para los préstamos hipotecarios. La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, deberá emitir un nuevo reglamento de préstamos hipotecarios en un plazo no mayor de noventa días después de la fecha de vigencia de esta ley”	Artículo 40: Los recursos de las reservas de la Caja no podrán ser invertidos en valores emitidos o garantizados por parientes hasta el segundo grados, por consanguinidad o afinidad, de los miembros de la Junta Directiva, gerentes o apoderados de los entes regulados, o por sociedades o empresas en las que cualquiera de dichos parientes tengan, individualmente o en conjunto participación accionaria superior al cinco por ciento (5%) o cualquier otra forma de control efectivo. En ningún caso, la Caja podrá realizar operaciones de caución o financieras que requieran constitución de prendas o garantías sobre el activo del fondo. La Junta Directiva reglamentará la figura del préstamo de valores en algunas operaciones de bajo riesgo tales como el mecanismo de garantía de operaciones de la cámara de compensación y liquidación del mercado de valores. Así mismo podrá autorizar determinadas operaciones con instrumentos derivados, a fin de realizar coberturas de riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio. Los derechos societarios inherentes a las acciones de una sociedad anónima que pasen a formar parte de la inversión de la Caja, serán ejercidos por ésta.

El artículo cuarenta y uno también fue modificado quedando antes y después de la siguiente forma:

Antes	Después
Artículo 41: Podrán concederse préstamos Gobierno, Municipalidades y otros organismos del Estado siempre que el total de los otorgados a todas esas instituciones no exceda el veinte por ciento (20%) del monto de las inversiones y siempre que se den garantías reales sobre bienes inmuebles no destinados a los servicios públicos y sean producto de renta. Estas restricciones no comprenden a los Bancos del Estado.	Artículo 41: Podrán concederse préstamos al gobierno, las municipalidades y otros organismos del Estado, siempre que el total de los otorgados a todas estas instituciones no exceda el veinte por ciento (20%) del monto de las inversiones, se respeten los parámetros de inversión establecidos en el artículo 39 de la Ley y se den garantías reales sobre muebles inmuebles no destinados a servicios públicos y sean productores de renta.

Se refiere a que antes se permitían los préstamos al Gobierno, sus organismos y municipalidades hasta un 20% del total de inversiones, se definían las garantías y se excluían de ellas a los bancos estatales. Modificado este artículo, se eliminan las limitaciones a los bancos estatales y se definen los parámetros de seguridad y las condiciones en que se otorgarán los préstamos al sector estatal y a las municipalidades.

1.6 Investigaciones sobre sostenibilidad del Régimen de IVM

Diferentes trabajos se han elaborado en relación con la sostenibilidad financiera de este régimen.

Chávez en su estudio titulado “La Reforma al Sistema de Pensiones, la Experiencia en Costa Rica” presenta un análisis en tres grandes secciones: la primera, toma en consideración la estructura del Sistema Nacional de Pensiones y cita sus principales problemas; la segunda, enfatiza en las características de la

reforma necesaria, así como en los principios y objetivos que guiaron la propuesta y por último, la tercera, se ocupa de exponer los principales alcances de la Ley de Protección al Trabajador y su relación con el Régimen de Pensiones.

Piza Rocafort comenta en su trabajo La Previsión debe Continuar:

> …que los costos del seguro crecerán más rápidamente que los ingresos y que ocurrirá un importante desequilibrio financiero si no se toman las medidas correctivas oportunamente. Los plazos para que ocurra un agotamiento de la prima actual varían de acuerdo al estudio. Algunos predicen que la prima será insuficiente dentro de ocho años y aún menos: otros dentro de 12 años. Pero lo que es cierto, es que aún bajo condiciones de relativa eficiencia en la gestión del sistema actual, el problema se presentaría al cabo de un período que desde la perspectiva actuarial, podrá calificarse de corto[8]

La Reforma propuesta por este autor toma en consideración aspectos como:

- La edad mínima y cotización.
- El establecimiento de la edad mínima de retiro y su diferenciación de acuerdo con el sexo.
- Anticipar del retiro hasta un máximo de tres años con respecto a la edad de retiro preestablecido.
- Propone cambiar la base del salario promedio de referencia por otra que elimine los incentivos a la evasión y que corrija las iniquidades producidas por los efectos inflacionarios.

[8] Rodolfo Piza R. La Previsión debe continuar. Propuesta de reforma al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. (San José, Costa Rica: s. Ed. CCSS, 2001) p. 9.

Entre otros estudios realizados sobre sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM, cabe destacar la tesis de Vargas, Jiménez, Solórzano y Parker, para optar por el título de Licenciatura en Administración de Negocios en la Universidad de Costa Rica, en el año 2002, denominada "Las reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro social a la Luz de la Ley de Protección al trabajador"[9]

Este trabajo se buscaba, en una primera instancia, efectuar un diagnóstico financiero retrospectivo en el período 1994–2005 y en una segunda etapa, un estudio de proyecciones al 2004, en función de lo que establece la Ley de Protección al Trabajador, en cuanto a las nuevas estrategias para mejorar la inversión y los ingresos.

Otra investigación llevada a cabo sobre el tema es la ejecutada por la Gerencia de División de Pensiones de la Caja, sobre "Los planes de publicidad y promoción y su impacto en la estabilidad del Régimen de Pensiones de Invalidez, vejez y Muerte", a finales del 2002. La Institución realizó este trabajo para obtener información relevante sobre la población meta, entrevistándose 1225 personas con más de 18 años, a las cuales se les hicieron varias preguntas: si cotizaban o no, el por qué de no cotizar, conocimiento de los beneficios y por qué medio obtuvieron dicha información. Se obtuvieron los siguientes resultados:

El 35,5% no cotizan para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y la mayoría desconoce los medios de afiliación. Un 35% de la población cotiza para una pensión complementaria voluntaria.

De éstos entrevistados, el 47% conocen sobre las posibilidades de filiación; pero un 64% no conoce los montos a pagar por concepto de seguro. El 65% de los encuestados está consciente sobre la importancia de cotizar para el Régimen y el 46% recuerdan los beneficios de éste, y afirma el 54.45% que han tenido información por medio de la televisión.[10]

---

[9] Vargas, Op.Cit. p. 15

[10] Caja Costarricense de Seguro Social. Gerencia División de Pensiones, Los Planes de Publicidad y Promoción y su impacto en la Estabilidad del Régimen de IVM. (San José, Costa Rica, s. Ed. 2003), p.3

Entre los estudios que realiza la Dirección Actuarial de la CCSS, se analizó la cobertura en el proceso de sostenibilidad del Régimen de IVM, observándose una disminución en el número de afiliados por cuenta propia o trabajadores independientes, lo cual llevó a plantear una estrategia de mercadeo para integrar nuevamente a parte de los cotizantes que se retiraron. Ellos consideran que este grupo ha dejado de cotizar por tener limitaciones en su capacidad económica, por ser partícipes de estrategias laborales los cuales permiten la evasión de los recursos como es la subcontratación, compra de servicios a terceros o el traslado a la modalidad de convenios, hecho que ha ampliado la brecha entre las pensiones de invalidez y de IVM.[11]

[11] Caja Costarricense de Seguro Social. Dirección Actuarial y de Planificación Económica, Cobertura de los Trabajadores no asalariados en el Seguro de IVM, (San José, Costa Rica: s. Ed. 2003), p.14.

CAPÍTULO II
MARCO TEORICO

Para desarrollar este apartado, se llevó a cabo una revisión bibliográfica con recopilación y selección de documentos, artículos, consulta a expertos y otros, con el propósito de ubicar al lector en el contexto macro de los Seguros Sociales, el Régimen de IVM y su sostenibilidad para el período 2000–2025.

2.1. Los Seguros Sociales

2.1.1. Definición

Los seguros sociales tienen un ámbito más restringido que la Seguridad Social y de acuerdo con el concepto de la OIT comprenden: las pensiones por vejez, invalidez y muerte, la atención médica hospitalaria y las prestaciones monetarias por enfermedades y maternidad.

2.1.2. Características de los Seguros Sociales

Entre los distintos regímenes que presentan los seguros sociales, existen diferencias entre unos y otros, Sin embargo, hay una serie de elementos comunes que le dan validez a su presencia, entre los cuales destacan:

a) EL Estado es el encargado de promover la creación de los seguros sociales en beneficio de sus habitantes.

b) Los aspectos relacionados con la administración y gestión de los seguros sociales se asigna por ley de la República a una entidad o institución responsable.

c) La financiación se asegura por medio de cotizaciones, tanto de los empleados, patronos y a veces la contribución de Estado.

d) La filiación es obligatoria, salvo algunas excepciones.

e) Las cotizaciones ingresan en instancias encargadas de la custodia y responsabilidad en el pago de las prestaciones.

f) Los fondos que no se utilizan en el pago de las prestaciones, se invierten con el fin de producir otros ingresos al sistema.

g) Una persona adquiere derechos a las prestaciones de acuerdo con las cotizaciones que ha pagado.

2.2 El Seguro de IVM

2.2.1 Creación

Como se manifestó, el Seguro de IVM fue creado con la Ley número 17 del primero de noviembre de 1941. Fue reformada el 22 de octubre de 1943 e inició sus operaciones el 1 de julio de 1947.

2.2.2 Pensionado del Régimen de IVM

Es toda aquella persona que disfruta de los beneficios de Régimen de acuerdo a lo establecido por su Reglamento (Nº de cuotas, años de servicio, edad o situaciones de salud que ameritan su retiro del contexto laboral o productivo).

2.2.3 Requisitos para pensionarse

De acuerdo con el Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte, se puede obtener una pensión por:

- Invalidez

Tiene derecho a la pensión por invalidez el asegurado menor de 65 años de edad, que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, conforme a lo previsto en el artículo 8° de su Reglamento y que haya reportado el número de cotizaciones según edad al momento de la declaratoria.

- Vejez

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro al menos con 240 cuotas mensuales.

- Muerte

Tiene derecho a pensión por muerte del asegurado, la viuda(-o), compañera(-o), huérfanos menores de 18 años o hasta 25 años de edad si son estudiantes. Los inválidos dependientes del fallecido sin importar su estado civil y en ausencia de ellos, los padres biológicos y de crianza o hermanos del fallecido, si dependían económicamente de él.

2.2.4 Montos de las pensiones según el Reglamento de IVM

La pensión por vejez o invalidez se calculará con base en el promedio de los 48 salarios o ingresos mensuales más altos, devengados por el asegurado en los últimos sesenta meses efectivamente cotizados, antes del mes de inicio de la pensión (ver cuadro Nº 1).

Cuando el derecho a pensión por invalidez o por muerte se consolida sin que el asegurado hubiere aportado 48 cuotas mensuales, se tomarán en cuenta para el cálculo del salario promedio todas las cotizaciones mensuales aportadas.

La pensión se pagará mensualmente e incluirá un pago adicional por concepto de aguinaldo (treceavo mes), igual a una duodécima parte del total de pensiones efectivamente pagadas durante el año a que se contrae.

El monto mensual de la pensión por vejez o invalidez, consta de:

a. Una cuantía básica igual al 60% del salario promedio, según se establece en el artículo anterior.

b. Un incremento de 0,0835% de ese salario promedio, por cada mes cotizado después de los primeros 240 meses.

c. Para el inválido que trabaje el monto mensual de la pensión complementaria de vejez, equivale al 3% del salario promedio por cada año que él hubiere contribuido a este Seguro.

CUADRO Nº 1

Régimen de IVM
Cotización mínima para acogerse a pensión por vejez, Invalidez o muerte, según sexo y edad

Sexo	Masculino	Sexo	Femenino
Cotizaciones mensuales	Pensiones Años-meses	Cotizaciones mensuales	Pensiones Años-meses
462	61-11	466	59-11
456	62-00	465	60-00
450	62.01	464	60-01
444	62-02	463	60-02
438	62-03	562	60-03
432	62-04	461	60-04
426	62-05	460	60-05
420	62-06	459	60-06
414	62-07	458	60-07
408	62-08	457	60-08
402	62-09	456	60-09
396	62-10	455	60-10
390	62-11	454	60-11
384	63-00	453	61-00
378	63-01	452	61-01
372	63-02	451	61-02
366	63-03	450	61-03
360	63-04	449	61-04
354	63-05	448	61-05
348	63-06	447	61-06
342	63-07	446	61-07
336	63-08	445	61-08
330	63-09	444	62-09
324	63-10	443	62-10
318	63-11	442	62-11
312	64-00	441	62-00
306	64-01	440	62-01
300	64-02	439	62-02
294	64-03	438	62-03
288	64-04	432	62-04
282	64-05	426	62-05
276	64-06	420	62-06
270	64-07	414	62-07
264	64-08	408	62-08
258	64-09	402	62-09
252	64-10	396	62-10
246	64-11	390	62-11
240	65-00	384	63-00
432		378	63-01
		372	63-02
		366	63-03
		360	63-04
		354	63-05
		348	63-06
		342	63-07
		336	63-08
		330	63-09
		324	63-10
		318	63-11
		312	64-00
		306	64-01

Fuente: DAPE

2.2.5 Las reservas del Régimen de IVM

Vargas A. y otros, en su trabajo Las reservas del Régimen de IVM de la CCSS a la Luz de la Ley de Protección al Trabajador, definen las Reservas como:

> Un porcentaje de recursos monetarios que se reciben, producto de los ingresos por contribución tripartita, provenientes de los asegurados, los patronos, particulares, y el Estado, así como otras entidades de Derecho Público cuando estos actúen como patronos y que son utilizados para la realización de inversiones[12]

Estos autores exponen que es la Junta Directiva de la Institución quien determina los fondos de reserva para un período determinado con fundamento en una serie de estudios actuariales, las cuales están estipulados en el reglamento en cuanto al manejo de dichos recursos, según lo establecen la Ley Constitutiva de la CCSS, y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Régimen.

En sus comentarios Sáenz manifestó que las reservas no son fondos para repartir y crear beneficios adicionales. Su propósito es la garantía en el caso de la insolvencia del Seguro o en períodos de recesión económica prolongada.

2.2.6 Sostenibilidad del Régimen de IVM

En este trabajo es importante conceptuar este término, por ser uno de los componentes que participan en el estudio.

Para efectos de esta investigación la sostenibilidad es el proceso económico que permite la administración de las finanzas del Régimen de IVM, de tal manera que le asegure su persistencia en el tiempo con el propósito de

---

[12] Vargas. Op. Cit. p 15.

mantener los principios filosóficos de la Seguridad Social, en este caso particular los que se refieren al régimen de IVM, tales como los riesgos de invalidez, vejez y muerte. Este término no es sinónimo de equilibrio en el tiempo. Está ampliamente relacionado con el contexto en el cual se desenvuelve, condicionado por una serie de factores financieros, demográficos, jurídicos y sociales que van dictando las pautas sobre el comportamiento de dicho régimen.

Según Sáenz la sostenibilidad es un término que se utiliza en las finanzas e indica que en un período de tiempo determinado en una proyección o estimado, los fondos o ingresos totales alcancen a cubrir las obligaciones en su totalidad (valor presente o igual a que cero), todo calculado con una tasa de descuento previamente determinada y se debe diferenciar del concepto de liquidez, el cual busca que los flujos financieros permitan cubrir las obligaciones de cada período

Con base en lo anterior, se elaboró el esquema presentado a continuación, de manera que permita explicar y entender a través de sus diferentes componentes el concepto de sostenibilidad.

ESQUEMA Nº 1

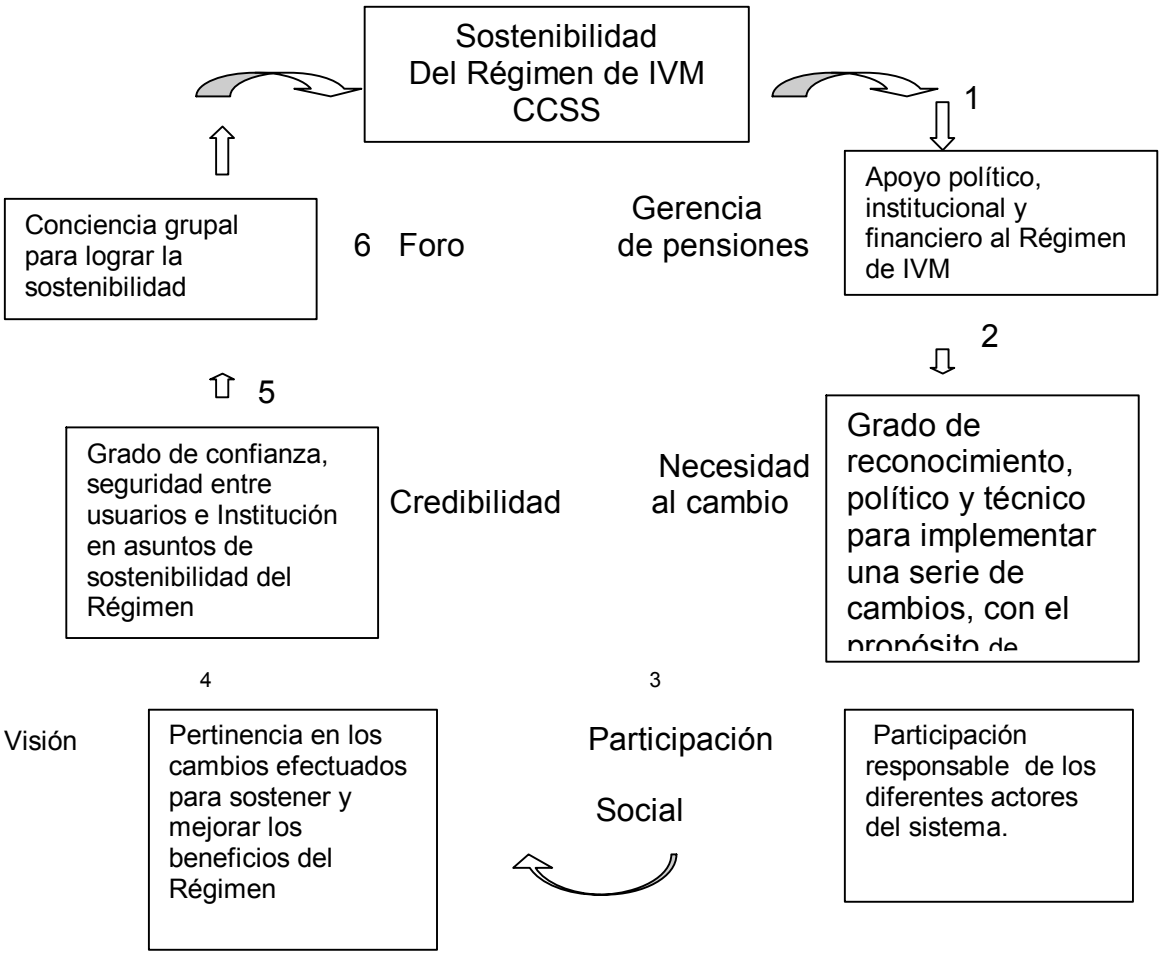

1) En todo este proceso es fundamental el apoyo político de las autoridades de la Institución, quienes deben estar amparadas a una serie de estudios actuariales. El propósito es evaluar diversos elementos que están afectando al sistema y las posibles consecuencias en el futuro.

2) Es necesario que las autoridades reconozcan la necesidad de cambio, para darle sostenibilidad financiera al Régimen. Esta decisión se sustenta en tres pilares claves, el aporte técnico, el apoyo político para iniciar las reformas y el reconocimiento social.

3) La participación social es uno de los principales aspectos por considerar, tanto en la información que deben recibir los diferentes actores como en las sugerencias ofrecidas por los usuarios del Régimen, población en general y grupos organizados.

4) Es necesario que de acuerdo con la información suministrada y los aspectos técnicos, los actores sociales tengan conciencia de la pertinencia de los cambios en las finanzas y otros elementos que inciden en la sostenibilidad y su importancia.

5) El grado de confianza de los interesados en las modificaciones requeridas está directamente relacionado con la información, el análisis técnico y las proyecciones hacia el futuro.

6) El compromiso de la Institución, sus autoridades y la sociedad se convierten en garantes de alcanzar la sostenibilidad, en este caso en el Régimen de IVM.

En la entrevista realizada a los expertos, el Dr. Fallas comentó que:

> La sostenibilidad no es una decisión de un solo factor, sino que se tienen que considerar otros para ver qué es lo que se espera. A largo plazo habría que ajustar todas las variables propias de los seguros como las cuotas y los sistemas de cálculo, entre otros. Todos estos elementos forman parte de un análisis que debe hacerse en forma integral en materia de los actuarios; individualmente es muy difícil que pueda sacarse una conclusión útil y válida para solventar el problema del Régimen[13]

Para establecer la relación con alguna teoría que sirviera de sustento al concepto sostenibilidad del Régimen de IVM se consultaron diversas fuentes,

[13] Oscar Ricardo Fallas C. Entrevista a expertos coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud. (San José, Costa Rica: 7 de octubre, 2003).

las cuales no ubicaron el problema en su verdadera dimensión; por ello, se recurrió a una serie de entrevistas en la Dirección de Actuarial de la CCSS. En ellas se asocia este seguro con "un modelo financiero de capitalización colectiva", según lo estipula el artículo 32 de la Ley Constitutiva de la Caja

> La Junta Directiva formará con los capitales y rentas que se obtengan de acuerdo con esta Ley, dos fondos: uno para beneficios y gastos del régimen de reparto, y otro para beneficios del régimen de capitalización colectiva.[14]

De acuerdo con esta Ley, se define claramente lo que es un régimen de capitalización colectiva en el artículo 34, que manifiesta:

> El fondo del régimen de capitalización colectiva estará formado por la cuota del Estado como tal y por las cuotas de los asegurados y se destinará a cubrir los beneficios correspondientes a los seguros de Invalidez, Vejez y Muerte y cualquier otro que fije la Junta Directiva además de los gastos de administración, en la parte que señale ésta en el presupuesto, todo de acuerdo con los cálculos actuariales y previo estudio y autorización de la Contraloría General de la República[15]

2.3. Aspectos Financieros del Régimen de IVM

2.3.1 Los ingresos

Están compuestos por: contribuciones, intereses y otros tipos de ingresos. Las cotizaciones se dan por parte de los patronos, trabajadores y el propio Estado y están condicionadas por los montos de los salarios. Además de los ingresos por cuotas de los trabajadores independientes, los cuales generaron en los últimos años el 70% del total de los ingresos del Seguro de

16 CCSS." Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social". Artículo 32, Gaceta Nº 239. (San José, Costa Rica, 1943) p.19.

15 Ibidem. p.19.

IVM. Los intereses representaron el 27.31% y el resto lo complementaron los alquileres, ventas de activos, servicios, multas por atrasos en el pago de planillas y otros. Para 1996 los ingresos fueron de ¢ 64,708 millones, en el año 2000 esta cifra llegó ¢132.367 millones.

2.3.2 Los egresos

Son los gastos de operación del Régimen e incluyen las prestaciones en la atención integral de la salud, las prestaciones en dinero, los gastos de administración y otros gastos como la docencia, mantenimiento y formación profesional entre otros.

Se pueden considerar en este rubro los siguientes componentes:

- Servicios
- Consumo de materiales y suministros
- Pensiones e indemnizaciones
- Administración
- Depreciaciones
- Ajuste de periodos anteriores
- Aportes y contribuciones.

Según la Dirección Actuarial de la CCSS, el siguiente cuadro presenta la información sobre los gastos en diferentes rubros como son las prestaciones, atención médica, los aportes al Fondo de Prestaciones Sociales y otros. En cuanto a los aportes para el Fondo de Prestaciones Sociales, éstos corresponden al 3% del gasto en pensiones; lo cual según esta instancia no corresponde a un gasto real, pero sí representa una disminución de los ingresos disponibles del Régimen IVM, por lo que son incluidas en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 2

Masa salarial y egresos

Año	Masa salarial efectiva	Prestaciones				Otros egresos				Egreso total
		Invalidez	Vejez	Muerte	Subtotal	SEM	Adm.	FPS	Subtotal	
1990	142,915	2,742	4,108	1,691	8,541	971	479		1,450	9,991
1991	173,760	3,525	5,577	2,151	11,253	1,277	690		1,967	13,220
1992	226,399	4,464	7,054	2,633	14,151	1,611	884		2,495	16,645
1993	280,201	5,281	8,638	3,178	17,097	1,946	1,512		3,457	20,554
1994	360,431	6,316	10,134	3,917	20,367	2,308	1,502		3,811	24,178
1995	433,940	8,058	12,588	5,211	25,856	3,259	1,490		4,748	30,605
1996	552,516	10,452	16,015	6,839	33,306	3,719	1,544		5,263	38,569
1997	680,569	12,834	18,582	8,566	39,983	4,768	2,556		7,324	47,306
1998	835,660	15,385	22,298	10,270	47,953	6,018	3,474		9,492	57,446
1999	990,852	18,273	26,066	12,302	56,641	7,086	3,036	1,699	11,821	68,462
2000	1,128,576	21,251	29,977	14,619	65,846	8,300	3,995	1,975	14,270	80,116
2001	1,308,760	25,253	35,625	17,516	78,395	9,877	4,617	2,352	16,846	95,240

Nota: FPS es el Fondo de Prestaciones Sociales; SEM es el Seguro de Enfermedad. En Adm. se incluyen los gastos de administración y otros gastos menores.
Fuente: DAPE

Para esta misma Dirección, en el año 2001 los gastos totales representaron el 64% del conjunto de ingresos. Los desembolsos en contribuciones e ingresos financieros se han mantenido en una categoría semejante en el transcurso de los últimos años. (Ver gráfico Nº 1). Aproximadamente, el 65% de las entradas proviene de las contribuciones y el resto de las ganancias financieras.

GRÁFICO Nº 1

Distribución de los ingresos, según fuente

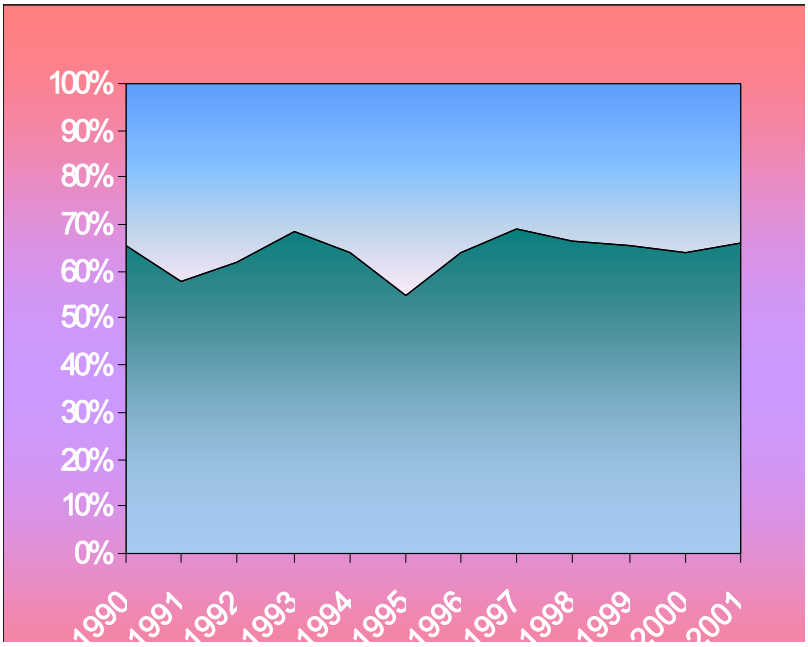

Fuente: DAPE

Continúan manifestando los especialistas de DAPE que el Seguro IVM en el año 2000 llegó a tener egresos por un monto de ¢ 95,240 millones, distribuidos de la siguiente forma: 37.4% corresponde a vejez, 26.5% a invalidez, 18.4% por muerte y un 17.7% en otros gastos (gastos de administración, erogaciones dirigidas al Fondo de Prestaciones Sociales y costos por servicios médicos a personas pensionadas). El consumo por el rubro vejez presentó una pérdida de participación relativa, debido a la contención del número de pensiones y al descenso de las tasas de reemplazo, producidas por la reforma de 1990, En ésta se modificaron las edades mínimas de retiro, así como los beneficios por invalidez y los requisitos mínimos de cotización para alcanzar la jubilación, también se estableció para los varones menores de 62 años un mínimo de 38 años cotizados y para las

mujeres menores de 60 años un mínimo de 39. En los dos grupos, con edades de 65 años o más, se estableció un mínimo de 20 años de cotización para jubilarse.

Las reformas formuladas en 1995 variaron el porcentaje de la pensión por viudez, al estipularse un beneficio del 50% para el sobreviviente de menos de 50 años. En el caso de que una persona se encontrara entre 50 y 60 años, el porcentaje quedó en 60% y a quienes superaban esta edad se les asignó un 70%. En las pensiones por invalidez, se modificaron los requisitos de edad y cotización: se cambió la cotización mínima de tres años independientemente de la edad, a una que tomara en consideración este requisito y las cuotas aportadas. En esa misma reforma se determinó que aquellas personas que a partir de febrero de 1995 tuvieran como edad 63 años o más se les acreditaban de 12 a 60 cuotas, con el fin de completar los requisitos mínimos para pensionarse por vejez.

En las pensiones por invalidez y muerte se notó un crecimiento en las tasas de participación, debido a que la reforma realizada en 1995 no surtió los efectos esperados en cuanto a la reducción del número de nuevos casos por invalidez y a que los nuevos montos de pensión resultan más elevados, con motivo de un mayor número de cuotas aportadas. (Ver gráfico Nº 2).

GRÁFICO Nº 2

Distribución de los gastos

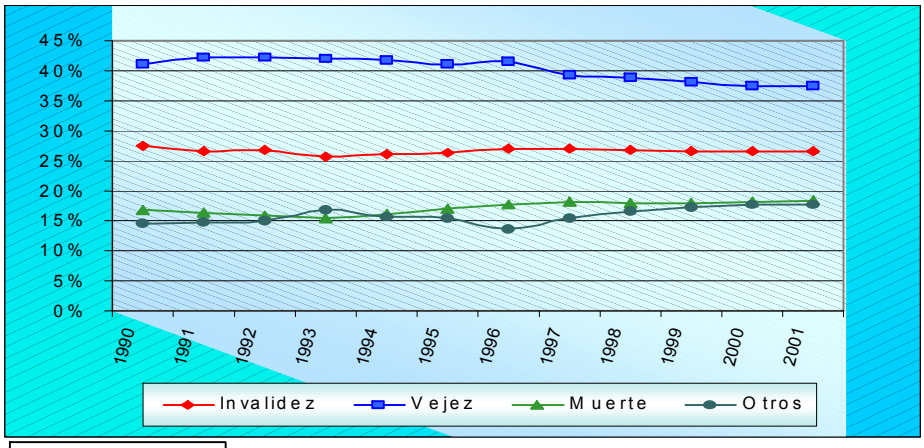

Fuente:DAPE

En el cuadro siguiente se muestran los costos del Seguro IVM como porcentaje de la masa salarial cotizada para el período 1991-2001

Cuadro 3 IVM: costos sobre la masa salarial

Año	Costo de las prestaciones				Otros costos		Costo total	
	Invalidez	Vejez	Muerte	Total	Salud	Otros	Efectivo	Legal
1982	1.3%	1.5%	0.7%	3.6%	0.4%	0.5%	4.4%	4.4%
1983	1.3%	1.5%	0.8%	3.6%	0.4%	0.6%	4.7%	4.7%
1984	1.5%	1.8%	0.9%	4.2%	0.5%	0.5%	5.1%	5.0%
1985	1.7%	2.0%	1.0%	4.8%	0.5%	0.4%	5.8%	5.5%
1986	1.9%	2.3%	1.1%	5.3%	0.6%	0.4%	6.3%	6.0%
1987	1.9%	2.5%	1.2%	5.6%	0.6%	0.4%	6.6%	6.3%
1988	2.0%	2.7%	1.2%	5.9%	0.7%	0.4%	7.0%	6.7%
1989	2.0%	2.8%	1.2%	6.0%	0.7%	0.3%	7.0%	6.5%
1990	1.9%	2.9%	1.2%	6.0%	0.7%	0.3%	7.0%	6.6%
1991	2.0%	3.2%	1.2%	6.5%	0.7%	0.4%	7.6%	7.1%
1992	2.0%	3.1%	1.2%	6.3%	0.7%	0.4%	7.4%	6.9%
1993	1.9%	3.1%	1.1%	6.1%	0.7%	0.5%	7.3%	6.8%
1994	1.8%	2.8%	1.1%	5.7%	0.6%	0.4%	6.7%	6.4%
1995	1.9%	2.9%	1.2%	6.0%	0.8%	0.3%	7.1%	6.5%
1996	1.9%	2.9%	1.2%	6.0%	0.7%	0.3%	7.0%	6.7%
1997	1.9%	2.7%	1.3%	5.9%	0.7%	0.4%	7.0%	6.8%
1998	1.8%	2.7%	1.2%	5.7%	0.7%	0.4%	6.9%	6.8%
1999	1.8%	2.6%	1.2%	5.7%	0.7%	0.5%	6.9%	6.7%
2000	1.9%	2.7%	1.3%	5.8%	0.7%	0.5%	7.1%	6.9%
2001	1.9%	2.7%	1.3%	6.0%	0.8%	0.5%	7.3%	7.1%

Fuente: DAPE

En el transcurso de estos años, se visualizaron dos etapas:

- ✓ La primera de 1991 a 1999, en la cual los costos sobre los salarios decrecieron de 7.6% a 6.9%, como consecuencia de la reforma de 1990 y a una recuperación económica de la Institución

- ✓ La segunda de 1999 al 2001, los costos crecieron de 6,9% sobre los salarios a 7.3%, lo que se debió a:

- La crítica situación económica de ese momento.
- El apoyo económico concedido al Fondo de Prestaciones Sociales.
- Las revalorizaciones extraordinarias de los montos de las pensiones.
- El aumento del número de pensiones nuevas, donde la invalidez es uno de los componentes que más afecta el sistema desde el punto de vista financiero y laboral.

2.3.3 Financiamiento

De acuerdo con la Dirección Actuarial el sistema de financiamiento que rige el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es el de Primas Escalonadas y consiste en:

> …dividir el período de vigencia total del régimen de pensiones en varios períodos de equilibrio, donde para cada uno de éstos se determina un porcentaje de cotización constante, a efecto de garantizar el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos considerando además la acumulación de un Fondo de Reserva. Aunque este porcentaje de cotización es constante dentro del período, su naturaleza establece un comportamiento creciente entre períodos[16].

A partir de los años 70 se comenzó a generar una nueva estrategia financiera, pasando a un sistema de capitalización parcial con primas escalonadas, donde el nivel de las cotizaciones se incrementa en algunos períodos, garantizando dicha flexibilidad financiera su sostenibilidad. Las reservas acumuladas bajo este sistema buscan proteger al régimen de algunos cambios que podrían afectarlo; de esta forma las ganancias obtenidas por los intereses como fuente adicional de ingresos para otro tipo de actividades pasa a ser un componente secundario.

El equilibrio financiero y el nivel de reserva técnica están en relación directa con los niveles y duración de cada escalón o aumento de prima.

---

[16] Caja Costarricense de Seguro Social. Gerencia de Pensiones. Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM, las inversiones del IVM, (San José, Costa Rica: s. Ed. CCSS. 2003.) p.3.

A mayor aumento y tiempo, mayor superávit con incremento de las reservas y por lo tanto se logrará más seguridad financiera.

Basándonos en lo anterior, la administración de las finanzas y planificación financiera de este seguro utiliza los sistemas que mejor se adapten al momento actual y en el futuro, con los ajustes y requerimientos necesarios que aseguren su vigencia, de conformidad con las normas legales y de acuerdo con el mandato de la Junta Directiva de la Institución.

Para el diseño de un sistema de financiamiento de esta naturaleza, en los porcentajes de contribución hay que tener en cuenta una serie de elementos como los siguientes:

- El tamaño del período de equilibrio.
- La tasa de rendimiento del Fondo de Reserva.
- La reserva al inicio de cada período de equilibrio.
- Las expectativas del costo de los beneficios.
- Las expectativas de ingresos por cotizaciones.

En el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte el primer escalón corresponde a una prima de 7.5% sobre los salarios y aunque éste se ha prolongado por un período relativamente largo, debe tenerse en cuenta que al estar enmarcado este elemento bajo un régimen financiero de primas escalonadas, los aumentos en los porcentajes de contribución son parte implícita del modelo dado que este porciento fue calculado para otra época y con diferentes condiciones, cuando la esperanza de vida era menor, el proceso inflacionario no tenía las dimensiones actuales, aunado a que en algunos lapsos la administración del régimen tuvo problemas de tipo económico.

El sistema de primas escalonadas también se ha visto influenciado por los aspectos demográficos, el entorno económico del país, la edad o madurez del régimen y los beneficios.

2.3.4 Cotización

En el caso de los asegurados obligatorios se cotiza un 7.50% sobre el total de los salarios devengados por cada trabajador, según los siguientes porcentajes:

Patrono	4.75% de los salarios de sus trabajadores
Trabajador	2.50% de su salario
Estado como tal	0.25% de los salarios de todos los trabajadores

En los asegurados voluntarios o por cuenta propia la cotización también alcanza el 7.50% sobre el total de los ingresos, su distribución es la siguiente:

Trabajador	7.25%
Estado	0.25%

Según DAPE, estas cifras corresponden a un valor promedio por cuanto en el caso de los trabajadores independientes se aplica una escala contributiva, cuyo porcentaje de contribución sobre los ingresos se extiende de 4.75% hasta 7.25% en el Seguro de Pensiones

2.3.5 Cobertura del Régimen de IVM

El Seguro de IVM cubre a la población económicamente activa (PEA), es obligatorio para los asalariados del sector público y privado y en forma voluntaria para quienes que no lo son. Excluye a las personas cubiertas por regímenes sustitutos.

De acuerdo con López,[17] en la década del 60 al 70 nuestro país estableció por modificación constitucional; la universalización de los servicios

[17] Luis Guillermo López V, Foro. Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM. Diagnóstico de la situación Actual, Sostenibilidad del Régimen IVM un Compromiso Social (San José, Costa Rica:) p. 6.

de salud contaba con una cobertura en el Régimen de IVM sobre la población económicamente activa (PEA) de un 6%, llegando al 48%, en 1980, para luego estancarse y en algunos años decrecer hasta un 42% y ubicarse en la actualidad en un 45%, lo cual obliga a la Institución a desarrollar nuevas estrategias para incorporar aquellos grupos de personas en riesgo o que por motivos económicos, a pesar de contar con trabajo (informal u ocasional), no pueden cubrir el monto de las cuotas. Tal situación, no obstante que se ha llegado a una serie de convenios, no está cubriendo a toda la población y más importante aun a aquellos de escasos recursos, puesto que no es lo mismo estar asegurado por derecho que asistir a una consulta y que posteriormente se le haga un estudio social para determinar su capacidad de pago y por supuesto, mucho menos pensar en cotizar para un régimen cuyos beneficios se obtendrán a largo plazo.

El cuadro siguiente nos muestra las tasas de cobertura sobre la población económicamente activa, según año y sexo.

CUADRO N º 4

Tasa de cobertura sobre la PEA, según año y sexo

Año	Total	Hombres	Mujeres
1960	5.8%	4.7%	11.4%
1965	16.2%	13.8%	27.5%
1970	23.4%	20.7%	35.3%
1975	44.5%	42.3%	53.7%
1980	47.8%	45.5%	56.5%
1985	42.2%	40.8%	47.1%
1990	43.2%	42.7%	44.5%
1995	45.1%	45.0%	45.4%
1996	46.9%	46.0%	49.1%
1997	45.5%	45.1%	46.5%
1998	44.9%	45.1%	44.6%
1999	44.8%	46.6%	41.0%
2000	45.0%	46.5%	42.0%
2001	44.7%	47.8%	39.0%

Fuente: DAPE.

En este cuadro la cobertura, en el caso de las mujeres, ha presentado un descenso en forma progresiva en los últimos años; situación resultante de una mayor PEA femenina que no ha estado acompañada de la correspondiente afiliación a IVM. Este fenómeno se da por el aumento de la PEA femenina en trabajos informales y por cuenta propia los cuales generalmente, son inestables.

En el caso de los hombres, se observa un leve crecimiento de la cobertura hasta el 2001. La PEA masculina crece poco y el traslado hacia el sector informal y por cuenta propia tiene menor relevancia que en el sector femenino, sin embargo la estabilidad laboral en el caso de los hombres es mayor.

El gráfico siguiente nos muestra la situación expuesta anteriormente por López sobre la cobertura.

GRÁFICO Nº 3

IVM: tasas de cobertura sobre la PEA

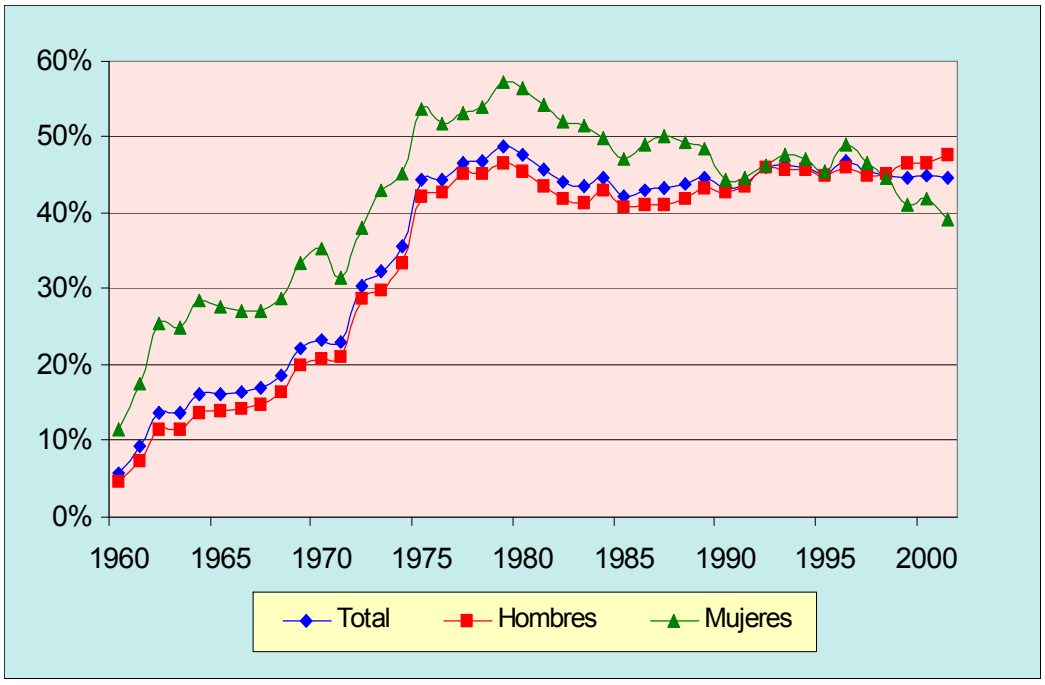

Fuente: DAPE

2.3.6 Relación Activo- Pasivo

Según este mismo autor, López, en 1981 el Seguro de IVM contaba aproximadamente con 17 personas activas por cada pensionado. De esta fecha a 1991 había ocho personas cotizando por cada jubilado, para llegar a 7 en el 2001; o sea, en este lapso se tuvo una reducción de un 60%.[18] Situación que se puede atribuir a la reforma de 1990 y a los transitorios que permitieron el retiro por vejez con pocos años cotizados. En 1998, nuevamente decrecen los radios porque los transitorios empezaron a agotarse.[19] Situación que se aprecia en el gráfico Nº 4.

El radio de soporte es un indicador que mide la relación entre la población activa y el número de pensionados, o sea que indica el número de trabajadores que están contribuyendo por cada pensión que se paga. Para el año 2000 este radio de soporte es de 7.1, en el 2025 el mismo estará en 4.7.

GRÁFICO Nº 4
IVM: radios de soporte

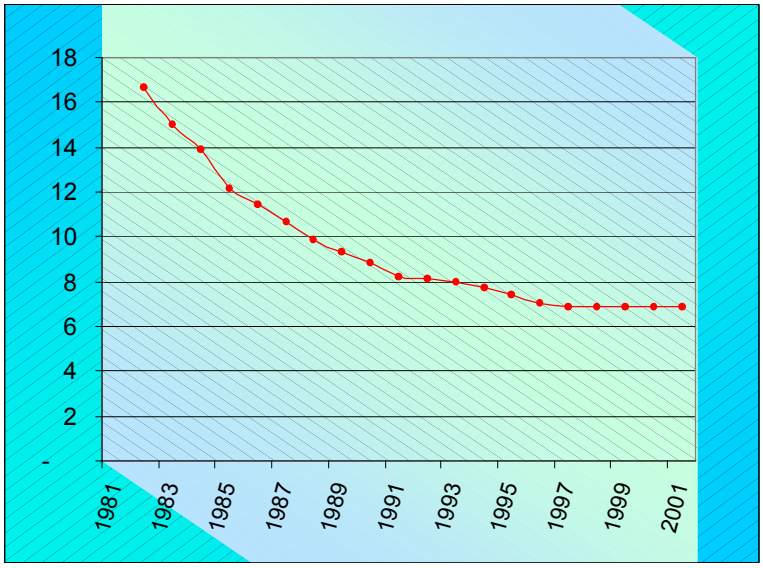

Fuente:DAPE

[18] López. Ibidem. p. 27.
[19] Aguilar Róger. Evaluación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y muerte (Diagnóstico de la situación Actual. (San José, Costa Rica: CCSS, s. Ed. 2003.) p. 28.

De acuerdo con la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense del Seguro Social, podemos apreciar en el siguiente cuadro denominado, "IVM: proyección demográfica", un conjunto variables exógenas como la población económicamente activa y ocupada, el número de asegurados, cobertura, cantidad de pensionados y la relación activo-pasivo; todas las cuales estarían influyendo sobre la validez de los parámetros endógenos.

CUADRO N° 5

IVM: proyección demográfica

Año	P.E.A.	Asegurad.	Cobert.	Número promedio de pensiones				Radio de soporte
				Invalidez	Vejez	Muerte	Total	
2001	1.660.172	742.170	0.45	37.530	38.938	31.690	108.151	6.9
2002	1.708.025	768.879	0.45	39.179	40.346	34.028	113.553	6.8
2003	1.751.548	792.414	0.45	41.258	41.794	36.168	119.220	6.6
2004	1.795.846	816.521	0.45	43.462	43152	38.183	124,798	6.6
2005	1.836.782	839.525	0.46	45.589	44.529	40.493	130.610	6.4
2006	1.874.775	861.548	0.46	47.941	45,705	42.639	136.315	6.3
2007	1.910.824	882,983	0.46	50.404	47.045	44.788	142.237	6.2
2008	1.945.791	904.176	0.46	52.992	48.496	46.782	148.269	6.1
2009	1.981.093	925,729	0.47	55.748	50.178	48.988	154,914	6.0
2010	2.016,789	947,659	0.47	58.704	51.927	51.293	161,924	5.9
2015	2.216,144	1.069.836	0.48	77.141	64.069	63.217	204.427	5.2
2020	2.242.743	1,219.310	0.50	101.270	83.834	76.584	261.688	4.7
2025	2.673,273	1.358,206	0.51	126.535	112.906	91,944	333.385	4.1

Fuente: DAPE

Según las proyecciones de esta misma Dirección, con las condiciones actuales de financiamiento, en el año 2004 el número de jubilados por vejez será superado por las pensiones correspondientes a invalidez; en ese mismo año, las pensiones de vejez serían de 43.152 y las de invalidez 43.462[20]

[20] Ibidem p.44

El cuadro Nº 6 presenta las proyecciones financieras de los egresos, ingresos y reservas para el período en estudio, con el fin de tomarlas en cuenta en los estudios de sostenibilidad.

CUADRO Nº 6

Proyecciones de egresos, ingresos y reservas

Año	Gastos		Ingresos					Reservas	
	Abs.	%m. Sal	cuotas	Intereses	Otros	Totales	Netos	Abs.	Coc. Res
2001	95.240	7.3	98,157	49.832	0	147,989	52,749	352,726	3.15
2002	111.293	7.3	114.478	54.919	715	170,113	58.820	411,546	3.17
2003	130.455	7.3	133.144	63.998	1,653	198.796	68,340	479,886	3.15
2004	152.458	7.4	154.438	74.529	2,859	231,825	79,278	559,164	3.15
2005	178.003	7.5	177.376	86,622	4,349	268,346	90,343	649,507	3.14
2006	207.305	7.7	202.908	98.634	6,024	307,566	100,261	749,768	3.13
2007	240.382	7.8	231.243	11.593	6.045	349,481	109.099	858,867	3.12
2008	278. 210	7.9	262.574	125.211	7,298	395,083	116,874	975,741	3.09
2009	322.215	8.1	297.219	139.196	7,984	444,399	122,283	1.098,024	3.03
2010	372,424	8.3	335,388	153.155	8,700	497,243	124,819	1.222,842	2.95
2015	757.661	9.6	592.964	210.645	15,583	817,191	59,540	1.713,860	2.18
2020	1.546.838	11.2	1.038.014	152.011	22,945	1.212,970	(333,868)	1.054.955	0.90
2025	3.118.614	13.1	1.783.961	(416.9109)	38.042	1.405.093	(1,713,521)	(4.157,661)	0.78

Fuente:DAPE

2.3.7 Morosidad del Régimen de IVM

De acuerdo con la Dirección Actuarial, la morosidad del Seguro de IVM es el efecto financiero causado por no pagar las cuotas en el Seguro Social y su influencia en la sostenibilidad del Régimen.

Se considera que un patrono está moroso si no cancela su planilla antes de la fecha de vencimiento. El procedimiento para gestionar las deudas por mora en la Caja está normado por su Ley Constitutiva y las normas internas, aprobadas por la Junta Directiva y la Gerencia de División Financiera.

Existe un conjunto de factores externos e internos que inciden en la morosidad patronal en el Seguro de Pensiones. Entre los primeros se encuentran los problemas macroeconómicos, dentro de los cuales podemos señalar el lento crecimiento de la economía (costos de los combustibles y bajos precios de los productos nacionales en el contexto internacional), además de que los patronos no realizan en forma oportuna las erogaciones de dinero correspondientes a la Seguridad Social. Los segundos o internos se afectan por la morosidad, lo cual hace que el pago de cuotas lo realicen unos y otros no. A pesar de que la contribución es obligatoria.

La morosidad acumulada del Seguro de Pensiones correspondiente al sector privado a marzo 2003 asciende a 17.020 millones de colones, de los cuales un 58%, es decir 9.815 millones de colones son generados por patronos activos; éstos representan un 36% de la población morosa total, la cual a marzo del 2003 asciende a 57.094 patronos. La población inactiva, por su parte, representa un 64% de este total y le adeuda al Seguro de Pensiones un monto total de 7.205 millones de colones.

Es importante para efectos de este documento realizar una diferenciación de los tipos de patronos que le adeudan al Seguro de Pensiones:

Patrono activo. Es aquél que se encuentra registrado dentro del sistema de facturación de la Caja y se le factura planillas mensualmente. Este tipo de patrono entra en morosidad con la Institución cuando por algún motivo no cubre los importes correspondientes a los Seguros Sociales.

Patrono inactivo. Es aquél que no se encuentra registrado a una fecha determinada dentro del Sistema de Facturación de la Caja. Por ejemplo, un patrono se inscribe ante la Caja, y posteriormente por alguna circunstancia informa a la Institución que ya cesará su actividad. Ante este hecho, la Caja lo excluye de facturaciones futuras; si el patrono en el momento de excluirlo tiene alguna deuda con la Institución es considerado patrono moroso inactivo. La CCSS debe mantener registradas las deudas generadas por patronos inactivos en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) aunque sean muy antiguas, dado que debido a criterios de la Contraloría General de la República éstos son adeudos pertenecientes a fondos públicos que no prescriben y no es posible eliminarlos del sistema.

Otro aspecto el cual no permite la eliminación de estas deudas es que en algunos casos las empresas inactivan un número patronal y abren uno nuevo para evadir el pago de cuotas atrasadas. Ante esto la administración, previo al estudio respectivo, puede aplicar los artículos 30 y 51 de la Ley Constitutiva de la Caja, con la finalidad de responsabilizar solidariamente estas deudas a las nuevas empresas y así lograr una recuperación de estos fondos.

En el cuadro siguiente puede observarse que de acuerdo con la actividad económica hay rubros los cuales contemplan un mayor grado de patronos morosos, entre ellos el sector agrícola, industrias manufactureras, comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles.

CUADRO Nº 7

Morosidad acumulada activa del Seguro de Pensiones por actividad económica y facturación mensual del Seguro de Pensiones
(Millones de colones) Marzo 2003

Actividad Económica	Patronos	Deuda	Facturación mensual Seguro de Pensiones	Relación deuda vs facturación
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2.124	1.767,47	867,07	2,04
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	64	50,72	9,85	5,15
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.753	1.604,14	1.590,89	1,01
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	28	27,71	225,46	0,12
CONSTRUCCION	2.151	852,62	360,43	2,37
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES	4.782	1.682,65	1.352,89	1,24
TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	866	538,60	307,53	1,75
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	2.044	1.279,19	2.027,98	0,63
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	3.917	913,31	836,74	1,09
NO ESPECIFICADO	2.823	1.099,03	528,60	2,08
Total	**20.554**	**9.815**	**8.107**	**1,21**

Fuente: Sistema Centralizado de Recaudación, Estados Financieros, Dirección de Cobros.

Entre las acciones que ejecuta la Caja para hacer más efectivo el cobro por morosidad están:

- Cierre de negocios por morosidad en el pago de cuotas

- No entrega de certificación de “Patrono al Día”

- Se está brindando Información sobre la condición de morosidad de los patronos para que las Instituciones Públicas cumplan con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva, en el sentido de negar trámites como:

- Créditos

- Exoneraciones e incentivos fiscales.

- Solicitud de autorizaciones ante la administración pública.

- Inscripción de documentos ante el registro público.

- Solicitudes de permisos.

- Exoneraciones, concesiones, licencias a aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentran morosas en el pago de las cuotas obrero patronales.

- Existe un Plan de visitas a las principales instituciones públicas: Bancos Estatales, Registro Público, Municipalidades y Ministerios para su sensibilización.

- Se pretende crear e implementar una línea telefónica, que sirva de orientación para todo tipo de patronos, en especial los morosos con toda lo pertinente para mejorar la gestión de cobro e información al usuario en estos casos particulares.

- Se busca fortalecer el sistema de vigilancia y atención de denuncias por retención indebida, las cuáles son causadas por el no pago por parte de

los patronos de los dineros que se retienen a los trabajadores por cargas sociales.

- Coordinación con los Juzgados.

- Publicación de listas de patronos morosos

De acuerdo con la Dirección Financiera Contable de la Institución, la morosidad del Gobierno Central a diciembre del 2002 asciende a 7751.1 millones de colones, lo que se puede observar en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 8

Deuda del Estado acumulada del 1 de abril de 1997
al 31 de diciembre del 2002
(Millones de colones)

CONCEPTO	SEGURO DE PENSIONES
CUOTAS E INTERESES:	
Cuota Estado Patrono	1.314,89
Cuota Estado como Tal	4.505,34
Cuota Estado como Tal Pensionados	0,00
Cuota Estado Patrono Otras Instituciones	219,19
Intereses Deuda Acumulada 1/	1.436,65
SUBTOTAL CUOTAS E INTERESES NETO	*7.476,07*
CUOTAS COMPLEMENTARIAS:	
Convenios Especiales	275,01
SUBTOTAL CUOTAS COMPL. NETO	*275,01*
DEUDA ACUMULADA A CARGO DEL ESTADO	*7.751,09*

Fuente: Dirección Financiero contable

Esta misma instancia hace las siguientes observaciones:

- "No existen deudas anteriores a 1997, por cuanto estas (Sic) fueron pagadas mediante el convenio suscrito entre la Caja y el Ministerio de Hacienda en ese año.
- No existen obligaciones por concepto de cuotas patronales con posterioridad a la vigencia de la LPT, por cuanto esta (Sic) obliga al gobierno (Sic) a su cumplimiento.
- Incluye obligaciones estatales por concepto de cuotas patronales del periodo (Sic) 1997–2000, así como ciertas obligaciones de programas específicos como lo es el aseguramiento de trabajadores independientes.
- Incluye la deuda del estado (Sic) como tal, desde el año 1997 a diciembre 2002" [21]

2.3.8 Inversiones

En cuanto a las inversiones de las reservas del Régimen, éstas estarán reguladas por un conjunto de leyes y reglamentos el cual responderá para que estas inversiones se lleven a cabo en las mayores condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez que aseguren la viabilidad del sistema

Según la información obtenida de la Dirección Actuarial, para diciembre del 2001 la cartera de inversiones de IVM alcanzó un nivel de 315,596 millones de colones y estaba en diferentes títulos bancarios, del Ministerio de Hacienda y vivienda, entre otros Debe destacarse la poca diversificación existente, pues un 87% de la cartera está colocada en títulos hacendarios.

Para el 2001, según esta información, las inversiones dieron un rendimiento del 6 %, destacándose la tasa de interés real de las inversiones en vivienda la que llegó a 9.8%, en comparación con el 5.6% invertido en títulos

[21] CCSS, Gerencia de Pensiones, Foro Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM: Un Compromiso Social. (José, Costa Rica, 2003). p. 12

del Gobierno y del 4.5% con los Bancos del Estado. Lo que se puede observar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO Nº 5

Distribución de la cartera de inversiones

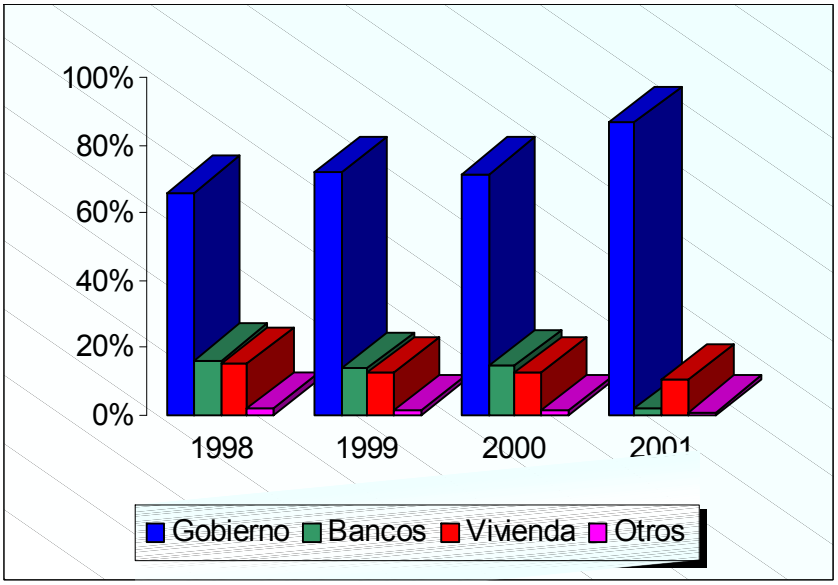

Fuente: DAPE

A continuación, se presenta el gráfico Nº 6 con las tasas de rendimiento en inversiones; se puede apreciar que las inversiones y la rentabilidad en vivienda presentaron el mayor crecimiento real.

GRÁFICO Nº 6

Tasas de rendimiento real de las inversiones

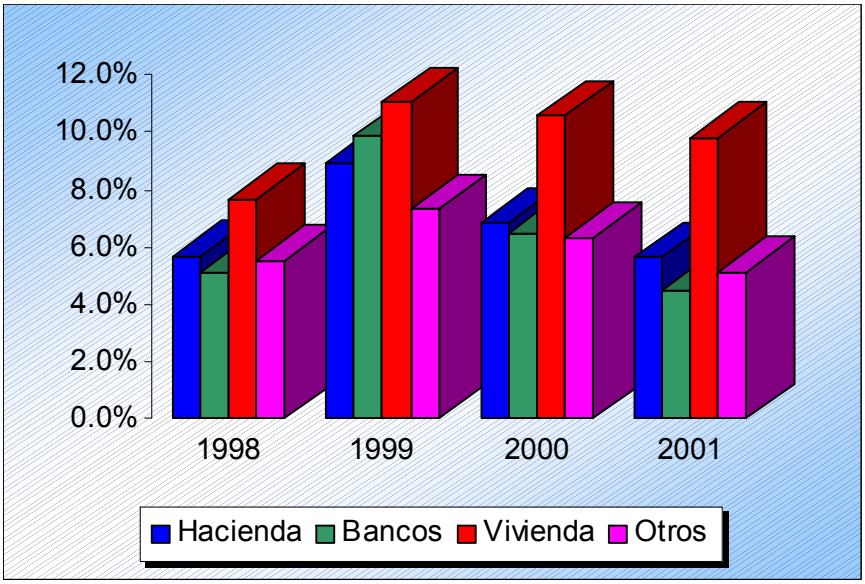

Fuente: DAPE

En cuanto al plazo, el 74% de las inversiones en títulos está a más de tres años, o sea a largo plazo; el 11% a un plazo de uno a tres años; y el restante 15%, a un año plazo. En títulos de la banca, el 79% está a corto plazo y el 21% a largo plazo (véase el cuadro Nº 9).

CUADRO Nº 9

IVM: títulos según plazo de vencimiento

Plazo	Gobierno		Bancos		Total	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Corto plazo	42,054	15%	9,844	79%	51,898	18%
Mediano plazo	29,570	11%	0	0%	29,570	10%
Largo plazo	202,702	74%	2,575	21%	205,277	72%
Total	274,326	100%	12,419	100%	286,745	100%

Fuente: Dirección de Inversiones, enero 2002.

2.4 Aspectos demográficos

Además de los factores financieros en la sostenibilidad del Régimen de IVM influyen otros elementos entre ellos los demográficos. Las investigaciones en el campo del envejecimiento destacan el crecimiento demográfico en las personas de 60 años y más. Según la ONU y CIGS, en el Documento Principal de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en 1959 el número de ancianos en el mundo era de 214 millones. Para el año 2025, las proyecciones estiman que los integrantes de este grupo etáreo sobrepasarán los 1000 millones de senescentes y una de cada siete personas será un anciano.

Costa Rica no escapó del fenómeno de crecimiento en esta población; según manifiesta Brenes,[22] este grupo representó en 1995 el 6,9 % de los habitantes del país, en el 2000 alcanzó el 7,3 %; se espera para este año alrededor de 263000 personas ancianas. En el 2025 el 14,4% de los costarricenses estarán entre los adultos(-as) mayores, en cifras absolutas este último porcentaje corresponde aproximadamente a 719.000 senescentes.

2.4.1 Envejecimiento en Costa Rica

El proceso demográfico en nuestro país se encuentra en transición, motivo por el cual la estructura poblacional presenta una serie de cambios, dados por el aumento en el número de adultos mayores y porque el nivel de fecundidad ha tenido una reducción importante que se aprecia en un descenso de la natalidad en los últimos años. También la baja en las causas de mortalidad ocasionadas por el cambio en el perfil epidemiológico, al pasar de las enfermedades infecciosas a las crónicas y al alcanzar la población costarricense una mayor esperanza de vida; todos ellos son factores que provocan una disminución en la base de la pirámide de población. Situación que se puede apreciar en el cuadro y gráfico siguientes.

---

[22] Adelina Brenes B, La Educación en los Ancianos Costarricenses. Investigación Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica: s. Ed. 1998), P. 11

CUADRO Nº 10

Evolución y perspectivas de los cambios demográficos

Costa Rica 1950-2080

Año	Población de 60 años y más		Esperanza de vida		Índice dependencia de la edad (1)
	Volumen	% respecto a la población total del país	Al nacer	A los 60 años	
1950	38,590	4.8	55.6	15.3	9.2
1963	69,836	5.2	64.6	17.8	11.1
1973	104,113	5.6	68.0	19.8	11.0
1984	158,144	6.5	75.9	20.2	11.5
2000	301,474	7.9	77.5	21.6	13.2
2010	421,226	9.0	78.7	22.3	14.2
2020	679,793	12.7	79.8	22.8	20.4
2030	1,010,295	17.1	80.7	23.1	27.9
2040	1,263,091	20.1	81.3	23.8	33.1
2050	1,564,156	24.0	82.0	24.2	41.3
2060	1,770,740	26.7	82.9	24.8	47.1
2070	1,945,941	29.4	83.7	25.4	50.1
2080	2,082,629	31.9	84.1	25.7	60.5

(1) Población de 60 años y más entre población de 15-59 años

(2) Fuente: INEC, Censos de población y Proyecciones de población

GRÁFICO Nº 7

Población nacional, por sexo y grupos de edad

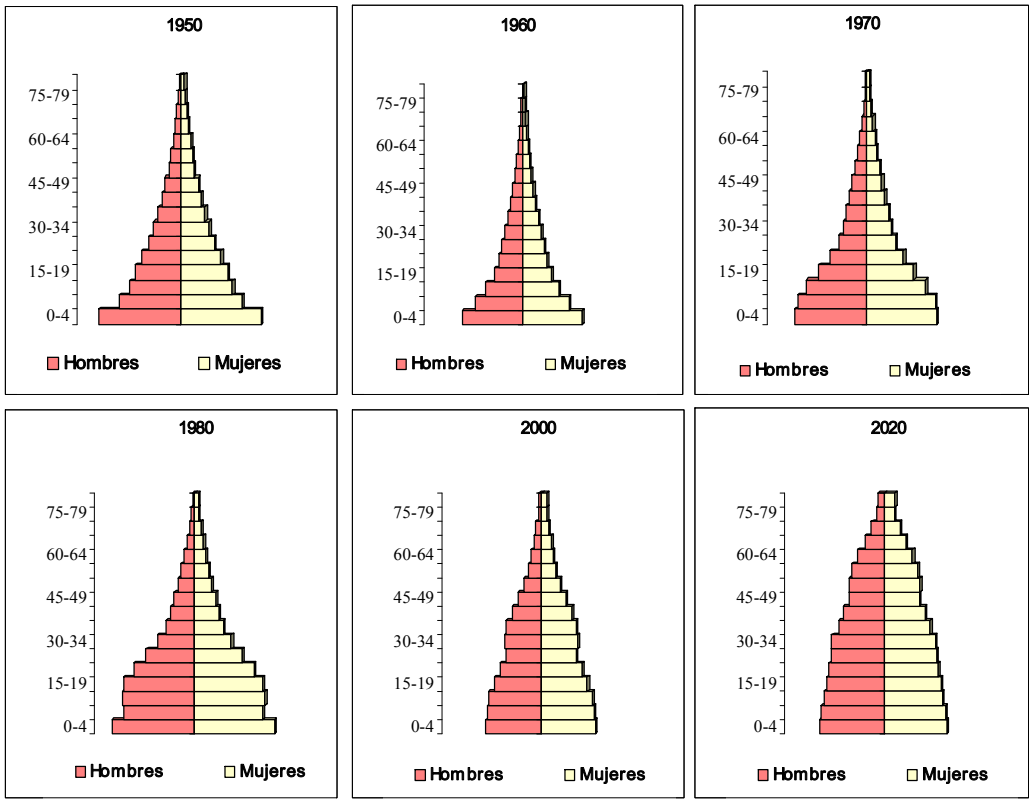

Fuente: Dirección Actuarial.

El envejecimiento de la población es un fenómeno universal, el cual experimentan todos los países y consiste en la reducción de la fecundidad y mortalidad a largo plazo. Etapa que los países europeos ya completaron y consolidaron en un período de 200 años. En el año 2000, Francia tenía el 20.5 % de su población con 60 años y más; Alemania, 23.2 % y España, 21.8 %.

Costa Rica también sufre estas transformaciones; desde la década de los ochenta se comenzaron a notar los primeros cambios, y las posibles

consecuencias para el país. Tales variaciones se pueden observar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 11
Población de sesenta años y más,
por grupos de edades
2000

Grupos de edad	Población
60 a 64 años	88142
65 a 69 años	71650
70 a 74 años	57641
75 y más	84041
Total	301 474

Fuente: INEC, Censo de Población del 2000

En Costa Rica y de acuerdo con los Censos de Población de 1950 al 2000, se han producido cambios y aumentos en el grupo de personas de sesenta años y más. Incrementos que se presentan en el cuadro Nº 12.

CUADRO N° 12

Distribución de la población por grupo etáreos
1950-2000

AÑO	Grupos de edad		
	0-14	15-59	60 y más
1950	42.8	52.4	4.8
1963	47.6	47.2	5.2
1973	44	50.4	5.6
1984	36.6	56.9	6.5
2000	31.9	60.2	7.9

INEC: Censo de población 2002

A finales del siglo pasado, los indicadores demográficos nos demostraron trasformaciones significativas en la población, y cómo ésta va envejeciendo a un ritmo superior al de población general. Situación que se aprecia en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 13

Población de sesenta años y más
y tasas de crecimiento anual
1950-2000
(Por cien)

Año censal	Población		Tasa de crecimiento anual Población	
	Total	60 y más	Total	60 y más
1950	800.875	38.59	2.3	2.9
1963	1.336.274	69.836	3.94	4.51
1973	1.871.780	104.113	3.37	3.95
1984	2.416.809	158.144	2.32	3.78
2000	3.810.179	301.474	2.85	4.02

Fuente: Celade

De lo anterior, podemos deducir que en el proceso demográfico y el aumento de este grupo etáreo tiene su impacto porque por un lado aumenta el número de personas adultas mayores y por otro, éstas viven más.

El avance en la medicina, el aumento en la cobertura en la atención en salud y el adelanto en la tecnología entre otros han contribuido a disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida, la cual pasó de 69 años según el censo de 1973 a 77 años en el 2000.[23]

De acuerdo con los expertos en el tema, el componente demográfico es otra variable que afecta directamente la sostenibilidad financiera del Régimen.

[23] Brenes y otros. Tres enfoques metodológicos para el estudio de la condición social de los ancianos, Serie OI Nº 1006,(San José, Costa Rica: CELADE, 1990), p.28.

Para entender algunos aspectos básicos de éste, es pertinente incorporar ciertos conceptos relacionados con la demografía y la vejez, los cuales irán explicando al lector el motivo del cambio en dicho Régimen.

Rosero, citado por Cartín define claramente varios aspectos para entender la dinámica poblacional y los cambios que se suceden en el tiempo; entre ellos, destaca la:

> Estructura poblacional como aquélla que "…está determinada por su tamaño, su distribución en el espacio y sus características. Dicha estructura se encuentra en constante cambio como resultado de la acción de los componentes básicos de la dinámica poblacional: natalidad, mortalidad y migración"[24]

Las pirámides de población presentadas anteriormente en el gráfico Nº 7 nos ilustran este aspecto.

2.4.2 Teoría de la Transición Demográfica

Consiste en:

> Describir los cambios demográficos ocurridos a lo largo del tiempo en los países desarrollados concretamente, describe la transición de una situación de alta natalidad y alta mortalidad a otra caracterizada por bajas tasas de mortalidad y mortalidad...[25]

Actualmente, nuestro país se encuentra en una etapa de transición demográfica caracterizada por una serie de cambios en el potencial de crecimiento, como: la disminución de fecundidad, mortalidad y migraciones, pasando de la etapa de rejuvenecimiento a otra, en la cual la fecundidad desciende con mayor rapidez que la mortalidad; lo cual se aprecia en el cuadro siguiente.

---

[24] Mayra Cartín Brenes. Epidemiología y Demografía., (San José, Costa Rica: ICAP, 1990) p.15

[25] Ibidem. p.35

CUADRO Nº 13

Tasa de natalidad y mortalidad, según año
Costa Rica

TASA	Año									
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Tasa B de natalidad	26.5	25.6	24.6	24.6	23.8	23.2	22.5	21.8	21.9	21.4
Tasa B de mortalidad	3.8	3.9	3.9	4.1	4.2	4.1	4.1	4.2	4.2	4.1

Fuenta: Estado de la Nación, 2002

Con base en lo anterior, puede decirse que la pirámide poblacional tiene forma de triángulo o acento circunflejo. Lo cual se puede observar en la estructura de la pirámide presentada por Roger Aguilar (gráfico Nº 7), quien también hace referencia al incremento de la esperanza de vida en los adultos mayores de 65 años y más en 1950, en relación con personas de la misma edad en el año 2000, al encontrarse una diferencia de 5.5 años para ambos sexos. También, manifiesta que en el mismo período, el aumento de la esperanza de vida de los varones mayores de 65 años fue de 3.9, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra fue de 7 años.[26]

2.4.3 Fecundidad

Entendemos por este indicador el número promedio de hijos e hijas nacidos vivos de mujeres en edad fértil. Dentro de este contexto si tomamos en cuenta las proyecciones sobre fecundidad, se llega a la conclusión de que en un corto nivel de reemplazo en el quinquenio 2005-2010, o sea 2.1 hijos por mujer.

[26] Aguilar. Op. Cit. p.3

Otros investigadores ubican la fecundidad en el nivel de reemplazo la etapa 2015-2020, manteniendo una constante de 1.8 hijos por mujer para el mismo lapso.

Por estudios realizados, se prevé una estabilización de dos hijos por mujer en la última mitad de este siglo[27].

En este aspecto, la fecundidad es uno de los elementos demográficos que afectan el crecimiento y la estructura de población por edades; esto se puede apreciar en el comportamiento que ha tenido la pirámide de población (ver gráfico N°7), al disminuir el número de nacimientos, lo cual aunado al aumento en la esperanza de vida afectará seriamente al de Régimen IVM en su sostenibilidad, porque la relación activo-pasivo se irá acortando.

2.4.4 Esperanza de vida

Es una medida resumen apta para comparar la mortalidad de las diferentes poblaciones y que no está afectada por la estructura de la edad de la población.

En nuestro país este indicador nos muestra que continuará creciendo aunque a un ritmo menor acelerado, situación apreciable en el cuadro N°15

[27] Virginia Salazar Figueroa. Envejecimiento de la Población Costarricense. .(San José, Costa Rica: DAPE, 2003), p.19.

CUADRO N° 15

Proyección de la esperanza de vida al nacer,

según sexo

Período	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2000-2005	77.4	75.0	79.9
2005-2010	78.1	75.7	80.5
2010-2015	78.7	76.3	81.2
2015-2020	79.2	76.8	81.7
2020-2025	79.8	77.4	82.3
2025-2030	80.3	77.8	82.8
2030-2035	80.7	78.2	83.3
2035-2040	81.0	78.5	83.7
2040-2045	81.3	78.8	84.0
2045-2050	81.7	79.0	84.4
2050-2055	82.0	79.4	84.8
2055-2060	82.4	79.8	85.2
2060-2065	82.9	80.2	85.6
2065-2070	83.3	80.6	86.1
2070-2075	83.7	81.0	86.5
2075-2080	84.1	81.3	86.9

Fuente: Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad. 1990-2080. Sección Análisis Demográfico. Dirección Actuarial.

Según el cuadro anterior, las proyecciones de la esperanza de vida de la población del país para el año 2025 llegarán a 80.7 años: correspondiendo 77.8 años a los hombres y 83.3 a las mujeres. Ello indica que las personas adultas mayores para esos años vivirán más y como consecuencia, además de

existir más adultos mayores, disfrutarán de una pensión por un número de años más elevado, lo cual incidirá en la sostenibilidad del Sistema de Pensiones.

2.4.5 Concepto de envejecimiento

Este concepto tiene una diferente interpretación de acuerdo con las tendencias existentes, en los distintos campos relacionados con este proceso. Así, encontramos la tendencia biologista, lo cual se basa en las modificaciones corporales, un ejemplo de esta posición es la expresada por Chinchilla que dice:

"El envejecimiento es un proceso inevitable de desgaste y disminución de las capacidades físicas y mentales que tarde o temprano todos debemos enfrentar"[28]

Por otro lado, los investigadores con tendencia social, como es el caso de Ramírez, interpretan este concepto como: "Una etapa natural del hombre, durante la cual es posible fortalecer y renovar los intereses y desarrollar habilidades"[29]

En el análisis del material bibliográfico para esta investigación, encontramos una definición de Barros, citado por Chinchilla, la cual se adapta al concepto de envejecimiento que se pretende para este trabajo:

> "El envejecimiento es un fenómeno natural, inherente a la finitud biológica del organismo humano; sin embargo son las características de la sociedad las que condicionan, tanto el promedio de años de vida de sus habitantes, como la calidad de vida: El envejecer es un proceso individual de adaptación a condiciones cambiantes provenientes del propio organismo, del medio social o de ambos, cuyo carácter dependerá de cómo se encare y resuelva ese proceso y los cambios que produce"[30].

---

[28] Gabriela Chinchilla y otros La resiliencia en personas mayores una visión de orientación gerontológica. Tesis de Licenciatura en Orientación. Universidad de Costa Rica, (San José, Costa Rica 1997). P.24

[29] María de los Angeles Ramírez. Programa de Capacitación e Información sobre la Tercera Edad, Cuaderno de Gerontología, (San José, Costa Rica: Ed EDNASS, 1990), p.15

[30] Chinchilla. Op.Cit. p. 24

Con base en lo anterior, podemos notar que ante la existencia de un mayor número de adultos mayores, el Régimen de IVM deberá estar preparado para cumplir con las demandas y necesidades de este grupo poblacional; por lo cual las proyecciones actuariales, como lo vimos en el cuadro anterior, son de vital importancia en la sostenibilidad del Régimen.

2.5 Variables Sociales

El tema de la sotenibilidad casi siempre se analiza desde un punto de vista financiero, sin embargo es importante destacar que en el contexto global, se deben tomar en cuenta otros factores de gran relevancia, el Régimen de IVM, la población en general y las autoridades de la Institución.

Dentro de este contexto, aparecen los factores sociales entre los cuales tenemos: trabajo, ocupados, sector no calificado, trabajador independiente, desocupación, pobreza y pobreza extrema. Así como su relación con la sostenibilidad del Régimen.

Para efectos de este estudio y según el censo de población del año 2000, la población económicamente activa es "el conjunto de población de 12 años y más de edad, que en el periodo de referencia se encontraba económicamente ocupada o desocupada"[31]

2.5.1 Trabajo

Consideraremos que una persona tiene trabajo, cuando participa en actividades económicas que producen bienes y servicios económicos. Esta es una variable muy importante en la sostenibilidad del sistema. Es la población que cotiza y sustenta el Régimen. Según el Censo de población del año 2000

[31] INEC. IX Censo de Población, Características Económicas. (San José, Costa Rica: INEC, 2002), p 26.

existe 1.301.546 personas consideradas dentro del grupo de la población económicamente activa, de las cuales 58.044 son patronos, 253.494 trabajan por cuenta propia , 963.003 son trabajadores asalariados y 27.005 no tienen salario. No debemos dejar de lado que la PEA además de la población ocupada, toma en cuenta el grupo que corresponde a los desocupados.

2.5.2 Desocupación

Dentro de este grupo se tomó en cuenta como población desocupada, aquella que se define como Personas que no participan en la fuerza laboral a pesar de haber realizado las gestiones para trabajar o que están disponibles para hacerlo.

Los desocupados se clasifican en dos categorías: los cesantes y aquellos que buscan trabajo por primera vez.

- Cesantes: son los desocupados que tienen experiencia laboral; esto es, que habían trabajado antes del período de búsqueda de empleo.
- Buscan trabajo por primera vez: son los desocupados que no tienen experiencia laboral[32] (ver esquema Nº 2)

El desempleo es un fenómeno que no solo afecta a la población costarricense, sino a la mayoría de los países latinoamericanos.

En nuestro caso, según el Estado de la Nación 2001, los indicadores de desempleo abierto pasaron del 2001 al 2002 de 6.01% a 6.4 %. Situación que se puede observar en el siguiente cuadro. Nº 16.

[32] INEC. Encuesta de Hogares de propósitos múltiples principales resultados, San José, Costa Rica, 2002. p14

ESQUEMA Nº 2

Clasificación de la condición de actividad

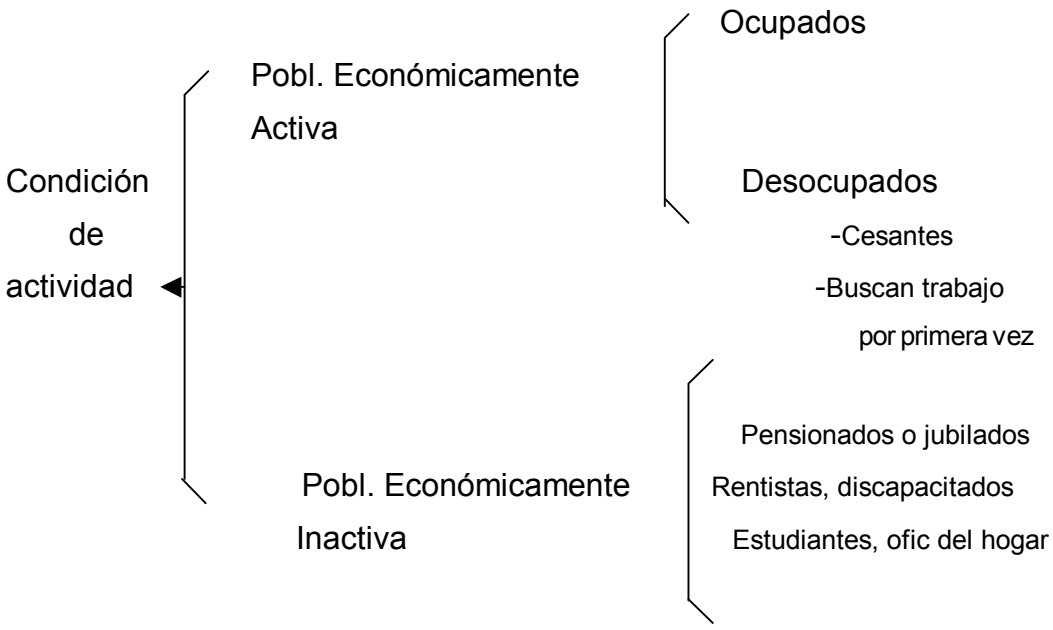

Fuente: INEC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

CUADRO Nº 16
Tasa de desempleo abierto en Costa Rica,
según sexo y año
1995-2002

Año	Tasa desempleo abierto	Hombres	Mujeres
1995	5.2	4.6	6.5
1996	6.2	5.3	8.3
1997	5.7	4.9	7.5
1998	5.6	4.4	8
1999	6.0	4.9	8.2
2000	5.2	4.4	6.8
2001	6.1	5.2	7.6
2002	6.4	5.6	7.9

Fuente: DAPE

Como se puede apreciar, la población femenina fue la más afectada en el período 2001-2002 (7.6% -7.9%) en relación con los varones. Para el 2002 la fuerza de trabajo fue de 2.848.603 personas mayores de 12 años, siendo la económicamente activa de 1.301.546 ocupados mientras el rubro de desocupados fue de 62.922, compuesto por 54.365 trabajadores cesantes y 8.557 que buscan trabajo por primera vez.[33]

El restante 1.484.135 de esta población corresponde a un grupo de personas inactivas; estudiantes, oficios domésticos, pensionados rentistas y otros.

En virtud de lo anterior, podemos apreciar que las cifras de la desocupación se convierten en un número considerable el cual afecta en la

[33] INEC. Op. Cit p. 45

cobertura, cotizaciones y la responsabilidad del usuario en el Régimen, lo que estaría incidiendo directamente en su sostenibilidad.

2.5.3 Sector no calificado

Desde el punto de vista laboral y de acuerdo con los objetivos de esta investigación, se definirá sector no calificado como "las ocupaciones o tareas inespecíficas, donde se necesita poca experiencia, se realizan acciones sencillas, rutinarias y que requieren pocos conocimientos"[34]

Según la Encuesta de Hogares, existe una población en ocupaciones no calificadas de 432.197, o sea un 27, 2% de la población económicamente activa (PEA). De los cuales 277.003 (26.7%) son hombres y 155.194 (28,35) son mujeres. Como expresa el Dr. Fallas en su entrevista, se debe incorporar a este grupo de trabajadores informales o inestables dentro del Régimen; la habilidad está en cómo incorporarlos al sistema, creando una serie de facilidades que los involucre en el Régimen y que estos participen en su sostenibilidad.

2.5.4 Pobreza

En el contexto de la presente investigación, no podemos dejar de lado el rubro de la pobreza definida como:

> Aquella persona o familia que cuenta con niveles de vida o de bienestar socialmente inaceptables, o el ingreso familiar percápita supera el costo de las necesidades alimentarias, pero no el costo de la canasta completa.[35]

Se considera una familia en extrema pobreza, si el ingreso per capita es menor al costo de la canasta básica alimentaria (¢ 13.556; marzo del 2003)[36]

---

[34] INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Principales resultados,(San José, Costa Rica, INEC 2002). p.. 35-40

[35] Presidencia de la República, Plan de Combate a la Pobreza 2000-2006.(San José, Costa Rica: S.Ed. 2003), p.2.

[36] Ibidem p.3

Según las investigaciones realizadas por la Dirección actuarial de la CCSS, en el 2002 alrededor del 27% de los trabajadores no asalariados se encuentran en condición de pobreza, compuesto este porcentaje por 17,6 que no satisfacen sus necesidades básicas, mientras que el 9.06 se encuentran en extrema pobreza.[37]

[37] López. Op cit. P11

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO

El planteamiento del marco metodológico es uno de los puntos de mayor relevancia en cualquier investigación. Es donde se describe detalladamente una serie de pasos para llevar a cabo el estudio, tales como su tipo, la técnica que se va a utilizar, los sujetos involucrados, procedimiento, el tiempo y el análisis de la información.

3.1 Tipo de estudio

Las investigaciones científicas deben apoyarse en un eje que oriente su accionar, este caso se ubica en el contexto de un estudio descriptivo.

García opina que "...los diseños de tipo descriptivo permiten el enfoque de un estudio que explora las características de un elemento y sus relaciones para mejorar los conocimientos de dichos elementos".[38]

El estudio además utilizó el enfoque cuantitativo el cual, según Barrantes, "Busca llegar al conocimiento "desde afuera", por medio de la medición y el cálculo"[39]

Con base en estos conceptos y al analizar en la actualidad el comportamiento el Régimen de IVM, el estudio pretendió contribuir con un diagnóstico que ayudara a visualizar la problemática existente en relación con la sostenibilidad del mismo.

---

[38] Jacqueline García y otros. La investigación en Educación. (San José, Costa Rica: Ed. EUNED, 1996), p. 42

[39] Rodrigo Barrantes Echeverría Investigación un camino al conocimiento, Un enfoque cualitativo y cuantitativo. (San José Costa Rica: EUNED, 1999) p 68 .

3.2 Técnica

Las técnicas que se utilizaron en esta investigación fueron las de la entrevista para los expertos en el tema y un cuestionario para conocer la opinión de la población participante.

De acuerdo con Barrantes, la entrevista "...es un conversación, generalmente entre dos personas, de las cuales uno es el entrevistador y el otro el entrevistado. El papel de ambos puede variar según sea el tipo de entrevista"[40]

Para Sampieri "Es una técnica científica que busca lograr resultados idénticos en situaciones similares"[41]

Este trabajo consideró la entrevista como un valioso instrumento que permitió la interrelación entre personas, de acuerdo con un eje común, propio de cada investigación incorporaró una serie de elementos importantes que muchas veces pasan inadvertidas en el contexto general del estudio.

El instrumento que se utilizado para la entrevista con los expertos se compone de dos apartados. El primero con los datos personales del participante y con dos preguntas generales para ubicarlo en el tema. La segunda incluyó las variables demográficas, financieras y sociales de interés para la investigación (ver anexo Nº1).

La otra técnica utilizada fue un cuestionario, el cual se aplicó a un total de 159 personas cuyos requisitos fueron:

- Ser mayores de 18 años, que estuvieran trabajando en ese momento y de ambos sexos.

---

[40] Barrantes. Ibidem. P. 194

[41] Roberto Hernández y otros. Metodología de la Investigación. (3era. Ed., México D.F., Mexico: Ed. Mc Graw Hi ll, 2003,). P. 30

Para Pardinas: “El cuestionario es un sistema de preguntas que tienen como finalidad obtener datos para una investigación”[42]. En relación con lo anterior, Hernández y otros mencionan que el cuestionario consiste “… en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” [43].

Por su parte, Barrantes comenta que el cuestionario “Es un instrumento que consta de una serie de preguntas escritas para ser resuelto sin intervención del investigador”[44].

El instrumento consistió en una pequeña introducción para explicar los motivos de la encuesta de opinión y motivarlo a participar. Además de 11 preguntas cerradas y algunas de ellas con una serie de subpreguntas donde se consideró: la categoría del trabajador, si tenía o no seguro, si conocía sobre los requisitos y número de cuotas para pensionarse, información sobre el Régimen y los medios de comunicación por los cuales ha recibido los mensajes y si conoce sobre los aspectos que están afectando la sostenibilidad de éste y sus motivos.

Participaron en él, trabajadores de diferentes empresas privadas, empleados del sector público e independientes (ver anexo Nº 2).

De esta forma, las preguntas del cuestionario permitieron contar con la opinión de los actores sobre el conjunto de variables del estudio, establecer los elementos importantes del mismo, aportando por medio de su análisis la información necesaria para cumplir con los objetivos de la investigación.

3.3 Área de estudio

El área de investigación es el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

---

[42] Felipe Pardinas. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. . (Buenos Aires, Argentina: Ed. Siglo XXI, 1993), p. 117

[43] Hernández, Op. Cit. P.285.

[44] Barrantes, Op.Cit. p.188

3.4 Sujetos y fuentes de información

De acuerdo con Barrantes, “Los sujetos son todas aquellas personas físicas o corporativas que brindan información”[45].

También el autor comenta que “…debe especificarse “quiénes” son las personas sujeto de estudio. Su escogimiento depende del problema por resolver, los objetivos o hipótesis planteadas y las variables por estudiar. Debe recurrir a quienes mejor ofrezcan la información…”[46]

Para efectos de este trabajo los sujetos considerados como expertos en el tema del Régimen de IVM fueron siete, entre ellos estaban: el Gerente de Pensiones, el Director de la Gerencia de Pensiones, el Subdirector de la Dirección Actuarial de la Presidencia Ejecutiva, Jefe del Departamento de Pensiones de IVM. Además del Coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible y su Director y expresidente de la CCSS, también participó un grupo de ciento cincuenta y nueve trabajadores del sector público, privado e independientes. Entre los primeros se encontraban funcionarios de RECOPE, MINAE, ICE, CCSS, UCR; en los segundos Librería Universal, Empresa de apuestas y en el tercer grupo se constituyó por peones agrícolas, empleadas domésticas, guardas, constructores y vendedores entre otros, los cuales fueron seleccionados al azar y a conveniencia del investigador, por el tiempo que se disponía para recolectar los datos. Todos ellos de diferentes provincias, sexo y edad. Para obtener la información se les visitó en los diferentes lugares de trabajo. Se solicitaron los permisos respectivos y se les explicó el objetivo del estudio y la importancia de su participación.

El cuadro siguiente nos muestra la distribución de las personas participaron en el estudio de acuerdo con sector laboral.

---

[45] Ibidem, p.92

[46] Ibidem, p. 135

CUADRO Nº 17

Distribución de los trabajadores encuestados,
según sector laboral
Números absolutos y relativos
Costa Rica
2003

Sector	Abs	Relativos
Público	73	45.9%
Privado.	54	34.0%
Independiente	32	20.1%
Total	159	100%

En la recopilación de los datos se utilizaron como fuente de información primaria, entrevistas a expertos nacionales e internacionales; encuestas a empleados públicos, privados e independientes; y entre las secundarias, fuentes bibliográficas como los Boletines de Dirección Actuarial y Planificación Estratégica de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Censo de Población 2000, la Encuesta de Hogares 2002, el Informe del Estado de la Nación 2002, propuestas escritas de diferentes autores, reglamentos, información suministrada por la Gerencia de Pensiones, ponencias de expertos internacionales y nacionales y publicaciones periódicas, entre otras.

3.5 Variables

Siguiendo a Barrantes, una variables es: "Cualquier hecho, característica o fenómeno que varía, que toma diferente valor…."[47]

Hermida, citado por Balmaceda y otros plantea que "...la operacionalización de una variable, significa explicar cómo se mide"[48]. Para efectos de esta

[47] Hernández, Op Cit, p92
[48] Grettel Balmaceda y otros. Antología Programa Seminario Taller de Técnicas cuantitativas y cualitativas en

investigación se tomará como variable dependiente, la sostenibilidad y como independientes las siguientes:

- Finanzas
- Demografía
- Social

Para Hernández Sampieri, una Variable Independiente es:

> La que se considera como la supuesta causa en una relación de variables, es la condición antecedente, ver el efecto provocado por dicha causa se le denomina variable dependiente (consecuente)… La variable dependiente, sino que se mide para ver el efecto de la manipulación de la variable independiente sobre ella.[49]

Para manipular la variable dependiente o sea la sostenibilidad del Régimen de IVM, es necesario aclarar qué se va a entender por ella en nuestra investigación. Como se comentó en el marco teórico, no es un término que se puede utilizar como sinónimo de equilibrio en el tiempo Está ampliamente relacionado con el contexto donde se desenvuelve y por ende, interactúa con un conjunto de posibilidades financieras en el futuro y que a su vez, está condicionada por factores administrativos, económicos, sociales y técnicos que van dictando en este caso particular, una serie de pautas sobre el comportamiento del Régimen IVM. Con el fin de explicar la conceptualización de las variables que se utilizaron en el estudio así como sus dimensiones y su operacionalización, se presenta el esquema siguiente:

---

investigación (San José, Costa Rica: EUNED 2001), p.100

[49] Hernández, Op. Cit. P.111.

VARIABLES QUE SE INCLUYERON COMO ELEMENTOS IMPORTANTES

EN LA SOSTENIBILIDAD DEL RÉGIMEN DE IVM

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INSTRUMENTOS
Conocer algunos componentes financieros que influyen en la sostenibilidad del Régimen de IVM	**Ingresos**	Están compuestos por: contribuciones, intereses y otros ingresos, como las inversiones	**Finanzas**	**Estados Financieros básicos** Estado de resultados Balance general Estado de utilidades retenidas	-Revisión y análisis de documentos -Dirección Actuarial de la Presidencia Ejecutiva -Gerencia Financiero Contable
	Egresos	Gastos de operación:incluyen la atención integral en salud, las prestaciones en dinero, los gastos de administración y otros gastos como la docencia, mantenimiento y formación de profesionales, entre otros			
	Cobertura	Población económicamente activa cubierta por el sistema. Incluye a los asalariados, los que cotizan en forma voluntaria y excluye a las personas cubiertas por regímenes sustitutos	**Finanzas**		

	Morosidad	Se considera patrono moroso aquel que no cancela su planilla antes de su fecha de vencimiento.. El no pago de las cuotas en el Seguro Social produce un efecto en la sostenibilidad del Régimen de IVM	**Finanzas**	Estado de flujo en efectivo Masa salarial efectiva	-Gerencia de Pensiones
	Cotizaciones	Es el aporte tripartito de trabajadores, patronos y Estado		Razones financieras	
	Inversiones	Títulos o valores obtenidos por el régimen para obtener ganancias	**Finanzas**		
	Relación Activo/pasivo	Número de personas que cotizan por pensionado			

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS QUE INFLUYEN EN LA SOSTENIBILIDAD DEL RÉGIMEN DE IVM

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INSTRUMENTOS
Identificar algunos de los aspectos demográficos que inciden en la sostenibilidad del Régimen IVM	**Natalidad**	Es el número de nacimientos ocurridos en el período y área geográfica a la que se refieren los datos	**Demográfica**	Tasa de natalidad	Censos de población
	Mortalidad	Es el número de defunciones ocurridas en el período y área geográfica donde se obtiene la información		Tasas de mortalidad brutas y específicas	Encuestas de hogares
	Fecundidad	Es el número promedio de hijas e hijos nacidos vivos de mujeres en edad fértil		Tasa de fecundidad	

	Esperanza de vida	Es una medida resumen Apta para comparar la mortalidad de las diferentes poblaciones y que no está afectada por la estructura de la edad de la población	Demográfica		Estructura por edades (Pirámide poblacional) y otros
	Envejecimiento	El es proceso por el cual el ser humano sufre una serie de modificaciones físicas, sociales y mentales. Tarde o temprano todos envejecemos		Tasa de envejecimiento	Estadísticas biomédicas
	Adulto mayor	Toda aquella persona de 60 años y más			

COMPONENTES SOCIALES QUE SE RELACIONAN CON LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INSTRUMENTOS
Identificar algunos componentes sociales que se relacionan con la sostenibilidad del Régimen de IVM	Trabajo	Una persona tiene trabajo cuando participa en actividades cuando participa en actividades que producen bienes y servicios económicos.	Sociales	Tasa neta de participación Es el porcentaje de la fuerza de trabajo con respecto a la población en edad de trabajar (12 años y más)	Censos de población
	Ocupados	Personas que participan en el mercado productivo, en forma regular y que desempeñan una actividad u oficio		Tasa de ocupación Es el porcentaje de la población ocupada con respecto a la población en edad de trabajar	Encuesta de hogares

	Trabajo independiente	Es la persona que trabaja sola o sin patrono	**Sociales**	Tasa de desempleo abierto	
	Desocupados	Personas que no participan en la fuerza laboral a pesar de haber realizado las gestiones para trabajar o que están disponibles para hacerlo		Es el porcentaje de la población desocupada cesante y que buscan trabajo por primera vez con respecto a la fuerza de trabajo	
	Pobreza	Se entiende por pobreza cuando una persona o familia tiene niveles de vida o de bienestar socialmente inaceptables o el ingreso familiar per cápita, supera el costo de las necesidades alimentarias, pero no el costo de la canasta completa		Método de ingreso o línea de pobreza (monto mínimo per-capita para cubrir las necesidades básicas, alimentarias y no alimentarias y compararlas con ingreso per capita de cada hogar.	Estadísticas del IMAS
	Pobreza extrema	Se está en extrema pobreza si el ingreso per capita es menor al costo de la canasta básica alimentaria (¢ 13.556 , marzo del 2003)		Nº de familias con ingreso per cápita inferior a ¢ 13. 556	Plan de Combate a la pobreza Presidencia de la República

ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL REGIMEN DE IVM

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	DEFINICIONES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INSTRUMENTOS
Determinar el conocimiento que tienen los trabajadores sobre el Régimen de IVM	**Condición de asegurado**	Trabajador con seguro o sin seguro	**Social**	Opinión favorable en la encuesta	Encuesta a Usuarios
	Condición laboral	Categoría de trabajo empresarial, empleado público o independiente		Opinión favorable en la encuesta	
	Medios de comunicación	Sistemas que utilizan los usuarios para conocer diferentes aspectos relacionados con el Régimen de IVM		Opinión favorable en los medios de comunicación	Paquetes estadísticos (Epi-Info)

	Información	Es el conocimiento que tienen los usuarios sobre determinado tema	**Social**	Cifra de trabajadores sobre aspectos del Régimen de IVM, según el medio informativo Cantidad de personas que tienen información sobre el Régimen de IVM	

3.6 Procedimiento

En una primera instancia se realizó la revisión bibliográfica en centros de documentación, bibliotecas y por medios electrónicos (Internet) sobre el tema de las Pensiones. También se participó en la Comisión que organizó el Foro de Pensiones de IVM, programado por la CCSS.

Concomitantemente se procedió a confeccionar, visitar y aplicar una entrevista estructurada a un conjunto de personas considerado experto en el tema. Su aporte sirvió de insumo para la información, discusión y análisis de la realidad en el tema de las pensiones de IVM y en nuestro caso especial, de su sostenibilidad en el período 2000-2025.

A su vez, se aplicó una encuesta a 159 personas mayores de 18 años, con la condición de estar trabajando en el momento de la aplicación, que fueran de ambos sexos y que tuvieran disposición de participar y aportar sus ideas a esta investigación (Anexo Nº 2).

Para ordenar los datos de la mencionada encuesta de acuerdo con Dean, se utilizó como herramienta el Epi-Info, que "...es un conjunto de programas para elaborar cuestionarios, introducir datos, ordenarlos y utilizarlos estadísticamente, presentando sus resultados en informes"[50] .

En la construcción e interpretación de la información se recurrió a los cuadros estadísticos y gráficos que permitan al lector una interpretación rápida de su contenido, extraer sus propias conclusiones y hacer comparaciones.

---

[50] Andrew Dean G y otros. Epi Info Versión 5, Epidemiología con Microordenadores. División of Surveillance and, Epidiomilogic. Epidemiology Program Office, Center for Disease Control, Programa Global del SIDA, World Health Organization ,(Ginebra, Suiza 1992) .pp 3-6,

Siguiendo a Tutle, citado por Gómez, un cuadro estadístico es:

> Es una lista lógica de datos cuantitativos interrelacionados (es decir cifras que se aplican a fenómenos concretos e interrelacionados, en tiempos, lugares, etc. definidos) distribuidos en columnas verticales y filas horizontales con palabras, frases y afirmaciones explicatorias y aclaratorias, en número suficiente, en forma de títulos, encabezamiento y notas que aclaran el significado completo una lista lógica de datos cuantitativos interrelacionados (es decir cifras que se aplican a fenómenos concretos e interrelacionados, en tiempos, lugares, etc.) distribuidos en columna verticales y filas horizontales con palabras, frases y de los datos y de su origen[51]

De acuerdo con este concepto, los cuadros elaborados tendrán una presentación tabular con un orden sistemático de los datos, colocados en columnas y filas según las necesidades de interpretación y fines del presente estudio.

3.6.1 Elaboración del reporte de investigación

En esta oportunidad, para comunicar los resultados se utilizó el método propuesto por Balmaceda por lo que se le ubicara en el contexto académico, dado que los resultados tendrán que presentarse a:

> …un grupo de profesores, alumnos de una institución superior....Este contexto es el que caracteriza a las tesis, disertaciones, artículos para publicar en revistas científicas, estudios para agencias gubernamentales, centros de reportes técnicos; y libros que reportan una o varias investigaciones.[52]

---

[51] Miguel Gómez Barrantes. Elementos de Estadística Descriptiva (San José, Costa Rica: EUNED). P. 148.
[52] Balmaceda y otros, Op. Cit; p. 431

Tal situación tampoco implica desconocer el contenido y alcances de la investigación en cuanto al aporte que pretende brindar en el estudio de la sostenibilidad del Régimen de IVM y sus proyecciones en el futuro.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 Análisis teórico relacionado con la entrevista a expertos

Con el objetivo de hacer un diagnóstico para conocer cuál podría ser la sostenibilidad financiera del Régimen de IVM, en el período 2000-2025 y las posibles consecuencias para la población adscrita al sistema, se procedió a analizar los diferentes aspectos que inciden en su viabilidad, para dar respuesta al objetivo principal de este estudio. Con este propósito, el análisis se llevó a cabo en dos etapas. En la primera, se relacionaron el conjunto de ideas principales recopiladas con las entrevistas a expertos nacionales, investigaciones anteriores, estudios actuariales, informes de la Gerencia de Pensiones y del Departamento de Presupuesto de la CCSS, estudios demográficos y sociales, con los cuales se abordó el tema integralmente considerando tres grandes áreas: financiera, demográfica y social. En la segunda parte, nos apoyamos en una encuesta de opinión a los usuarios sobre la información que tienen del Régimen y las necesidades de reforma.

Desde esta perspectiva cuando se analizaron los aspectos relacionados con las finanzas y la sosteniblidad, se tomaron en cuenta algunas variables como: ingresos, egresos, cobertura, morosidad, cotizaciones, inversiones y relación activo-pasivo.

Según diferente autores, los ingresos que percibe el sistema en pocos años serán superados por los costos o egresos, situación la cual podría producir en un plazo relativamente corto un desequilibrio financiero, dado en especial por una cobertura insuficiente en el Régimen la cual se ha mantenido entre el 40 y 48% en los últimos 20 años y que en la actualidad se encuentra, según los estudios actuariales, en un 45%. Este aspecto relacionado con la cobertura,

está afectando los ingresos de la Institución, al no incorporar eficientemente algunos sectores de la población, como es el caso del sector informal. Es muy difícil hacer que las personas tomen conciencia en la necesidad de cotizar ahora, para tener una protección a largo plazo; otros por su condición de pobreza no tienen la posibilidad de ingresar al Régimen, lo cual estaría limitando su incorporación al sistema. Por otra parte, están quienes que por su carácter de empleo no creen en los beneficios del sistema, como es el caso de algunos trabajadores independientes. A pesar de la existencia de una serie de convenios especiales para incorporar a los trabajadores que no están cubiertos por el Régimen, también se prestan para el abuso de los patronos al no inscribir a sus empleados en el Seguro de IVM.

En cuanto a la relación activo-pasivo, ella está disminuyendo en el transcurso de los últimos años (ver gráfico Nº 4 y cuadro N° 5). Para el año 2000, contábamos con 7 personas trabajando y cotizando por cada pensionado, para llegar a 4.7 personas en esta condición en el 2025. Como lo expresa el Dr. Miranda en la entrevista para expertos, la relación entre estos grupos va a ser cada vez más pequeña por el aumento en el número de jubilados; según comenta, de acuerdo con una información de la CCSS, en los próximos 5 años se calcula que la cifra de pensionados se incrementará en 50.000 personas con este derecho, lo cual significará un cambio violento para el sistema. Tal situación se explica, entre otras cosas, por el proceso de envejecimiento de nuestra población y la madurez que experimenta el Régimen. Así, como por otros elementos coadyuvantes en esta relación, como es el aumento de las pensiones por invalidez.

Si estos hechos no se contemplan a su debido tiempo, por las autoridades relacionadas con las pensiones y su sostenibilidad tales como la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y la Gerencia de Pensiones de la Caja; si no se realizan los ajustes convenientes en un corto plazo y si no se revisan los mecanismos de entrega de pensiones por invalidez, no hay reajuste en las edades de retiro y monto de las cuotas, y la cobertura del Régimen continua sin

cambio, los costos superarán los ingresos, convirtiéndose en un sistema oneroso para la Seguridad Social. Todos ellos, además, pone en riesgo los intereses por inversiones y reservas y algo aún más grave, la estabilidad de una población que cotizó durante su época activa, para recibir beneficios exiguos en una etapa de la vida en la cual el aporte económico no sólo se convierte en el signo de colones, sino un elemento de estabilidad y seguridad emocional, aspecto que concuerda con lo expresado por el Dr. Fallas en la entrevista para expertos.

De acuerdo con la información suministrada por DAPE sobre las inversiones, los datos obtenidos al 31 de marzo del 2003, en esta Cartera se presentó un saldo cercano a los ¢376.000 millones, situación que está dentro de los parámetros institucionales calculados para este año; en los gráficos 5 se puede observar que estas inversiones están dirigidas principalmente a la tenencia de títulos de Hacienda, del Sector Público Financiero y Vivienda. Es importante destacar que la concentración en títulos del Ministerio de Hacienda se debe a una serie de limitaciones establecidas en este campo. Para el Dr. Miranda es un problema complejo, pero también es absolutamente necesario diversificar el programa de inversiones, con el objeto de que éstas no estén dirigidas sólo a valores fiscales que cada vez conllevan mayor riesgo. En esta situación, el programa de vivienda es uno de los más atractivos y el otro, es que la Institución invierta directamente en este campo.

Según los expertos en el tema demográfico y el análisis de la información obtenida, este componente se convierte en otra variable que afecta directamente la sostenibilidad financiera del Régimen de IVM. El proceso de transición demográfica cambia la estructura poblacional del país, porque ocurre una disminución en la base piramidal, con el aumento en el grupo de adultos y adultos (-as) mayores, lo cual con el tiempo afectará la población económicamente activa y crecerá el número de jubilados (ver grafico 7). Si se toman en cuenta las proyecciones realizadas en cuanto a la esperanza de vida, se llegará aproximadamente a los 80 años en el años 2025 (ver cuadro 10) ,

este componente que se convierte en otro elemento que incide directamente en las finanzas del Régimen y pasa a ser un elemento más por tomarse en cuenta en la sostenibilidad.

Para terminar, no podemos dejar de lado la importancia del componente social en la vigencia y solvencia financiera de las sistema de pensiones de IVM, el ignorar los cambios que se vienen dando en el sector laboral donde la tasa de desempleo abierto pasó del 2000 al 2003 de 5.2 a 6.4 [53]. (Ver cuadro Nº 16).

Según los datos del Estado de la Nación del 2002 la pobreza en hogares humildes en el año 2000 era el 20.6%, mientras que la pobreza extrema para esa misma fecha llegó a 6.1%. En el año siguiente estos porcentajes eran de 20.3% para el primer grupo y el 5. 9 % para el segundo, niveles que se mantuvieron estables y con pocos cambios desde 1994. Esta situación nos deja en una condición de riesgo social para los próximos años al existir menos trabajo, más personas laborando en el mercado informal y un mayor número de pobres. La pregunta que nos hacemos con respecto al Régimen de IVM es si estas personas podrían cotizar para él. La respuesta pareciera decirnos, desde la lógica, que estas personas primero cubren sus necesidades básicas y después buscan otros beneficios a largo plazo.

Desde esta perspectiva, la sostenibilidad del Régimen de IVM debe ser atendida en forma global, pues cada elemento es un eslabón de una cadena de fenómenos, que tarde o temprano incidirán a corto plazo en las finanzas de aquél. En este sentido, la integralidad en los aspectos considerados es uno de los puntos fundamentales. Otro de ellos es el compromiso de las autoridades anteriormente citadas de la Institución y el apoyo de la parte política, sin dejar de lado la participación de los diferentes actores sociales que Intervienen en el proceso, donde la comunidad con las Juntas de Salud y otro tipo de organizaciones debe integrarse con una cultura sobre las pensiones.

[53] Proyecto Estado de la Nación. 2001. p:104.

Por estas razones, es recomendable considerar el Régimen y su sostenibilidad en diferentes escenarios (Ver Cap.V), para que nos lleven a establecer las estrategias pertinentes y darle viabilidad al sistema.

4.2 Análisis de la encuesta de opinión

En esta segunda parte del análisis se procedió a elaborar una serie de cuadros con las diferentes respuestas sobre la opinión que tiene la población trabajadora acerca del Régimen de IVM.

En una primera etapa de la encuesta se tomó en cuenta el lugar, la condición de asegurado y si tiene otra información sobre pensiones, datos que se presentan en los siguientes cuadros.

En este cuadro Nº 18 podemos observar el total de los entrevistados, según su lugar de trabajo.

CUADRO Nº 18

Entrevistados, según lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

Lugar de trabajo	Nº Absolutos	Nº relativos
Sector Público	73	45.9
Sector Privado	54	34.0
Sector Independ.	32	20, 1
Total	159	100,0

Del total de trabajadores que participaron en el estudio, 45.9% correspondió al grupo de empleados públicos: 34%, al sector privado y 20.1% a los independientes.

El cuadro Nº 19 nos presenta si los encuestados cuentan o no con seguro.

CUADRO Nº 19

Asegurados y no asegurados,
según lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

	CONDICIÓN									
Sector	Total		Asegurado				No asegurado			
	Abs	%	Abs	% de condic	% del Total	% del Sector	Abs	% de Condic	% del total	% del Sector
Público	73	45,9%	73	52,9%	45,9%	100,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%
Privado	54	34,0%	46	33,3%	28,9%	85,2%	8	38,1%	5,0%	14,8%
Independ	32	20,1%	19	13,8%	13,8%	59,4%	13	61,9%	8,2%	40,6%
Total	159	100%	138	100%	88,6%		21	100%	13,2%	

Como se puede observar, de los 159 trabajadores participantes 138, o sea el 88,6%; estaban asegurados; de ellos 52.9% era del sector público y todos tenían su respectivo seguro; 33,3% de los asegurados pertenecía al sector privado y contaba con este beneficio 85.2%, mientras que en los independientes sólo 19 eran asegurados, lo que correspondió al 13.8% del total de asegurados y el 59.4% de su sector.

También se les preguntó si estaban informados sobre los requisitos para obtener su pensión, resultados que presentan a continuación:

CUADRO Nº 20

Información con que cuentan los entrevistados
de cómo obtener su pensión,
según su sector
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

Sector	CONDICIÓN									
	Total		Con información				Sin información			
	Abs	%	Abs	% de condic	% del Total	% del Sector	Abs	% de condic	% del total	% del sector
Público	73	45,9%	38	53,5%	23,9%	52,1%	35	39,8%	22,0%	47,9%
Privado	54	34,0%	24	33,8%	15,1%	44,4%	30	34,1%	18,8%	55,6%
Independ	32	20,1%	9	12,7%	5,7%	28,1%	23	26,1%	14,5%	71,9%
Total	159	100%	71	100%	44,7%		88	100,0%	55,3%	

De los 159 encuestados, contestaron que sí contaban con la información 71 trabajadores (44.7%), lo cual correspondió 53.5% al sector público, 33.8% del privado y 12.7% a los independientes. Del total de 73 empleados públicos, 38 conocían sobre los trámites (52.1%). De los 54 integrantes del sector privado, 24 respondieron positivamente (44.4%) y de los 32 independientes, 9 personas estaban en esta condición (28.1%).

A la pregunta sobre si conocían el número de cuotas para pensionarse las respuestas fueron las siguientes:

CUADRO Nº 21

Información sobre el número de cuotas,
según su lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

CONDICIÓN										
Sector	Total		Con información				Sin información			
	Abs	%	Abs	% de condic	% del Total	% del Sector	Abs	% de condic	% del total	% del Sector
Público	73	45,9%	36	58.1%	22,6%	49,3%	37	38,1%	22,6%	50,7%
Privado	54	34,0%	18	29.0%	11,3%	33,3%	36	37,1%	22,6%	66,7%
Independ	32	20,1%	8	12.9,%	5,0%	25,0%	24	24,7%	15,1%	75,0%
Total	159	100	62	100	39,0%		97	100,0%	60,3%	

En cuanto al conocimiento sobre el número de cuotas, 62 de los 159 entrevistados manifestaron que sí tenían información (39.0%). Esto se distribuyó en 58.1% de los empleados públicos, 29.0% del sector privado y 12.9% de los independientes. Del total de 73 empleados públicos, 36 conocían sobre el número de cuotas (49.3%). De los 54 integrantes del sector privado, 18 respondieron positivamente (33.3%) y de los 32 independientes, 8 personas estaban en esta condición (25%).

Los 97 trabajadores que desconocían esta información para pensionarse, o sea el 60.3% del total, 38.1% era del sector público; 37,1%, del privado y el 24.7% era independiente.

Llama la atención al analizar los datos por sector que el 50.7% de los empleados públicos, el 66.7% de los privados y el 75% de los independientes carecen de esta información,

.Al interrogarlos sobre si habían recibido información sobre pensiones en sus trabajos, contestaron lo siguiente:

CUADRO Nº 22

Información de pensiones en su lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

Sector	CONDICIÓN									
	Total		Con información				Sin información			
	Abs	%	Abs	% de condic	% del Total	% del Sector	Ab	% de condic	% del total	% del sector
Publico	73	45,9%	37	63,8%	23,3%	50,7%	36	35,6%	22,6%	49,3%
Privado	54	34,0%	18	31,0%	11,3%	33,3%	36	35,6%	22,6%	66,7%
Independ.	32	20,1%	3	5,2%	1,9%	9,4%	29	28,7%	18,2%	90,6%
Total	159	100	58	100	36,5%		101	100,0%	63,5%	

Según evidencia el cuadro anterior, a la mayoría de las personas participantes en el estudio, 63,5%, no se le había suministrado información sobre pensiones en su trabajo, correspondiendo el 35,6% tanto al sector público como privado y el 28,7% a los independientes.

Al preguntar a los encuestados si en sus respectivos trabajos se les había preparado de alguna forma para la jubilación, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

CUADR0 Nº 23

Requisitos para la jubilación,
según su lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

Sector	CONDICIÓN									
	Total		Con información				Sin información			
	Abs	%	Abs	% de condic	% del total	% del Sector	Abs	% de condic	% del total	% del sector
Público	73	45,9%	11	34,4%	6,9%	15,1%	62	48,8%	39,0%	84,9%
Privado	54	34,0%	15	46,9%	9,4%	27,8%	39	30,7%	24,5%	72,2%
Independ.	32	20,1%	6	18,8%	3,8%	18,8%	26	20,5%	16,4%	81,3%
Total	159	100,0%	32		20,1%		127	100,0%	79,9%	

En este caso, la respuesta en la mayoría de los casos fue negativa: 127 de los 159 trabajadores contestaron que no la conocían lo que correspondió al (79,9%), 48,8% de los empleados públicos no contaba con este beneficio, 30.7% de los trabajadores del sector privado y el 20.5% de los independientes se encontraba sin esta preparación.

Del total de 73 empleados públicos, 62 no conocían sobre el número de cuotas (84.9%). De los 54 integrantes del sector privado, 39 respondieron negativamente (72.2%) y del total de los independientes, 26 personas estaban en esta condición (81.3%).

Esta situación llama la atención en cuanto a todos los trabajadores y la motivación que podrían tener para estar adscritos a este Régimen. Si no se les prepara y no tienen conocimiento, ¿qué identificación podrían tener con el sistema y su sostenibilidad?

El cuadro siguiente nos presenta los medios de comunicación por los cuales el entrevistado se ha informado sobre las pensiones.

Cuadro Nº 23

Información sobre pensiones,
según medios de comunicación
cifras absolutas y relativas
2003

MEDIOS DE COMUNICACIÓN										
Sector	RADIO		TV		ESCRITA		TRAB.		AMIGOS Y FAMILIARES	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Púbico	22	40.0%	30	37.0%	27	52.9%	22	48.9%	37	50.7%
Privadop.	21	38.2%	34	42.0%	15	29.4%	18	40.0%	24	32.9%
Indepen.	12	21.8%	17	21.0%	9	17.6%	5	11.1%	12	16.4%
Total	55	100.0%	81	100.0%	51	100.0%	45	100.0%	73	100.0%

El medio de información que se destaca en cuanto a las pensiones, depende del sector laboral. En el público la información escrita resalta con 52,9%, además de los amigos y familiares con 50,7% y en el trabajo con el 48,9%. En el privado sobresale la televisión con 42%, el trabajo con 40% seguido por la radio con 38,2%. En los independientes por medio de la radio y la televisión, con 21,% cada uno. Es importante tomar en cuenta cuáles son los diferentes medios de comunicación que utilizan los sectores, para obtener la información, con el propósito canalizar y orientar distintas campañas de divulgación.

También se quiso saber el criterio de los encuestados sobre la necesidad de reformar el sistema de IVM, respuestas que se presentan seguidamente:

CUADRO Nº 25

Información sobre las necesidades de reforma del Régimen de IVM,
según lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

	CONDICIÓN									
	Total		Con información				Sin información			
Sector	Abs	%	Abs	% de condic	% del total	% del Sector	Abs	% de condic	% del total	% del sector
Público	73	45,9%	27	49,1%	17,0%	37,0%	46	44,2%	28,9%	63,0%
Privado	54	34,0%	19	34,5%	11,9%	35,2%	35	33,7%	22,0%	64,8%
Independ.	32	20,1%	9	16,4%	5,7%	28,1%	23	22,1%	14,5%	71.8%
Total	159	100,0%	55	100.0%	34,6%		104	100,0%	65,4%	

Este cuadro nos refleja que del total de participantes, 104 no contaban con información sobre la necesidad de reformas en el Régimen de IVM, o sea el 65.4%. De este mismo grupo el 44,2% correspondió al sector público, 33.7% al privado y 22,1% al independiente. De los 73 funcionarios del sector público, 46 (63.0%) dijeron desconocer el tema. Del total del sector privado 35 personas

(64,8%) y de los independientes 23 de los 32 (71.8%) expresaron no tener información.

A su vez, se le presentó a los participantes una serie de opciones para conocer su opinión, sobre si estaría de acuerdo o no con algunas de ellas; los resultados se exponen seguidamente:

CUADRO Nº 2

Aspectos con los que están de acuerdo los entrevistados
para reformar el Régimen de IVM,
según su lugar de trabajo
cifras absolutas y relativas
Costa Rica
2003

Lugar de trabajo	Sect. Púb			Sect Priv			Independiente			TOTAL	
Respuesta	Abs	% grupo	%total	Abs	% grupo	%total	Abs	% grupo	%total	Abs	% total
Aumento en el monto de las cuotas	24	32.9%	15.1%	16	29.6%	10.1%	10	31.3%	6.3%	50	31.4%
Aumento nº años	1	1.4%	0.6%	1	1.9%	0.6%	1	3.1%	0.6%	3	1.9%
Aumento nº cuotas y años	0	0.0%	0.0%	2	3.7%	1.3%	1	3.1%	0.6%	3	1.9%
Ns/Nr	48	65.8%	30.2%	35	64.8%	22.0%	20	62.5%	12.6%	103	64.8%
Total	73	100.0%	45.9%	54	100.0%	34.0%	32	100.0%	20.1%	159	100.0

Al analizar los sectores en que estaban de acuerdo los encuestados, en el sector público el 15,1% del total de participantes contestó afirmativamente al preguntarles sobre el aumento en el monto de las cuotas, dentro su mismo grupo el porcentaje de sus respuestas llegó al 32,9%.

Al presentarles la opción de aumentar el número de años, sólo el 06% del total de casos en este sector dio la misma respuesta, mientras que en su propio grupo llegó al 1,4%.

En el aumento de cuotas y años ninguna de las personas de esta área estuvo de acuerdo; a su vez, el rubro No sabe/ No responde alcanzó el 65.8%, cifra importante de señalar e investigar para conocer los motivos de su respuesta.

En el caso de los trabajadores del sector privado, sólo el 10.1% del total estuvo de acuerdo con la primera opción y dentro de su propio grupo el 29.6% respondió afirmativamente.

Al interrogar sobre el aumento en el total de cuotas o años, el porcentaje llegó a ser parecido al sector anterior: 0.6% del total y 1.9 % de su grupo.

En cuanto al incremento de cuotas y años las respuestas llegaron al 1.3% del total de los participantes, el 3.7% del grupo privado suministró una respuesta positiva. En cuanto a No sabe/ No responde, esta cifra se parece a la de sectores anteriores con el 64,8%.

En los independientes, el 20.1% del total respondió afirmativamente al aumento en el monto de las cuotas, cifra que alcanzó el 31,3% dentro de su sector. Al referirse al incremento en el número de cuotas y el de cuotas y años, sólo una persona contestó afirmativamente a cada pregunta, o sea el 0.6% del total y el 3.1% del mencionado sector. El rubro No sabe o No responde guardó similitud con los otros sectores: 62.5%.

Para finalizar la encuesta, se presentó un listado de opciones con el propósito de seleccionar las tres principales. Los resultados son los siguientes:

CUADRO Nº 27

Opinión de los entrevistados,
según opciones sobre la reforma
(Respuestas de múltiple escogencia)
Costa Rica
2003

Opciones	Cifras absolutas			
	Sectores			
	Público	Privado	Indep.	Total
Son necesarias para la sostenibilidad	33	14	14	61
Pueden haber otras opciones	28	19	14	61
Lo consideran una maniobra política	27	15	8	50
No tienen información para responder	19	20	8	47
No son necesarias estas modificaciones	18	12	4	36
Es para conseguir plata para el gobierno	15	13	7	35
Es importante pero no urgente	6	6	6	18
Nunca he escuchado sobre el Régimen	4	8	5	17
Que lo resuelvan los expertos	2	3	5	10
No tiene interés para mí	1	3	4	8

Al analizar estas opciones, la mayoría de las respuestas (61) consideraron los cambios necesarios para la sostenibilidad del Régimen, aunque mencionaron también que podían existir otras opciones. Otro grupo considerable compuesto por empleados públicos, privados e independientes manifestó que era una maniobra política (27/15/8) o no tenían información para responder (19/20/8). Algunos contestaron que no eran necesarias las modificaciones (18/12/4) y que era para conseguir plata para el gobierno (15/13/7). Llama la atención que un número considerable de respuestas refiere no haber escuchado sobre el Régimen de IVM (4/8/5).

CAPÍTULO V

ESCENARIOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD DEL RÉGIMEN DE IVM

Con el propósito de plantear algunos escenarios relacionados con el tema, nos basaremos en un conjunto de supuestos, amparados en las proyecciones existentes y que guardan relación con la sostenibilidad del Régimen de IVM.

5.1 Escenarios

La primera propuesta tendrá como base un panorama donde el sistema de pensiones administrado por la Caja presentará poca variación con respecto a las condiciones actuales y las proyecciones financieras se fundamentarán en esta misma condición:

- Contribuciones o tasa cotización inamovibles, 7.5% de los salarios.
- Sin variaciones en el número de cuotas y la edad de retiro.
- Poca diversificación de la cartera de inversiones. El 87% está colocada en Títulos del Ministerio de Hacienda, rendimientos en las inversiones con una tasa real del 4.5 a 5%.
- Reservas disponibles

- Nuevos recursos creados por la Ley del trabajador

> ▪ Establécese una contribución hasta del quince por ciento (15%) de las utilidades de las empresas públicas del Estado, con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la CCSS a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. El monto de la contribución será establecido por el Poder Ejecutivo, según la recomendación que realizará la CCSS conforme a los estudios actuariales[54].

- Poca variación en la cobertura de contribuyentes en el Régimen de IVM en relación con la PEA, la cual continuará con porcentajes de 45 a 46% de personas que sí estarían cotizando.

- Aumento del mercado laboral independiente, con una cobertura actual en el Seguro de Pensiones del 18.5% de la PEA de los no asalariados.

- Morosidad, evasión y subdeclaración estable o creciente. En 2001 esta cifra alcanzó ¢56.029 millones, lo cual representa el 1.1 de los ingresos anuales por concepto de contribuciones, una evasión de afiliación estimada en 321.081 trabajadores asalariados, o sea 28% sobre la PEA asalariada.

- Débil apoyo político para las reformas. Poco interés de las autoridades por temor al cambio, intereses políticos y desconocimiento sobre el tema.

---

[54] Asamblea Legislativa. Ley de Protección al Trabajador Reformas Legales y Derogaciones Artículo 78, (San José, Costa Rica) p.121.

- Aumento de la pobreza y pobreza extrema en el país: El 20.6% de los hogares en Costa Rica se encontraba en esta condición con estancamiento o descenso en el número de contribuyentes al Régimen de Pensiones.

- Escasa integralidad en la repuesta intra y extrainstitucional al problema de sostenibilidad del Régimen de IVM: CCSS, grupos organizados, OIT, entre otros y poco compromiso de los actores sociales.

- Desconocimiento de la información por parte de los usuarios sobre el Régimen de IVM.

- Medidas correctivas parciales o tardías: Financieras, sociales, políticas.

- Pocas facilidades a los contribuyentes para realizar los trámites pertinentes: recepción y pago de planillas, cobros de patronos morosos, entre otros.

- Marco jurídico que no responde a los requerimientos actuales.

La segunda propuesta tendrá como base una serie de reformas en el Régimen de IVM que buscarán mejorar su sostenibilidad :

- En relación con las finanzas, se partirá de: Contribuciones con porcentajes crecientes sobre los salarios, los cuales estarán basados en estudios actuariales y las proyecciones estimadas para el período.

- Anticipar la edad de retiro en forma progresiva hasta los 65 años, con inicio en las nuevas generaciones que se integran a la fuerza laboral y el

respeto de las cuotas para aquellos contribuyentes con más de 25 años de cotizar para el Régimen.

- Las pensiones se revalorizarán cada 6 meses, de acuerdo con la inflación y el crecimiento en los salarios para la misma fecha.

- Se contará con los recursos creados por el artículo 78 de la Ley del trabajador.

- Se trabajará con los rendimientos obtenidos de las inversiones en que se asume una tasa real mayor al 5%.

- La cobertura de los contribuyentes del Régimen para el 2025: Irá creciendo hasta alcanzar el 50 a 55 % en ese año; de acuerdo con las proyecciones de la PEA, a finales del período en estudio alcanzará 2.673,273 personas.

- Se contará con las reservas disponibles y en crecimiento.

- Facilidades para la incorporación de los usuarios al sistema, nuevos convenios, estudios de naturaleza social, interacción interinstitucional

- Información permanente al trabajador y población en general sobre el Régimen de IVM, inclusive algunos elementos sobre finanzas y sostenibilidad.

- Incorporación de los diferentes grupos organizados a todo nivel. Ej.: Juntas de Salud, Comités de Desarrollo.

- Fortalecimiento de las organizaciones relacionadas con el Régimen: Asociación de Pensionados del Régimen de IVM, pensionados de otras instituciones y grupos afines.

De acuerdo con la información existente, contaremos con un conjunto de proyecciones en el campo de las finanzas, (costos, masa salarial, ingresos, reservas y primas de reparto y la relación activo-pasivo): así como proyecciones demográficas, entre otros.

5.2 Número promedio de pensiones

De acuerdo con las proyecciones plantadas por Aguilar[55] para el año 2025 el número promedio de pensiones llegara a un total aproximado de de 333.385, desglosado de la siguiente forma:

Invalidez:	128.535
Vejez :	112.906
Muerte :	91.944
Total :	333.385
Radio de soporte:	4,1

Los gastos y masas salariales deben proyectarse según el aumento de las personas en cada rubro: Vejez, Invalidez y Muerte y su relación con los ingresos y egresos. Al tomar en cuenta las consideraciones anteriores con datos demográficos y financieros, se podrán obtener las conclusiones sobre sostenibilidad del Régimende IVM y sus finanzas para el período 2000-2025.

[55] Aguilar. Op. Cit. P. 44

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- Las diferentes fuentes de información consultadas en el estudio y los expertos coinciden en que se debe dar una serie de modificaciones en el campo legal, financiero, político y social para contar con un Régimen de IVM sostenible. De lo contrario, si no se realizan los ajustes pertinentes para mejorar sus finanzas, éste podría afectarse en los primeros años del período 2000-2025.

- De acuerdo con las variables demográficas, sociales y financieras estudiadas, el Régimen no puede cubrir las necesidades del sistema y los beneficios de los contribuyentes en el período en estudio. El número de pensionados que se incorpora anualmente, el tipo de pensión y la esperanza de vida al nacer superaron los cálculos estimados en años anteriores con parámetros diferentes a los requeridos para esta época.

- Los problemas relacionados con la sostenibilidad del Régimen son multicausales Para implementar medidas correctivas se deben tomar en cuenta diferentes aspectos endógenos y exógenos como los financieros, demográficos, políticos y sociales, entre otros.

- Según las proyecciones demográficas, la población del país está envejeciendo en forma acelerada, por el descenso de la fecundidad y la mortalidad, lo cual lleva una mayor esperanza de vida al nacer. Para el año 2000, el país contó con un 7.4% de su población en edad de 60 años

o más; para el 2025 las proyecciones en este campo elevarán este porcentaje al 14.4%. Esto indica que las personas adultas mayores vivirán más y como consecuencia de existir más adultos mayores, estos disfrutarán de una pensión por un número mayor de años, lo cual repercutiría en la sostenibilidad.

- De acuerdo con las proyecciones de la Dirección Actuarial de la CCSS, en el año 2004, el número de jubilados por vejez será superado por las pensiones correspondientes a invalidez: las primeras llegarían a 43.152 y las segundas, a 43.462. Tal situación estaría disminuyendo la relación activo-pasivo porque de 6.6 activos en ese año pasaría a 4.1 en el 2025, lo cual implica que los contribuyentes estarían soportando con sus aportes un mayor número de pensionados, En el caso de las pensiones por invalidez, éstos dejarían de cotizar antes de lo previsto con un incremento de los gastos en el sistema.

- El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte cuenta con la misma prima de 7.5% sobre los salarios desde 1947, este porcentaje fue calculado para otra época y con otras condiciones. Situación que limita los ingresos por cotización en relación con los egresos y lleva a la insolvencia del Régimen.

- La cobertura del Régimen de IVM ha permanecido con leves fluctuaciones por períodos relativamente largos (48% en 1980, para ubicarse en la actualidad en un 45%).

- Existe una PEA mayor en las mujeres; sin embargo se ha dado un descenso en la cobertura debido a su incorporación a los trabajos informales y por cuenta propia, los cuales generalmente son inestables y limitan su afiliación al sistema de pensiones. En cuanto a los varones la

cobertura se ha mantenido con pequeños incrementos, el desplazamiento a los sectores informales y por cuenta propia no han sido muy significativos, situación que afecta la cobertura e incide en las finanzas del Régimen.

- La morosidad en el pago de cuotas a diferentes niveles como la evasión o subdeclaración de los salarios por la empresa privada y los trabajadores independientes así como las deudas del Estado, disminuyen las finanzas del Régimen de IVM.

- Debe destacarse la poca diversificación existente en las políticas y estrategias de inversión, los títulos Hacendarios representan el mayor porcentaje de la cartera total, siguiendo las inversiones en títulos del Sector Público Financiero y en el Sector Vivienda .

- En la encuesta realizada a los trabajadores, el 100 % del sector público, el 85.2% del privado y el 59.4% de los independientes cuentan con su respectivo seguro.

- En cuanto a la información sobre los requisitos para pensionarse el 47.9% de los empleados públicos, el 55.6% de los trabadores privados y el 71.9% de los independientes no tenían conocimiento sobre los trámites necesarios para jubilarse y la preparación para llegar a disfrutarla.

- Con respecto a la información sobre el número de cuotas para pensionarse, el 50.7% de los empleados públicos, el 66.7 % de los privados y el 75.0% de los independientes desconoce sobre el tema.

- En lo referente a si recibió información sobre las pensiones en su lugar de trabajo, el 49.3% de los empleados públicos, el 66.7% de los privados y el 90.6% de los independientes no estaban al tanto.

- La mayoría de los empleados de todos los sectores involucrados en la investigación manifestaron que no se les habían dado a conocer los requisitos para jubilarse en su lugar de trabajo (84.9%, 72.2% y 81.3%).

- Los grupos analizados cuentan con diferentes medios de comunicación para conocer sobre pensiones: el sector público utiliza preferentemente la información escrita (52.9%), el privado la TV. (42.0%) y el independiente la radio (21.8%).

- La mayoría de los grupos no están de acuerdo con el aumento en el monto de las cuotas para jubilarse (15.1%, 10.1% y 6.3%). Tampoco con el incremento en el número de años (0.6% los tres sectores). Con respecto al número de cuotas y años, tampoco están a favor (0%, 1.3% y 0.6%)

- Al presentar algunas opciones por las que el Régimen de IVM debía tener ciertos cambios, un número considerable de respuestas están a favor del cambio, para mejorar la sostenibilidad del Régimen de IVM, pero consideran que pueden existir otras opciones (61 cada uno). No descartan que sea una maniobra política (50), lo cual podría atribuirse a la falta de conocimiento sobre el tema (47).

6.2 Recomendaciones

1. Es importante y fundamental lograr el compromiso político del Gobierno para efectuar las reformas necesarias en el Régimen de IVM, con el propósito de asegurar su sostenibilidad.

2. La investigación determinó que es necesario que la Gerencia de Pensiones realice los ajustes pertinentes a corto plazo para que la sostenibilidad del Régimen no se vea afectada.

3. Es conveniente realizar las modificaciones en forma paulatina de tal que no genere resistencia y le de viabilidad

4. En el campo legal se debe llevar a cabo una serie de modificaciones que le permitan contar a las autoridades contar con los instrumentos necesarios para alcanzar la sostenibilidad en los próximos años.

5. De acuerdo con el sistema financiero de prima escalonada que rige en IVM, el incremento en los niveles de contribución debe considerarse dentro del proceso de ajuste; igualmente ayuda a la sostenibilidad un ajuste en el número de contribuciones.

6. El sistema debe mejorar la recaudación de las cuotas, para evitar la morosidad y la evasión.

7. Es preciso que el Departamento de Inspección de la Caja de Seguro Social establezca sistemas cruzados de control en la Institución con otros entes del Estado como Tributación Directa, Ministerio de Trabajo para evitar la subdeclarción y evasión de cuotas

8. Es conveniente que la Comisión de Invalidez aplique nuevos esquemas de la Institución para la entrega de pensiones en ésta área.

9. Es imprescindible que en el Régimen de IVM se incorpore a toda la población económicamente activa y se elaboren nuevas estrategias para atraer a quienes trabajan por "cuenta propia" o laboran en el mercado informal u ocasional, y no pueden cubrir el monto de las cuotas.

10. Se requiere que la Presidencia Ejecutiva incluya dentro de sus prioridades la incorporación de la población no asegurada para mejorar la cobertura.

11. Con los principios filosóficos de la Seguridad Social y a la Ley del Trabajador, es necesario que la Institución establezca las condiciones para que los pobres y quienes se encuentran en extrema pobreza tengan las facilidades de ingreso al Régimen.

12. El proceso de reforma del Régimen debe tomar en cuenta a todos los actores sociales involucrados, con una participación democrática en la toma de decisiones (sector privado, líderes comunales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y otros).

13. La Gerencia de Pensiones debe fortalecer los mecanismos de participación social, empoderando a las comunidades en el conocimiento del Régimen de IVM y en los problemas relacionados con su sostenibilidad.

14. Es importante establecer por la Gerencia de Pensiones un programa de información a nivel nacional para que todos los trabajadores del país

tengan acceso por diferentes medios de comunicación sobre la importancia del Régimen de IVM y su sostenibilidad.

15. Es conveniente elaborar un boletín semestral que permita a la población en general tener acceso a la información, sobre los nuevos cambios del sistema, sostenibilidad y opiniones de los lectores sobre el Régimen de IVM.

16. Es fundamental elaborar y tomar en consideración diferentes escenarios sobre el comportamiento del Régimen de IVM, con la idea de tener presentes algunas medidas correctivas que se podrían implementar en los ajustes financieros y otras variables relacionadas con la sostenibilidad.

17. Es conveniente incorporar dentro de las finanzas del sistema de IVM un mecanismo para crear un modelo de cuotas diferenciadas, el cual permita a los usuarios aportar diferentes montos para mejorar su pensión o facilitar su retiro anticipado. De esta forma la Institución irá ajustando mediante el sistema de primas escalonadas las contribuciones sobre los salarios, de tal manera que el Régimen tenga un sistema básico obligatorio que le permita ser solidario. Por otro lado, el aporte adicional del contribuyente estará condicionado a una escala sobre el monto de su cotización, lo cual le posibilitará jubilarse en un plan determinado.

18. Establecer por la Dirección de Pensiones un fondo de contingencia para cubrir aquellas personas que han quedado cesantes y que están próximos a jubilarse, con el propósito de bajar la cifra en el número que se otorgan por invalidez.

19. Crear un fondo de asistencia para otorgar pensiones a las personas de bajos recursos.

BIBLIOGRAFIA

Aguillar G, Róger

Evaluación actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Diagnóstico de la situación actual. Dirección Actuarial y de Planificación Económica. CCSS. San José, Costa Rica: DAPE. 2003

Antología.

Legislación Normativa y Jurisprudencia de la Salud Lectura # 6, Maestría Administración de Servicios de Salud Sostenibles. San José, Costa Rica: EUNED. 2001.

Asamblea Legislativa.

Ley de Protección al Trabajador. Lo que Usted debe saber, Superintendencia de Pensiones (SUPEN). San José, Costa Rica: EDNASS. 2001.

Balmaceda, Grettel y otros.

Antología. Programa Seminario Taller de Técnicas cuantitativas y cualitativas en investigación, II cuatrimestre. San José, Costa Rica: EUNED. 2001.

Barrantes Echeverría, R.

Investigación un camino al conocimiento, Un enfoque cualitativo y cuantitativo. San José, Costa Rica: EUNED. 1999.

Brenes Blanco, Adelina .

La Educación en los Ancianos Costarricenses. Investigación Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica: s.Ed. 1998.

Tres enfoques metodológicos para el estudio de la condición social de los ancianos San José, Costa Rica: Editorial CELADE. 1990

Brenes, Albán y otros

Los trabajos finales de graduación, su elaboración, presentación en las Ciencias Sociales. San José, Costa Rica: EUNED. 1987.

Caja Costarricense de Seguro Social.

Compendio de Leyes y Regulaciones. Ley Constitutiva de la CCSS, San José, Costa Rica: s. Ed. CCSS. 2002.

Gerencia División de Pensiones, Los Planes de Publicidad y Promoción y su impacto en la Estabilidad del Régimen de IVM. San José, Costa Rica: s. Ed. . 2003.

Gerencia División de Pensiones. Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM, las inversiones del IVM. San José, Costa Rica: s. Ed.. 2003.

Dirección Actuarial y de Planificación Económica. Cobertura de los Trabajadores no asalariados en el Seguro de IVM. CCSS. San José, Costa Rica: s. Ed. 2003.

Foro Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM. Análisis de la morosidad CCSS San José, Costa Rica: Editorial DAPE.2003

Foro Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM. Análisis de la morosidad CCSS San José, Costa Rica: Editorial DAPE.2003

Medio Siglo Construyendo la Salud de un Pueblo. Departamento de Relaciones Públicas. San José, Costa Rica: s. Ed. 1991.

Semblanzas, Cincuentenario 1941. Departamento de Relaciones Públicas. San José, Costa Rica: s. Ed. 1991.

"Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social". (Artículo 32). En: La Gaceta, Nº 239. San José, Costa Rica. 1943.

Calvo, Jorge Iván

"Principios de la Seguridad Social, legislación normativa y principios de jurisprudencia" Tomado de Revista Jurídica, Nº 8, 1998. En: Antología, (sin autor) Maestría Administración de Servicios de Salud Sostenibles. San José, Costa Rica: EUNED. 2001.

Cartín Brenes, Mayra.

Epidemiología y Demografía, San José, Costa Rica: Editorial. ICAP. 1990.

Castrillón, Mónica.

Impacto Psicosocial de la Jubilación. Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 1994.

Chávez Marín, Ronald.

La Reforma del Sistema de Pensiones, la experiencia en Costa Rica. San José, Costa Rica: www rchaves ©go.cr 26 de agosto 2002.

Chinchilla, Gabriela y otros.

La resiliencia en personas mayores, una visión de orientación gerontológica. Tesis de Licenciatura en Orientación. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. 1997.

Dean G, Andrew y otros.

Epi - Info Versión 5, Epidemiología con Microordenadores. División of Surveillance and Epidiomilogic. Epidemiology Program Office, Center for Disease Control, Programa Global del SIDA, Ginebra, Suisa: World Heralth Organization. 1992. .

Dorra, Raúl y Sebilla Carlos.

Guía de procedimientos y recursos para técnicas de investigación, Cursos básicos para formación de profesores. México, D., México: Editorial Trillas. 1982.

Fallas C., Oscar Ricardo.

Entrevista sobre sostenibilidad. (San José, Costa Rica, 7 de octubre del 2003). Coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible. UNED. (Comunicación personal).

García, Jacqueline y otros

La investigación en Educación. San José, Costa Rica: EUNED. 1996.

García M, Héctor.

Manual de investigación aplicada en servicios sociales y salud. México D,F., México: Editorial La Prensa Médica Mexicana, S.A. 1983.

Gómez Barrantes, Miguel

Elementos de Estadística Descriptiva. San José, Costa Rica: EUNED. 2001.

Gutiérrez, Carlos José.

Derecho a la Salud en América Latina. Tomado de: Investigación Científica Nº 509. Washginton. 1989. En: Antología sin autor, Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible. San José, Costa Rica: EUNED. 2000.

Hernández S, Roberto y otros.

Metodología de la Investigación. Madrid, España: Editorial Mac Graw-Hill. 1996

Icart, Teresa.

Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina. Barcelona, España: Editorial Universidad de Barcelona. 2000.

INEC.

IX Censo de Población, Características Económicas. San José, Costa Rica: Editorial INEC. 2002.

Encuesta de Hogares de propósitos múltiples. Principales resultados, San José, Costa Rica: Editorial INEC. 2002.

Jiménez Fonseca, Elías.

La Seguridad Social en Costa Rica: Problemas y perspectivas. San José, Costa Rica: Editorial EDNASSS. 1994.

Lascaris, Constantino.

El costarricense. San José, Costa Rica: Editorial EDUCA. 1975.

López V., Luis Guillermo

Cobertura de los trabajadores no asalariados en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Versión preliminar, Dirección actuarial y de Planificación Económica CCSS. San José, Costa Rica: s Ed. 2003.

Entrevista sobre sostenibilidad (San José, Costa Rica, 5 de agosto del 2003) Subdirector de la Dirección Actuarial de la Presidencia Ejecutiva. CCSS. . (Comunicación Personal)

Foro Sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM. Diagnóstico de la situación Actual, Sostenibilidad del Régimen IVM, un Compromiso Social., CCSS San José, Costa Rica: s. Ed. 2003.

Mesa Lagos, Carmelo.
Social Security: Pressure Grups, Stratifications and Inequality. México D..F., México: CEPAL. 1978.

Miranda Gutiérrez, Guido
La Seguridad Social y el Desarrollo en Costa Rica. San José, Costa Rica: 2ª edición, Editorial EDNASSS. 1994.

Crisis y perspectiva del Sector Salud hacia el siglo XXI, La reforma del sector Salud. San José, Costa Rica: Editorial EDNASSS. 1995.

Entrevista sobre sostenibilidad. (San José; Costa Rica, 4 de octubre del 2003) Director de la Maestría en Servicios de Salud Sostenible, UNED. (Comunicación personal)

Naciones Unidas.

Documento Principal de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Viena, Austria: Centro Internacional de Gerontología Social. 1982

OIT.
La protección de la Vejez por la Seguridad Social. Estudio General de la Comisión de Expertos en la aplicación de Convenios y Recomendaciones. Conferencia Internacional del Trabajo Nº 79, Ginebra, Suiza: Editorial OIT. 1989.

Pardinas, Felipe.
Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI. 1993.

Piza R., Rodolfo.
La Previsión debe continuar. Propuesta de reforma al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. CCSS. San José, Costa Rica: s. Ed. 2001.

Presidencia de la República.
Plan de Combate a la Pobreza 2000-2006. San José, Costa Rica: s Ed.. 2003.

Proyecto Estado de la Nación. Desarrollo Humano Sostenible.
San José, Costa Rica: s. Ed. 2001

Ramírez, María de los Angeles.

Programa de Capacitación e Información sobre la Tercera Edad. Cuaderno de Gerontología. San José, Costa Rica: Editorial EDNASS. 1990.

Real Academia Española.

Diccionario de la Lengua Española. Madrid, España: Editorial Espasa-Calpe. 1970...

Retana, Roy

Entrevista sobre sostenibilidad del Régimen de IVM. (San José, Costa Rica, 20 de octubre del 2003). Jefe del Departamento no contributivo. CCSS. (Comunicación personal)

Salazar Figueroa, Virginia.

Envejecimiento de la Población Costarricense. Dirección Actuarial y de Planificación Económica. CCSS. San José, Costa Rica: s. Ed. 2003.

UNICEF.

Costa Rica. Las políticas de salud en el umbral de la reforma. Serie de Políticas Sociales #1, San José, Costa Rica: UNICEF.1997.

Valverde C.,Jorge.

Las pensiones y otros Beneficios en la Seguridad Social Costarricense, San José, Costa Rica: Editorial EDNASSS. 1994.

Entrevista sobre sostenibilidad (San José, Costa Rica, 5 de septiembre 2003) Jefe de Pensiones. CCSS. (Comunicación personal).

Vargas Salazar, Adriana y otros.

Las Reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social a la Luz de la Ley de Protección al Trabajador. Tesis de Licenciatura en Administración de Negocios. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 2000.

ANEXOS

Anexo N˚1

ENCUESTA DE OPINION

Introducción: Buenos días o tardes. La presente encuesta tiene como motivo analizar, en un trabajo de maestría de la Universidad Estatal a Distancia, la sostenibilidad y conocimiento que tengan los asegurados sobre el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. Por tal motivo, le agradeceríamos su apoyo para contestar las siguientes preguntas.

* No es necesario que nos dé su nombre, dado que los datos que nos suministre serán anónimos pero de mucha importancia para nosotros, puesto que nos permitirían conocer el grado de información con que cuenta la población sobre el tema. *Gracias!*

Anotar con una X en el espacio correspondiente a las líneas en blanco

1. Es usted trabajador de:

1a __ Empresa
1b __ Empleado Público
1c __ Independiente

2¿Cuenta usted con seguro?

Sí__ No__

3¿Le han informado cuáles son los requisitos para obtener su pensión?

Sí__ No__

4¿Conoce el número de cuotas para pensionarse?

Sí__ No__

5¿En su trabajo le han dado información sobre pensiones?

Sí__ No__

6 ¿Se le ha preparado de alguna forma para su pensión?

Sí__ No__

7 ¿Por qué medio ha escuchado información sobre pensiones?

7a__Radio
7b__Televisión
7c__Información escrita
7d__En el trabajo
7e__Por otros medios (amigos, familiares)
7f__ Por ninguno

8 ¿Dentro de qué rango de edad se encuentra usted?

	Rango (en años)	Marcar con x
8.a	20 o menos	
8.b	21 a 30	
8.c	31 a 40	
8.d	41 a 50	
8.e	51 a 60	
8.f	60 Y más	

Tiene usted información sobre:

9. Las necesidades de reformas al régimen de pensiones.

Sí__ No__

10. Marque en cuáles de las siguientes opciones estaría de acuerdo:

10a. Aumentar el monto de las cuotas.

Sí__ No__

10b. Aumentar el número de años para pensionarse,

Sí__ No__

10c Aumentar cuotas y años.

Si__ No__

11. Si se habla de modificaciones al Régimen de Pensiones, usted considera: (marque de una a tres opciones)

11a __Que es una maniobra política.

11b__Que es una necesidad para su sostenibilidad.

11c__Que es para conseguir plata para el gobierno.

11e.__Que no son necesarias estas modificaciones.

11f.__Que no tiene información para responder.

11g. __Nunca ha escuchado sobre el Régimen y necesidades de reforma.

11h__Que no tiene interés para usted.

11i__Que lo resuelvan los expertos.

11j__Que es este momento es importante, pero hay otras cosas más urgentes.

11k__Que no es necesario el cambio.

11l.__Que puedan haber otras opciones.

ANEXO Nº 2

Transcripción de las entrevista a expertos sobre sostenibilidad del Régimen de IVM

M. Sc. Roy Retana
Jefe del Departamento del Régimen no Contributivo
Fecha: 20 agosto 2003

- De las siguiente variables, ¿cuáles pueden influir en la sostenibilidad financiera del régimen?

"Evidentemente el envejecimiento de la población es un variable a considerar, en cuanto haya una población envejecida éstas personas se constituirían en posibles futuros beneficiarios en el RIV, lo que haría que la cantidad de pasivos se incremente significativamente, lo que atentaría de alguna u otra forma con el financiamiento del programa al aumentar los pensionados; si no existe la tasa de sustitución correspondiente de activos que sustenten esas pensiones, el Régimen podría tener problemas a corto o mediano plazo. Se debe tener en cuenta que en algún momento si no se toman ciertas medidas como el incremento de cotización, edad de retiro o una combinación de ambas, se tendría que bajar el porcentaje de los beneficios. O sea, bajar el monto de la pensión o incrementar las cargas financieras para que sea sostenibles en el tiempo".

- "En opinión de expertos, el país que incremente la esperanza de vida, no puede contar con una edad de retiro fija, eso implicaría que el período disfrute de la pensión sea mayor, lo que atenta contra la sostenibilidad financiera del IVM. No obstante, se piensa que podría dejarse la edad de retiro hasta los 65

años igual para ambos sexos, más de eso no contaría con el sustento político. Antes los hombres podían retirarse a los 57 años y las mujeres, 65. Con la reforma del año 90, se hizo el retiro anticipado los hombres a los 51 años y 11 meses y las mujeres a los 59 años y 11 meses, hasta llegar en lo posible a los 65 años. Por tal motivo es más viable pensar en la modificación de las cotizaciones.

La edad ideal para jubilarse son los 65 años pero usted puede anticipar ese retiro si es hombre, tiene 57 años y 462 cuotas."

- En cuanto al cambio, si éste debe ser progresivo está lo siguiente: "Toda reforma del sistema de seguridad social debe contemplar un proceso. No pueden aplicarse reformas a corto plazo, sino al contrario a largo plazo para que el impacto sea gradual y progresivo en el tiempo."

- En cuanto a la otra pregunta referente a la relación activo/pasivo. "Esta relación se ha venido debilitando. En los últimos 5 o 6 años mantenía una posición de 7 a 1; pero, en los últimos tiempos se ha incrementado significativamente el número de pensionados, principalmente por la cobertura de invalidez.

"Es importante que exista una tasa de sustitución, si hay crecimiento económico no habría problema con la relación activo-pasivo, porque la gente que se incorpora al sector productivo del país estaría sustituyendo a los que se pensionan sobrepasando la tasa de sustitución de los pasivos. El problema con países como el nuestro, el crecimiento económico es muy escaso, por lo tanto no se crean nuevas fuentes de trabajo, lo que hace que esta relación tienda a debilitarse".

- “En cuanto a las variables financieras: el mantener el monto de las cuotas es muy difícil, pienso que la Caja aplica una administración responsable al Régimen. La reforma que se viene planteando con respecto a incrementar las cuotas es viable porque es más fácil incrementar el monto de las cotizaciones que la edad de retiro, la gente no quiere pensionarse muy tarde; por lo que el tema de las cuotas cobra mayor importancia.

Si no se hacen estas modificaciones, la Institución tendría que modificar aún más el perfil del beneficio, el cual está ya muy modificado, Es decir, la pensión final en algunos casos representa el 50% del último salario, y en otros que tienen salarios muy superiores el 40% o menos. Por lo que es difícil el disminuir el nivel de requisitos, aunque fue uno de los puntos que se analizó en cierto momento en la Caja con lo de la Ley de Protección al Trabajador y las pensiones obligatorias. La máxima era de 550 mil colones y máxima 650 mil, lo que nos dice que no son pensiones millonarias. La pensión representa un porcentaje del salario”.

- En cuanto a cómo se pueden mejorar los mecanismos de inversión del Régimen de IVM.

Este tema ha estado en boga sobre todo en los años 70 y 80 con los altos niveles de inflación, ahí se perdieron millonarias sumas en las reservas. Esto ya no pasa; las inversiones incorporan rendimientos ajustables por evasión y otros aspectos que se pueden mejorar. Falta cultura institucional en el sentido de tener gente experta en finanzas, se podrían dar capacitaciones sobre las inversiones y que puedan aplicar sus conocimientos en el tema, lo cual es fundamental para generar utilidades”.

- En lo referente a ampliar la cobertura del régimen, lo cual es el talón de Aquiles de la Caja, sobre todo con el sector informal de la economía la Ley de Protección al Trabajador, establece la obligatoriedad de universalizar la

cotización y la protección, pensando en que el Régimen no Contributivo desaparezca en el tiempo y que toda la población quede protegida por IVM. Lo que es muy difícil, porque en primer lugar es una cuestión cultural, es difícil hacer que las personas entiendan la necesidad de cotizar ahora para protegerse en el futuro; otros, por la situación económica y por último, están los que no creen en el sistema. Pienso que ha faltado concientizar a la sociedad civil y principalmente al sector informal de la economía para que ingresen al Régimen".

"En cuanto a la pregunta sobre la necesidad de mejorar el sistema de información. Es muy importante, ya que existe muy poco conocimiento en el tema de pensiones a nivel nacional, la gente carece de información en el trámite y mucho más en los requisitos y reglamentos, esto denota algún problema en este campo".

- "En cuanto a que si se pueden mejorar los mecanismos de control en la morosidad y subdeclaración es muy importante contar con mecanismos en el campo de la informática, que nos den información rápida y oportuna. Es un tema complejo, para un patrono es más sencillo contratar a un extranjero ilegal que a uno nacional, estos son mecanismos aplicados por los patronos para pagar menos al Seguro Social. Pienso que la Caja es muy débil en cuanto a la gestión de cobro tanto administrativo como judicial, se permite mucho en cuanto a las cuotas atrasadas, la Institución continúa brindando los servicios sobre todo en el área de salud y pensiones, no aplicando los instrumentos dotados en la Ley de Protección al Trabajador para regular el proceso. Esto debe mejorarse porque incide en el financiamiento del Régimen".

- "En relación con las reservas, la Caja actualmente no requiere de utilizar recursos de las reservas para financiar el programa. La relación activo-pasivo todavía financia el programa. El términos absolutos, el número de cotizantes ha

ido aumentando; en términos relativos, el porcentaje de incremento de la población no; el sector informal va a constituir un problema a futuro ya sea para el Seguro de Salud o el IVM. Los cambios van a estar en función de la reforma que se adopte, esta reforma debe contemplar por lo menos dos estrategias de modificación para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Estas estrategias deben contemplar que los recursos liberados permitan garantizar la sostenibilidad por lo que necesariamente deben incluirse el aumento en las cotizaciones y la edad de retiro, al igual que el nivel de beneficio.

Entre los principales beneficios se encuentran:

- La prestación económica al pensionarse según la cobertura de protección
- Queda protegida como asegurado directo de seguro de salud
- Se dispone de aguinaldo
- Es una pensión de derecho, o sea que no se la quitan hasta que fallezca el beneficiario o sus dependientes
- Participación en cursos de mejor calidad de vida
- Prestaciones sociales".

- Para finalizar es importante concluir que:

El sector informal de la economía crece constantemente, para lo cual es necesario un cambio cultural.

Los compromisos políticos, como los convenios con los extranjeros tienen impacto muy fuerte en los regímenes de seguridad social.

La pobreza está relacionada con el nivel de educación y esto a las posibilidades laborales, formando parte de la masa del nivel informal.

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Director de la Maestría en Administración de Servicios de Salud
Fecha: 4 de octubre del 2003

- Con las condiciones actuales de financiamiento, ¿considera viable la sostenibilidad del sistema?

"Con el financiamiento actual el Régimen no es sostenible ni siquiera a corto plazo, los ajustes financieros del Régimen son totalmente insuficientes para el número de pensionados que se incorpora anualmente y para la población prevista a gozar del beneficio futuro. El monto tiene que ser reajustado, es obvio que el monto de la carga patronal, que es la única que se ha tocado, va a ser difícil hacerlo en este momento por razones financieras; pero, la contribución de los trabajadores del 2.5% del salario es la misma que se estableció en 1947 y tiene que ser incrementada.

Además, hay un tercer elemento de gasto que tiene que ser considerado: son las pensiones por invalidez las cuales constituyen un gasto no solamente significativo, sino que es un gasto muchísimo más serio de lo que actuarialmente podría preverse porque la Caja está utilizando un número de pensiones por invalidez más alto del que le corresponde a la población costarricense; probablemente por problemas de aplicación del reglamento y la verdad es que un pensionado joven por invalidez va ha estar más años pensionado que un pensionado por vejez; de modo que es una carga doble la que el Régimen soporta desde ese punto de vista."

- De las siguientes variables, ¿cuáles puntos pueden influir en las finanzas del Régimen: las demográficas, las financieras o las sociales?

“Iniciando con las demográficas: el envejecimiento de la población, la edad de retiro y la relación activo- pasivo.

Con el financiamiento actual el Régimen no es sostenible ni siquiera a corto plazo, los ajustes financieros del Régimen son totalmente insuficientes para el número de pensionados que se incorpora anualmente y para la población prevista a gozar del beneficio futuro

Este es un período demasiado largo para una contribución, claro está que podría el Régimen sostenerse pero esto equivaldría a trasformarlo en un reparto pleno a corto plazo y trasformar las pensiones en una cuota muy reducida, que lo que provocaría sería agravar el problema de la gente que tiene su ingreso principalmente por la pensión de la CCSS.”

- ¿Usted considera que es necesaria una modificación en la edad de retiro?

“Sí debe modificarse. Este aspecto está actuarialmente determinado desde hace muchos años. La edad de retiro se disminuyó de 65 a 55 años por razones de estricto carácter político y eso fue un error que debe corregirse a corto plazo, esa edad debe ser llevada necesariamente a los 65 años”.

- Si existe cambio, ¿éste debe ser progresivo ó considerando las nuevas generaciones?

“El cambio puede hacerse paulatino pero en un tiempo prudencial y claramente establecido, pensando en la edad de 65 años, además del incremento de la cuota de pensión. Tanto la edad de retiro como el incremento de la cuota puede hacerse en etapas anuales: tres, cuatro o cinco etapas que cumplan la meta prevista.”

- La relación activo-pasivo

“Es muy reducida la relación activo-pasivo, porque el número de pensionados es una cifra creciente. De acuerdo con una información que aparece en la Memoria de la CCSS, en los próximos cinco años debe preverse un aumento del número de pensionados en unas 50 mil personas, de modo que eso es un pasivo pendiente muy violento que se va a trasformar en un activo a corto plazo”.

- ¿Usted considera que es importante mantener o modificar el monto de las cuotas?

“El monto tiene que ser reajustado. Es obvio que el monto de la carga patronal, que es la única que se ha tocado, va a ser difícil hacerlo en este momento por razones financieras; pero, la contribución de los trabajadores del 2.5% del salario es la misma que se estableció en 1947 y tiene que ser incrementada”.

- ¿Usted considera que es necesario modificar ambos rubros o se puede mantener alguno?

“No me preocupa el número de cuotas si la edad de retiro se sube a los 65 años, podría mantenerse el número de cuotas actual si se incrementa la edad de retiro”.

- ¿Qué opina acerca de ampliar la cobertura del Régimen?

"Es ideal ampliar la cobertura del Régimen y esta ampliación hay que buscarla en dos áreas. La primera consiste en que debe haber una subdeclaración de salarios, en los salarios altos, las razones son las tradicionalmente conocidas en un régimen como el del CCSS que no tiene control cruzado, con toda seguridad se puede afirmar que existe una evasión importante o subdeclaración de los salarios considerados altos; esto es una deficiencia que puede corregirse. Y la otra es la incorporación de grupos de trabajadores que están evadiendo el pago para aparecer como pagados por servicios profesionales u otras modalidades de pago para no incorporarse al régimen institucional.

- ¿Cuál es su opinión con respecto a mejorar el sistema de información?

"Esto es altamente conveniente"

- ¿Considera usted que se pueden mejorar los mecanismos de control de morosidad y subdeclaración?

"Claro que sí, y esto se logra estableciendo mecanismos cruzados de control especialmente con Tributación Directa, y haciendo encuestas no directamente por la Institución pero sí utilizando otras vías; con esto se logra la información especialmente de los salarios altos."

- ¿Cómo considera que se pueden mejorar los mecanismos de inversión del Régimen?

> "La respuesta es compleja, pero es absolutamente necesario diversificar el programa de inversiones con el objeto de que no sea únicamente en valores fiscales lo que se invierte, pues cada vez se vuelve más riesgoso la inversión de este tipo. El programa de vivienda sigue siendo uno de los más atractivos desde ese punto de vista. Y el otro sería que la Institución invierta directamente en vivienda y adquiera entonces la capacidad de alquilar las inversiones que establece".

- ¿Qué opina sobre las reformas para financiar el Régimen y de sus beneficios?

"Forman parte del fortalecimiento del Régimen lograr esos cambios."

- ¿Cómo afecta al Régimen de IVM el mercado de trabajo informal o inestable?

"Lo afecta de gran manera, porque cada persona en el mercado informal significa un no cotizante para el IVM. Mientras más prolifere este mercado que es ya muy alto, lógicamente es gente que no participa en el financiamiento del IVM".

- ¿Qué opina sobre las relaciones entre pobreza, cobertura y comportamiento entre la masa cotizante?

Hay una relación directa lógicamente, a menores ingresos el número de evasión y contribuciones con la institución se aumenta y se perjudica el Régimen, porque el mecanismo de culturalización del público para pertenecer a un régimen tan a largo plazo hace que las cotizaciones se disminuyan cuando los salarios se vuelven inestables".

- La información que deben tener los miembros activos del Régimen de pensiones en aspectos básicos como: edad de retiro, número de cuotas, monto, preparación para la jubilación, deberes y derechos

"Eso debiera la CCSS tener, una información impresa y hoy en día con los mecanismos de comunicación que existen se puede hacer el diseño de un programa que le permita al público tener una información permanente sobre lo que está ocurriendo en el Régimen del IVM y las expectativas que cada uno de los contribuyentes tiene para lograr su pensión".

M. Sc. Jorge Valverde
jefe de Pensiones
Fecha: 5 de setiembre 2003

- Mucho se ha venido hablando de la sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM: Considera que éste está en peligro en cuanto a sus sostenibilidad con las características actuales y en un período cercano de 25 años.

- De los siguientes factores, mencione ¿cuáles pueden influir en la sostenibilidad del Régimen?
  "Edad de pensión
  Aumento progresivo en el número y monto de las cuotas"

"Por estar en la llanura, en la trinchera, me considero un facilitador de las cosas. A través del tiempo, uno va agarrando un poco de experiencia, con la gente que uno atiende y va siguiendo sus necesidades"

- De las siguientes variables, ¿cuáles pueden inciden en la sostenibilidad del Régimen?

"Todos son factores que inciden en la sostenibilidad del Régimen. Sin embargo, vemos cómo los sindicatos han tomado como "caballo de batalla" la deuda del Estado, lo cual es un ingrediente más, pero no es todo, incluso pareciera que no es el principal."

En cuanto a la edad de retiro. Es evidente que la edad de pensión afecta la sostenibilidad del Régimen, sobre todo que ahora en las fuentes de trabajo se solicita como requisito ser personas de tal edad, hasta 35 años, situación que va aumentando el desempleo vertiginosamente. Por otra parte, hay que

considerar en el área demográfica la presencia de tantos extranjeros, que sobrepasan el millón, lo que está haciendo un problema y cuando uno está en la trinchera, ve que ya después de los 50 cuesta conseguir trabajo aunque sean profesionales y calificados. En efecto, esto es un problema, ya hay en el país un Seguro de Desempleo. En años anteriores, nunca se desarrolló y esto fue así porque se consideró inoportuno o nefasto para el país y se pensaba que se iba a crear una dependencia del empleado a este Régimen. Pero aquí estamos viendo últimamente que hay mucha gente que queda desempleada después de esa edad, lo que también ha hecho que se incrementen las pensiones por invalidez, muchas se rechazarán pero otras sí se otorgan, lo que ha aumentado vertiginosamente éste tipo de pensiones, las ha llevado a que estén casi iguales con las de vejez. A los expertos extranjeros les ha llamado la atención de que un país tan pequeño tenga tantas personas con este problema".

"Mucho en parte es eso, porque hay mucha gente que no cuenta con la edad de retiro: 62 años en los hombres y 60 en las mujeres. Es decir, tienen las cuotas pero no la edad para la jubilación y al estar sin trabajo, se convierte en un problema social que puede llegar a convertirse en un problema siquiátrico, por ejemplo una persona que tenga hijos en el colegio y pierde su trabajo, con pocas opciones de incorporarse al mercado laboral. Tal es un caso de un trabajador de un banco, que quedó sin trabajo y con todos los compromisos familiares; ahora, su condición era tan apremiante que estaba al borde del suicidio, situación que lo que lo ha llevado a la invalidez.

"Conscientes de esta situación, se está en la elaboración de un ante-proyecto sobre como ayudar, por ejemplo, a aquel trabajador que después

de los 50 o 55 años no logre incorporarse nuevamente al mercado laboral, para que se le ayude de alguna manera con un subsidio por lo menos mientras consigue trabajo o que adquiera su pensión"

- "Sí; éste problema de la edad de pensión es muy grave, se empezaron a utilizar las reservas en el año 90, o antes en los 80, Se trajeron a actuarios extranjeros como Paco Bañó y otros más, la recomendación para variar la edad de retiro fue lo que se hizo en el Gobierno de Rafael Angel Calderón Fournier: se reformó el reglamento y se logró la estabilización del sistema. Pienso que si no hacemos reformas próximamente, en los 8 o 10 años siguientes, ya vamos a estar en una situación comprometida. Además debemos ser responsables con las generaciones futuras".

- "En cuanto a la edad de retiro, creo que debe modificarse en razón de la expectativa de vida, que ha subido tanto, sí creo que debe ampliarse, pero como está en la pregunta que me hace; ésta debe tomar en consideración aquellos grupos que están pronto a pensionarse, sino algunos nunca vamos a llegar a contar con este beneficio. La modificación en la edad de retiro podría hacerse con los jóvenes, ya que nacieron con otra clase y expectativa de vida, de manera que no es justo que nos metan en" el mismo saco"

- "En cuanto a cómo afecta el Régimen de IVM el mercado de trabajo, formal e informal, así como el desempleo, me imagino que éste también ha aumentado por la falta de planificación en las necesidades del profesionales en el país y la proliferación de tantas universidades. No hay fuentes de trabajo y es donde había que planificar, tenemos que ver cuáles son las necesidades. Por ejemplo, que los más viejos demos los trabajos a los más jóvenes, sin embargo los actuarios no estuvieron de

acuerdo. Aunque en los últimos días, estaba leyendo un libro de un actuario moderno el cual comentaba que es factible y va ser necesario pensionar a alguna gente, para darle campo a los muchachos que salen de los centros de estudios. Al igual que la gente mayor sin trabajo, ellos entran en una depresión al ver que todo su esfuerzo fue en vano al no entrar con prontitud a la fuerza laboral del país o entrar al sistema de subempleo tal es el caso de algunos médicos, abogados, y odontólogos que se están desempeñando en otras actividades."

- "En el punto que se pregunta si estoy de acuerdo en cuanto cálculo de la pensión tomando en cuenta la esperanza de vida, podría decir que sí, aunque como lo plantea en una pregunta, debe hacerse para los jóvenes y en forma paulatina".

- "En cuanto a mantener el monto de las cuotas, en lo que estoy de acuerdo es en el aumento, ya hay una comisión que está hablando con diferentes organizaciones importantes: empresarios, y otros, solo falta los sindicatos. Es justo, porque el 2.5% es muy bajo. Por ejemplo el magisterio lo que se rebaja a los maestros que oscila entre el 14 o 15%, es un cifra considerable de dinero"

- "En cuanto a estas preguntas en cuanto a la modificación del monto o número de cuotas, mucha gente está de acuerdo en que le suban el monto de retiro, no así el número de cuotas, esto se puede ver en estas oficinas, en el día a día, muchos dicen estar dispuestos a pagar pero que no me cambie el Nº de cuotas. Desde 1947, nunca se ha aumentado esa cuota al trabajador (al obrero, porque así se llamaba)".

"Otro problema que tenemos los afiliados que estamos próximos a recibir la pensión y que no van a tener los jóvenes, es que nosotros con las pensiones

complementarias obligatorias. En nuestro caso, cuando nos acojamos al retiro, nos van a liquidar un monto pequeño de lo recaudado; en cambio los jóvenes de hoy que andan en los 30 a 40 años, sí van a recibir una pensión complementaria aceptable, lo que hace todavía hace más justo que no nos aumenten a nosotros la edad de retiro".

- "Por otra parte, en la pregunta que toma en cuenta si se debe modificar el número de cuotas para el retiro, si no se hacen los ajustes correspondientes en el aumento de los años laborados, esto si va a traer problemas, ya que va a haber menos personas activas y más pensionados, lo que va a hacer el sistema insostenible, que es lo que ha pasado en Argentina y Uruguay. Podemos imaginar el desempleado o al jubilado en que los aumentos, no están en proporción a la fuerza laboral, la relación activo-pasivo va a ser cada día más estrecha.

- "En cuanto al tema de las cotizaciones. El monto de ingreso por cuotas y el aumento de cuotas o disminución del monto por retiro ya lo tocamos en los diferentes temas".

- "En cuanto a ampliar la cobertura del Régimen, es fundamental. Se hablaba de un 50% de la PEA, que en área de salud todos sabemos que estaba universalizada, no así en el campo de las pensiones, donde no hemos ido quedando, por lo que estamos haciendo convenios con las organizaciones para hacer las cuotas un poco más llevaderas y que puedan meterse más grupos en IVM, de tal forma que su incorporación al sistema sea más llevadera."

- "Al referirme a cómo que se pueden mejorar los mecanismos de control de la evasión y morosidad, considero que es un problema que tenemos que atacar con la universalidad, ya que muchas personas cuando están

en edad de pensión quedan desamparados, porque nunca cotizaron. El taxista, el albañil, sodas, restaurantes y bares y muchos de estos trabajos evaden las cuotas del seguro, el trabajador con el interés de que le den el trabajo y economizar, no cotiza con graves consecuencias para su futuro. Debe haber mayor agresividad para controlar el problema y se está trabajando sobre este punto, aunque no se ha avanzado mucho: Lo importante de esta situación es que se debe buscar que estos grupos de personas cuando llegan a la etapa de pensión, lleguen a tener una cuota para subsistir y en cierto sentido los va a convertir en autosuficientes, por lo que tampoco van a ser una carga para la familia".

- "En cuanto a los fondos de pensiones complementarias, que más que todo no son fondos de pensiones, son como sistemas de ahorro y hacen bien al país; creo que por lo menos estos fondos ayudan a cubrir un poco o en parte las necesidades de los usuarios"

- "Comentando un poco sobre la sostenibilidd y los fondos de reserva, en este momento se puede decir que están estables. En 1947, la edad de retiro estaba en 65 años; a partir del 80, comienza a bajar: 55 años en los varones y 55 en la mujer, ya había proyectos listos para llegar a los 50 años. Cuando vino la Reforma, se aumentaron a 60 y 62 años, aunque se pedían 65 años, propuesta que los sindicatos no aceptaron, pero sí aceptaron lo que la Caja les presentó por lo que se bajó el monto, por lo que al multiplicar el monto de su pensión básica por 0.125 como era antes, por cada cuota. Se llegó al acuerdo para bajar a 0.0835, por cada cuota dispuse de la 240, es decir le quitamos 20 años. Entonces dijeron se deja en 62 y 60 en la mujer pero se baja el monto, por lo que rápidamente el sistema se fue estabilizando

- “Sobre si la población está informada, nosotros tratamos de llegar a la gente y vemos que a través de los medios escritos ya se opina sobre el tema con propiedad aunque los resultados pareciera que nos demuestra que existe desinformación entre el público, hay que buscar otras alternativas de ir directamente a los sindicatos y organizaciones, para que los obliguen a pagar las cuotas”.

“Como recomendaciones creo que si se debe aumentar, la cuotas de retiro y el monto de las mismas, especialmente en los jóvenes

“Entre las propuestas hay algunas personas que pretenden el bajar las cuotas por invalidez, mucha gente se está pensionado por este sistema, ya que es como una atracción y para bajar ésta posibilidad algunos pretenden bajar los montos. En mi caso tengo mis dudas ya que es muy duro, porque en vejez uno tuvo la suerte de llegar con buena salud o aceptable, pero qué culpa tiene una persona de invalidarse y que se supone todavía tiene obligaciones familiares, ¿lo vamos a castigar más? Tal vez sea conveniente mejorar los controles para vigilar los aspectos de aprobación de las pensiones de invalidez”.

M. Sc. Luis Guillermo López V

Subdirector de Actuarial de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social
Fecha: 8 de julio del 2003

- Con las actuales condiciones de financiamiento, ¿considera viable la sostenibilidad del Régimen de IVM?

No

- De las siguientes variables ¿cuáles pueden influir en la sostenibilidad del Régimen: demográfica, financieras y sociales?

Demográficas

- 1.a El envejecimiento de la población

"SÍ afecta porque aumenta el número de personas en edad de pensionarse en mayor proporción que lo que aumenta el número de cotizantes, lo cual se refleja en una reducción sostenida de la relación activo- pasivo que actualmente se encuentra en 7 cotizantes por pensionado, con tendencia a reducirse en 3 en el 2040".

- 1.b Edad de retiro

¿La edad actual debe mantenerse o es necesaria alguna modificación y si éste debe ser progresivo o abrupto?

"Dado que el factor demográfico es determinante en la sostenibilidad financiera del Régimen, en razón del aumento en la esperanza de vida, reducción de la tasa de mortalidad y natalidad, es fundamental modificar esta condición.

No obstante, tal medida en lo posible debe tener el menor grado de resistencia, por lo que el cambio debe ser progresivo"

- Financieras
- Mantener el monto de las cuotas.
- Mantener o modificar el total de las cuotas.
- Mantener o modificar ambas.
- Mejorar el sistema de inversión de acuerdo con una apertura en el mercado financiero.
- Ampliar la cobertura del régimen.
- Mejorar el sistema de información.
- Cómo mejorar los mecanismos de control de evasión, morosidad y sub-declaración.

"De acuerdo al sistema financiero de prima escalonada que rige en IVM, el incremento en los niveles de contribución debe considerarse dentro del proceso de ajuste, igualmente ayuda a la sostenibilidad un ajuste en el número de contribuciones; complementariamente, es necesario actuar sobre algunas variables propias de la gestión tales como: la cobertura que está en 45%, mejorar los sistemas de información y garantizar niveles satisfactorios en el rendimiento de las inversiones a través de una determinada política. En cuanto a inversiones, los instrumentos en la actualidad permiten niveles de rendimiento reales positivos, lo cual no existía en el pasado, en donde los instrumentos de inversión eran menos variados.

- Sociales

- ¿Qué opina sobre los siguientes aspectos?:
- Financiar las pensiones actuales
- Mantener o establecer cambios en los beneficios, acorde con la edad
- Sobre las cotizaciones actuales o modificaciones en ellas.
- Mercado de trabajo inestable o informal.
- Relación que puede haber entre pobreza y cobertura
- Comportamiento de la masa cotizante
- Información que debe haber entre los miembros activos del Régimen de Pensiones y el conocimiento básico sobre éste: edad de retiro, número de cuotas, montos, preparación para la jubilación, derechos y deberes del usuario de IVM:
- Su consideración para conservar los derechos adquiridos en las personas adscritas al Régimen

- 3.a. Beneficios

"En el momento no se está pensando en modificar la tasa de reemplazo o cuantía de los beneficios o pensiones".

- 3.b. Mercado inestable

"La inestabilidad laboral, así como el incremento de un sector informal, constituyen serios obstáculos para la ampliación de cobertura; lo que condiciona alcanzar la universalización de la misma, sin comprometer la sostenibilidad financiera".

- Referencia pobreza y cobertura

Aunque el objetivo es que exista una condición de univeralización en la cobertura contributiva, debe reconocerse que la condición de pobreza representa un elemento a tomar en consideración para el diseño de políticas y estrategias para su extensión. Al respecto, es necesario reconocer que sectores importantes se encuentran imposibilitados en su capacidad contributiva para acceder a la protección económica de los regímenes tradicionales".

- 3.d. Comportamiento de la masa cotizante

"Por su naturaleza el comportamiento de esta variable es creciente, no obstante se requiere para el equilibrio del Régimen mayores tasas de crecimiento, lo cual depende de la economía del país y dentro de este aspecto el nivel de pobreza es uno de los elementos que condicionan este comportamiento.

- En cuanto a la Información que debe haber entre los miembros activos del Régimen de Pensiones y el conocimiento básico de algunos aspectos relacionados con el Régimen de IVM, permite a los cotizantes y beneficiarios contar con mayor transparencia en la gestión del Régimen, nivel de protección y costo que genera condiciones favorables para el surgimiento y fortalecimiento de una cultura "pensional."

- "En relación con los derechos adquiridos, es importante hasta donde sea posible mantener las condiciones para los actuales cotizantes, a efecto de que no se trata solamente de una expectativa de derecho sino de un beneficio claramente, lo que genera mayor credibilidad en el sistema".

Dr. Oscar Fallas
Coordinador de la Maestría en Administración de Servicios de Salud
Fecha: 7 de octubre del 2003

- Con las actuales condiciones de financiamiento ¿considera viable la sostenibilidad del Régimen de IVM?

"Es difícil que el sistema de IVM de CCSS pueda mantenerse por un largo tiempo, con algunos de los elementos que conforman el Régimen. El primero es la necesidad de incorporar al sistema de financiamiento a una serie de trabajadores que por efectos de la globalización se han convertido en trabajadores independientes. Además ni la legislación actual ni la reglamentación de la CCSS es muy atractiva, ni es muy facilitadora para la población que no tiene una relación obrero-patronal clásica, decida incorporarse al sistema de IVM mediante el seguro voluntario, entonces hay problemas serios, en primer lugar hay un altísimo número de jubilaciones o pensiones sin un número considerable de cuotas que garantice la sostenibilidad del Régimen y aportar en la medida en que él y la sociedad va requiriendo. Segundo, hay presiones muy fuertes y constantes para que existan regímenes o disminuyan los cálculos de pensiones.

- De las siguientes variables ¿cuáles pueden influir en las finanzas del Régimen, por ejemplo, el envejecimiento de la población y la edad de retiro?

Por razones de desarrollo, hemos observado que la población se ha vuelto más añosa, la esperanza de vida ha tendido a incrementarse estudios actuariales han definido una sobrevida al momento de la jubilación de 10 años, pero que

con las condiciones actuales la gente dura 12, 15 y hasta más años jubilado; esto afecta al Régimen desde dos puntos de vista: Primero que el individuo se jubila y deja de cotizar inmediatamente al Régimen de IVM, además vive más años. Si los cálculos actuariales como pareciera ser no han considerado esas opciones, sin duda el envejecimiento de la población está siendo un elemento importante en el impacto financiero del Régimen.

"La edad de retiro tiene que ver, es una relatividad entre el crecimiento de la población y la edad de retiro; si propiciamos que la gente se retire cada vez más joven o inclusive con la edad con que se jubila hoy, es muy difícil que si no hay una modificación en las cotizaciones se pueda seguir otorgando la pensión en los niveles que la gente requiere".

- ¿En cuanto a la edad de retiro, debe mantenerse o es necesaria alguna modificación?

"Sin duda es necesario modificar la edad de jubilación y esto no es solo para nosotros, dichosamente el desarrollo socio-económico del país ha sido bueno, de hecho se acaba de pasar un proyecto de ley donde se modifica sustancialmente la edad de retiro".

- De darse cambios ¿cómo deben ser aplicados, inmediatamente o a largo plazo?

"Se debieron haber implementado hace mucho tiempo, el sistema de pensiones de Estados Unidos ha hecho las proyecciones necesarias para saber qué va a pasar hasta el año 2070 y cuáles son los elementos financieros, etc., que hay que modificar. Nosotros debimos hacerlo desde hace mucho tiempo en forma paulatina, porque introducir un cambio al sistema violento no tiene ninguna viabilidad política y económica ni técnica. Esto no quiere decir que existen

diferentes opciones y definitivamente tendrán que existir decisiones políticas que tendrán que tomarse. No podríamos encerrarnos en el pensamiento único que se pueda pensar que sólo el sistema actual de IVM es el que garantice en un futuro el poder de elasticidad del sistema de pensiones, esto hay que tenerlo claro porque se enfoca mucho en el modelo existente pero se pueden tratar nuevas opciones".

- En cuanto a la relación activo-pasivo, ¿Cuál es su opinión?

"Este tema se ha venido comentando a lo largo de esta entrevista. Nosotros tenemos un Régimen de capitalización, que se trata como una bolsa de recursos que se invierten y que en la medida de que generen más recursos, ya sea por intereses, por depósitos o por ganancias, se utilizan para el pago de las pensiones en curso. Sin embargo, lo que ha venido sucediendo en los diferentes seguros sociales y que no es nuevo en el país es que cada vez existen menos trabajadores que aportan y muchos que se jubilan. Entonces, la relación activo-pasivo obviamente está siendo afectada.

- En cuanto a las variables financieras ¿qué considera en cuanto a mantener el monto de las cuotas?

"Me parece que no es una decisión de un solo factor, sino que se tienen que considerar otros, para ver qué es lo que se espera a largo plazo, en los 10, 15 o 50 años. Habría que ajustar todas las variables propias de los seguros sociales: las cuotas, los montos de las mismas, los sistemas de cálculos, los montos que pensamos que la gente debe tener, etc. Todos los elementos forman parte de un análisis que debe hacerse en forma integral, en materia de los actuarios; individualmente es muy difícil que pueda sacarse una conclusión útil y válida para solventar el problema del Régimen".

- ¿Piensa que la cobertura es un factor válido de considerar?

“Sin duda, desde dos puntos de vista: primero como una obligación social, es importante que todos los costarricenses se encuentren asegurados con un ingreso apropiado en cantidad y tiempo para poder mantener sus necesidades. Además, en segundo lugar, este país se está envejeciendo y se conocen los factores.”

- En cuanto a los sistemas de información ¿considera usted que son los adecuados?
-

“El sistema de información es una herramienta que debe implementarse al interior de los administradores del sistema con las variables que son indispensables, para efecto de monitorear el Régimen, es un componente importante de la gestión”.

- “En cuanto a la información a la comunidad, todos deberían de estar informados de qué es lo que está aconteciendo; la gente tiene que tener conciencia de la medida de que financieramente puede ser capaz de otorgar beneficios y sobre todo iluminar todos aquellos aspectos de orden de vejez que puedan matar al Régimen, porque están propiciando jubilaciones sin sustento económico, jubilaciones a edades más tempranas, diferencias de beneficios según se trate. Todos somos accionistas de esa empresa y por lo tanto, debemos estar conscientes en cómo se debe manejar el dinero” .

- 9 ¿Cómo considera usted que se deben mejorar los mecanismos de control?

"Cuando se trata de empresas que tienen la dicha o la desgracia, según se trate, de ser afectadas por las condiciones financieras o económicas del país, ellos van a estar con problemas de flujo de caja, limitaciones con inversiones, materias primas, etc. y van tratar por todos los medios de disminuir el gasto y esto forma parte del sistema de información que hay que implementar. Ya en la Institución esto se ha convertido información en una especie de cantaleta, pague usted al Régimen, necesitamos dinero, etc. que lejos de concienciar provoca la evasión. El trabajador independiente necesariamente tendrá hoy tanto necesidades de enfermedad, no solo conocer el problema, sino que tenga una Institución como la del Seguro Social, que uno siente que no atienden bien, que no le dan la información, que tiene que hacer largas colas para obtener un documento, la gente se siente desmotivada, no tiene ningún deseo de contribuir. En lo persona, yo tengo una planilla porque tengo gente asegurada, entonces tiene uno que venir a San José, viviendo en San Joaquín de Flores, a presentar la planilla, porque si la presento donde yo vivo, me dicen que no la pueden acepta. El simple hecho de tener que desplazarme o buscar un autobús o encontrar un parqueo, además de encontrarse una gran cola y gente que no lo atiende bien, siente muy poco deseo de ir al servicio al cliente y que muchas veces los dineros de la Institución se van para donaciones o las fincas de la Caja pasaron a otras manos de cualquier otra cosa, esto desmotiva a la gente"

- ¿Qué opina sobre las reformas para financiar las pensiones y los beneficios?

"El Régimen se sustenta mal, estos elementos se relacionan con los factores que deben modificarse como el monto de las cuotas, si modificamos la

cotización tienen que modificarse otras cosas, a cambio de los beneficios y una serie de elementos a considerar a la hora de definir como se afecta el Régimen de IVM con el mercado de trabajo inestable e informal, ya que no pagan porque no tenemos las habilidades para atraerlos. Hace muchos años, cuando entraron las cooperativas hubo un pensamiento diferente al clásico, porque el primero está sustentado en la relación obrero-patronal e inclusive son clasistas, porque solo para aquél que trabaja y tiene una relación obrero/ patronal, supuestamente aquel que no tiene una relación obrero patronal y no cotiza estaría fuera del Régimen, lo castigaríamos doble: por un lado, no tiene trabajo y por otro lado, no lo dejamos disfrutar de los beneficios; todo esto está inmerso en las opiniones emitidas con anterioridad.

- ¿Qué opina sobre la pobreza, cobertura y masa cotizante en la población cotizante?

“Estamos tocando otro elemento que se relaciona desde luego con los Seguros Sociales y con nosotros también, es decir, ¿cuánta población pobre no puede cotizar? El problema es cómo hacer que la sociedad como un todo pueda atender las necesidades de esta población incapaz de cotizar. Obviamente pensamos que este es un problema del país como un todo, debe existir una conciencia de los que contribuyen para que los pobres puedan pertenecer al Seguro Social, como conciencia de los pobres de que esto es un elemento temporal y parcial y que tiene que hacer un esfuerzo para contribuir , lo que pasa es que culturalmente la entrega de los bonos de vivienda, las ayudas de otras instituciones hace que mucha gente se beneficie porque mueve sus contactos, además impide que estos se superen y puedan contribuir, Desde esta perspectiva se deben cambiar algunas decisiones políticas, ya que estos elementos deben ponerse sobre el tapete, analizarlos y tomar decisiones”.

- La información que deben tener los miembros activos del Régimen de Pensiones en sus aspectos básicos de edad de retiro, número de cuotas, monto, preparación para la jubilación y deberes y derechos para el usuario.

"Un modelo de información debe involucrar todos los aspectos anteriores, en el grado de crear en el asegurado y el ciudadano la mayor capacidad de información práctica con decisiones positivas, porque lo que pasa es que en este momento por tradición, que es lo que uno ve y es clásico: la Caja no me da, no me atiende bien, es que la Caja no me solventa una serie de necesidades y todo ese funcionar de la institución llamada Caja, debe ser del conociendo general de la población y debe hacerse un esfuerzo muy fuerte para crear este nivel de conciencia, porque como la Caja es de todos y no es de nadie, sino que es de un grupo por allá que maneja la Institución o es un edificio donde la gente dice que la Caja es el instrumento. La Caja somos todos los que cotizamos, o somos patronos o asegurados, todos somos miembros de la Institución, es indispensable que tengamos conciencia clara de lo que es nuestro Régimen y quizás conocer cuál es su impacto, las personas quieren jubilarse rápidamente ya, y con el salario más alto posible, en algunos casos para quedarse en la casa o buscar otros trabajos y aumentar sus ingresos. Sobre esto hay que realizar mucha divulgación, sin embargo, pienso que es necesario que la gente tenga la mayor información, sobre todo la que está entrando a un cambio de vida muy significativo. Están deseando pensionarse, sin pensar antes de jubilarse qué iban hacer. Creo que la preparación para la jubilación debe comenzar desde el colegio, pero deberíamos intentar encontrar los mecanismos para que conozca a quién se va a enfrentar en los próximos 40 o 50 años, debe ir teniendo un pensamiento en esa dirección que vaya ayudándolo en esa preparación para la jubilación, cómo hago yo para ir conscientemente y con mucha anticipación podríamos lograr una mayor participación y menos cargas financieras para el sistema. Esta etapa de llegar

a la jubilación sin preparación, es muy triste para muchas personas por varios elementos; la soledad, la gente no te consulta, no tiene un jefe que lo controle, en la casa terminas por estorbar porque no te adaptas a un esquema de administración doméstica y cuando estamos a esa realidad no la podemos manejar, lo que muchas veces nos lleva a una serie de acciones que lo perjudican, Este elemento para la preparación para la jubilación tiene que ser un programa muy bien estructurado, muy bien pensado para lograr su cometido y que la persona sienta que sigue siendo parte de la sociedad".